Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social ("el IVM" o "el Régimen"), los cuales comprenden el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2017, los estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo para el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto indicado en el párrafo 1 y por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo 2 de la *Base para la Opinión Calificada*, los estados financieros adjuntos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sector Público en Costa Rica, según se detallan en la Nota 2.

Base para la Opinión Calificada

1. Los intereses que generan las operaciones de crédito hipotecarios son reconocidos como ingresos en el momento en que se recibe el pago de la operación por parte de los deudores. Esto constituye una desviación de la base contable de devengo. Según es requerido en el Decreto 34460 H de los Principios Aplicables al Sector Público Costarricense, se establece como Principio Fundamental, la Base de Devengo en el Artículo 4, inciso 8. Por tal razón, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, los saldos por cobrar y los ingresos, así como los flujos de efectivo se encuentran afectados por montos no determinados por la Administración.

2. El Régimen incurrió en un gasto por pensiones por un monto de ¢747.000,40 millones durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y con el fin de verificar que los pagos por este concepto fueran válidos y debidamente autorizados, de conformidad con los estudios que deben ser efectuados por la Administración y en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables para el otorgamiento de estas pensiones, se determinó una muestra estadística de 35 expedientes de personas que recibieron pagos de pensión durante ese año por un monto de ¢246,94 millones; sin embargo, la Administración no nos suministró el 15% de dicha muestra de expedientes, los cuales suman pagos por un monto de ¢37,53 millones y tampoco pudimos aplicar otros procedimientos de auditoria. En consecuencia, desconocemos si es necesario algún ajuste a dicha partida de gasto de haber podido obtener la documentación de los expedientes.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Régimen de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Énfasis en Otro Asunto

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sector Público Costarricense y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Sin calificar nuestra opinión, los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otros auditores y en su opinión fechada 30 de marzo de 2017 presentaron una opinión sin salvedades.

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2016, fueron reestructurados para conformarlos con la presentación de los saldos al 31 de diciembre de 2017, tal y como se muestran en la Nota 36 a los estados financieros. Nosotros auditamos los correspondientes asientos de reclasificación registrados por la administración del Régimen y, de acuerdo con nuestro criterio, dichos ajustes fueron aplicados correctamente. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Régimen en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sector Público Costarricense, que se describen en la Nota 2 y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien si no existe otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Régimen.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del IVM.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de negocio en marcha por parte de la Administración del Régimen y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del IVM para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el IVM deje de ser una entidad en funcionamiento.

Deloitte.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, con relación a, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2018
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
Adherido y cancelado en el original
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

22 de junio de 2018

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
(Institución del Estado Costarricense)

BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2017	2016
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2d, 3	¢ 57.660,65	¢ 45.276,73
Inversiones	2e, 2f, 2g, 4	74.765,95	46.096,85
Cuentas por cobrar netas	2h, 5	174.813,95	80.240,83
Productos acumulados	6	28.789,05	27.188,16
Otros activos corrientes	7	4,74	3,51
Total activo corriente		336.034,34	198.806,08
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Propiedad, planta y equipo	2n, 2o, 2p, 2.bb, 8	4.803,49	10.715,57
Deuda estatal, cuota e intereses	2i, 9	9.906,38	2.768,86
Inversión (títulos, bonos)	2e, 2f, 2g, 10	1.894.169,11	1.833.095,75
Cuentas y documentos por cobrar	2j, 11	169.860,78	149.018,39
Otros activos	12	524,67	429,71
Total activo no corriente		2.079.264,43	1.996.028,27
TOTAL ACTIVOS		¢2.415.298,77	¢2.194.834,35
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar	2k, 13	¢ 45.781,22	¢ 14.972,28
Depósitos custodia, garantía y otros	14	1.870,73	1.898,86
Otros pasivos	15	8.056,01	6.398,89
Gastos acumulados (provisiones)	2q, 2r, 16	12.680,52	10.815,22
Total pasivo corriente		68.388,48	34.085,26
PASIVO NO CORRIENTE:			
Documentos por pagar largo plazo	17	1.132,97	697,55
Otros pasivos no corrientes	18	18.656,55	0,00
Total pasivo no corriente		19.789,52	697,55
Total pasivo		88.178,00	34.782,81

(Continúa)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
(Institución del Estado Costarricense)

BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2017	2016
PATRIMONIO:			
Reserva pensiones curso de pago	2s, 19	¢2.167.259,56	¢2.026.490,83
Reservas patrimoniales	2u, 20	2.736,56	9.299,23
Excedentes del período		157.124,32	124.261,48
Total patrimonio		2.327.120,77	2.160.051,54
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		¢2.415.298,77	¢2.194.834,35
CUENTAS DE ORDEN	34	18.710,70	15.277,97

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe
Subárea Contabilidad Operativa

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe
Área Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director
Dirección Financiero Contable

Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente
Gerencia Financiera

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
(Institución del Estado Costarricense)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2017	2016
INGRESOS:	2v		
Cuotas particulares	21	¢ 815.096,88	¢ 740.542,37
Cuotas del estado	22	125.726,12	71.103,52
Productos servicios médicos	23	127,33	1,58
Productos servicios administrativos	24	2.681,17	2.592,23
Productos por intereses	25	171.378,10	160.669,30
Otros productos	26	42.778,81	40.406,00
Total ingresos		1.157.788,41	1.015.315,01
GASTOS:	2w		
Servicios personales	27	6.111,84	6.064,39
Servicios no personales	28	4.437,56	9.317,26
Consumo de materiales y	29	50,27	65,20
Pensiones e indemnizaciones	30	809.221,35	739.974,23
Administración y atención médica	31	119.273,53	109.414,08
Depreciaciones	32	503,89	486,36
Otros gastos	33	61.065,64	25.732,02
Total gastos		1.000.664,09	891.053,53
EXCEDENTE DEL PERÍODO		¢ 157.124,32	¢ 124.261,48

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe
Subárea Contabilidad Operativa

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe
Área Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director
Dirección Financiero Contable

Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente
Gerencia Financiera

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda
Auditor Interno

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
(Institución del Estado Costarricense)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

Detalle	Nota	Reservas Pensiones Curso de Pago	Reservas Patrimoniales	Otras Reservas	Excedente (Pérdida) del Período	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		¢1.924.481,64	¢ 9.594,02	¢0,00	¢ 101.739,79	¢2.035.815,45
Acumulación del excedente del período		101.739,79			(101.739,79)	0,00
Superávit por revaluación realizado		269,40	(269,40)			0,00
Revaluación de activos			(25,39)	0,00		(25,39)
Excedente del período					124.261,48	124.261,48
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		2.026.490,83	9.299,23	0,00	124.261,48	2.160.051,54
Acumulación del excedente del año 2016		124.261.48			(124.261,48)	
Incremento por avalúo	20		9.728			9.728
Incremento por revaluación	20		286			286
Superávit por revaluación realizado	20	16.576,67	(16.576,67)			
Actualización anual del factor de revaluación	20	(69,09)				(69,09)
Excedente del año 2017					157.124,32	157.124,32
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		¢2.167.259,89	¢ 2.736,56	¢0,00	¢ 157.124,32	¢2.327.120,77

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe
Subárea Contabilidad Operativa

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe
Area Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director
Dirección Financiero Contable

Lic. Ronald Ladayo Monge, Gerente
Gerencia Financiera

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda
Auditor Interno

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
(Institución del Estado Costarricense)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2017	2016
ACTIVIDAD DE OPERACIÓN			
Excedente del año		¢ 157.124,32	¢124.261,48
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones		518,73	486,36
Estimación para incobrables	5, 11	12,517,74	5.087,60
Subtotal		170.160,79	129.835,44
Variación en activos y pasivos de operación:			
Cuentas y documentos por cobrar		(126.011,04)	(29.059,76)
Productos acumulados		(1.600,89)	(1.169,42)
Otros activos		(95,76)	(1,00)
Préstamos hipotecarios y otros		(9.059,73)	(17.685,26)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		48.107,30	(3.444,26)
Provisiones		1.865,30	(81,84)
Efectivo generado por actividades de operación		83.365,97	78.393,90
ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO			
Documentos por pagar		19.092,04	89,86
Efectivo generado por actividades de financiamiento		19.092,04	89,86
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	8	(330,83)	(255,26)
Variación en inversiones (títulos, bonos, certificados)		(89.742,46)	(81.208,52)
Efectivo usado en actividades de inversión		(90.073,29)	(81.463,78)
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		12.384,72	(2.980,10)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		45.276,73	48.256,83
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		¢ 57.660,65	¢ 45.276,73

TRANSACCIÓN QUE NO GENERÓ EFECTIVO:

Al 31 de diciembre de 2017 se cedieron activos por ¢15.669 (millones) utilizados en la cancelación parcial de la cuenta por pagar con el SEM de ¢15.713 (millones), donde ¢2.254,5 millones de colones corresponde al principal y ¢13.088,2 millones de colones a intereses, lo anterior según lo acordado en la Resolución Administrativa GP-58.616-2016/GF-53.927-2016, la cual cita textualmente:

(Continúa)

PRIMERO.- La Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera, como parte del pago parcial de la deuda reconocida y pendiente del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte con el Seguro de Salud, acuerdan utilizar la figura de Dación en Pago, mediante el traslado de la Finca, Matricula de Folio Real número 144001-000 de la provincia de San Jose y los Edificios Laureano Echandi Vicente y Jenaro Valverde Marín, ubicados en Avenida Segunda, calle 5 y 7, diagonal al Teatro Nacional, cuyo valor asciende en total a ¢15.713.635.160,38 (Quince mil setecientos trece millones seiscientos treinta y cinco mil ciento sesenta colones 38/100), según el avaluó realizado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería el 26 de abril del 2017.

Lo anterior, en atención a Informes de Auditoría ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 "Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad".

Al 31 de diciembre de 2017 se registraron aumentos por avalúos por ¢9.727,80 y revaluaciones por un monto total de ¢286,43 millones (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2017 se realizó una actualización del factor de revaluación aplicado a la depreciación acumulada revaluada, con lo cual se reconoció un incremento en dicha cuenta por ¢69,09 millones de colones y un débito en la cuenta de Reserva de Pensiones Curso de Pago (Nota 8 y 20).

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe
Subárea Contabilidad Operativa

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe
Área Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director
Dirección Financiero Contable

Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente
Gerencia Financiera

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda
Auditor Interno

1. INFORMACIÓN GENERAL Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD

La Caja Costarricense de Seguro Social, (CCSS) es una Institución del Estado Costarricense sin fines de lucro, y fue creada por la Ley número 17 del 1° de noviembre de 1941 y elevada a rango de constitucional en 1943. Esta Institución, dirigida por una Junta Directiva, tiene a su cargo la administración del Seguro de Enfermedad y Maternidad y el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

El Seguro Invalidez, Vejez y Muerte inicialmente tenía un carácter voluntario y se establecía solo para los profesionales y oficinistas servidores del Estado y de las Instituciones Públicas y además, de algunos puestos administrativos de actividades privadas.

Para el año de 1971, la Junta Directiva de la CCSS modificó el Artículo 3° y aprobando el Reglamento del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, se da la obligatoriedad para todos los trabajadores asalariados tanto en el sector público como en el sector privado de cotizar en este seguro. Dichas cotizaciones a la fecha corresponden a:

- ***Patrono*** - 5,08% de los salarios de sus trabajadores.
- ***Trabajador*** - 3,34% de su salario.
- ***Estado como Tal*** - 1,24% de los salarios de todos los trabajadores.

A partir del año 2000, mediante la Ley de Protección al Trabajador, el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte se convierte en el Primer Pilar básico y obligatorio de dicha Ley y además, se introduce un transitorio para la obligatoriedad de afiliación al régimen de seguros de los trabajadores independientes, sean estos asalariados o no.

Para la administración de las finanzas y planificación financiera de este Seguro, se utilizan los sistemas financieros que mejor se adapten a cada régimen de protección, con los ajustes y requerimientos pertinentes; todo de conformidad con las normas de la Sección V de la Ley Constitutiva de la Caja y el Reglamento para la Inversión de las Reservas de este Seguro.

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, determinará periódicamente los niveles de los fondos de reserva, el monto de las contribuciones, los niveles medio y mínimo de rendimiento de las inversiones requeridos por este Seguro, así como las demás especificaciones técnicas y cualquier otra medida necesaria para el adecuado control y financiamiento del mismo.

A partir del 1° de setiembre de 2016, la contribución de Estado Costarricense en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, pasa de 0,58% a 1,24%; en atención a Circular No.60.182 "Reforma de los Artículos 5º, 24º, 29º, 33º, Transitorio XI y adición de un Transitorio XV al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte", acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el Artículo 9º de la Sesión No.8856, celebrada el 28 de julio del año 2016, publicado en el Alcance Digital No.148 a La Gaceta No.162 del 23 de agosto del año 2016.

La aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33 se realizará con la siguiente gradualidad:

Período	Contribución	Distribución
Hasta el 31 de diciembre de 2010	7,50%	Patronos: 4,75% Trabajadores: 2,50% Estado: 0,25%
Del 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014	8,00%	Patronos: 4,92% Trabajadores: 2,67% Estado: 0,41%
Del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2019	8,50%	Patronos: 5,08% Trabajadores: 2,84% Estado: 0,58%
Del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2024	9,00%	Patronos: 5,25% Trabajadores: 3,00% Estado: 0,75%
Del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2029	9,50%	Patronos: 5,42% Trabajadores: 3,17% Estado: 0,91%
Del 1° de enero de 2030 al 31 de diciembre de 2034	10,00%	Patronos: 5,58% Trabajadores: 3,33% Estado: 1,09%
A partir del 1° de enero del 2035	10,50%	Patronos: 5,75% Trabajadores: 3,50% Estado: 1,25%

En cuanto a los asegurados voluntarios y por cuenta propia la distribución de las cuotas será acordada anualmente por la Junta Directiva.

2. BASE CONTABLE Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Las políticas de contabilidad que se mencionan más adelante, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en estos estados financieros. Con base en el Artículo 8 de la sesión Nº8458 de fecha 29 de julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como normativa Contable los Principios de la Contabilidad General Aceptados Aplicables en el Sector Publico. Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social - Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Base de Contable - Los estados financieros han sido preparados bajo la base del devengado excepto para el registro de los intereses sobre préstamos hipotecarios, los cuales se registran bajo el método de efectivo.

Principales Políticas Contables - Las políticas de contabilidad que se mencionan más adelante, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados para estos estados financieros.

a. ***Financiamiento*** - El Régimen se financia con el aporte de los trabajadores, de los patronos y del Estado. Inició operaciones a partir de 1947 y fue paulatinamente ampliando su cobertura hasta convertirse en obligatorio a escala nacional a partir de febrero de 1974. De acuerdo con las disposiciones legales y acuerdos de la Junta Directiva de la Institución vigentes, la cuota patronal se establece en 5,08%, la obrera en 3,34% y la estatal 0,58%, con base en el salario reportado del trabajador y por el período comprendido de enero del 2015 a diciembre del 2019.

   Los ingresos por cuotas del Estado comprenden el aporte del Gobierno Central de la República en su condición de patrono (5,08%), la cuota obrera de los empleados del Gobierno de la República y la cuota del Estado como tal, la cual se definió en un 0,58% de la totalidad de los salarios devengados por todos los trabajadores del país. A raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador su cobertura obligatoria se extiende a trabajadores independientes.

   En la Circular Nº 47.502 de fecha 10 de octubre de 2012 referente al incremento de la base mínima contributiva a trabajadores independientes y asegurados voluntarios aprobado por la Junta Directiva, en artículo 41 de la sesión Nº 8603, celebrada el 4 de octubre de 2012, se establece que el incremento que pasa de 11,50% a 12% en la contribución conjunta de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, así como reducir de 7 (siete) a 5 (cinco) las categorías de la escala contributiva. Estas modificaciones regirán a partir del 1º de noviembre del año 2012.

   Según artículo publicado en el diario oficial la Gaceta número 95 del miércoles 18 de mayo de 2006, se informa sobre la reforma realizada al Reglamento del Seguro Pensiones en sus artículos 5, 6, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 34 y 51. Con la entrada en vigencia de dichas reformas tendrán derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad siempre que haya realizado 300 cuotas a este régimen.

b. ***Período Económico*** - El ciclo económico utilizado por la Caja Costarricense de Seguro Social es el período fiscal para las Instituciones Públicas Costarricenses, el cual va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

c. ***Unidad Monetaria*** - Los estados financieros se expresan en colones costarricenses, la unidad monetaria de la República de Costa Rica. La administración de la Caja Costarricense de Seguro Social - Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, ha determinado el colón costarricense (¢) como la moneda funcional, así como la moneda de presentación de sus estados financieros.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es establecido para la compra en ¢568,33 y ¢546,33, respectivamente, y para la venta en ¢574,13 y ¢558,80 por cada US$1.00, respectivamente.

Para los TUDES el tipo de cambio de referencia al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de ¢880,4740y ¢859,5220, respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son convertidos al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio que se originan son registradas afectando las operaciones del período respectivo.

A la fecha del informe el tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica es por ¢570,67, mientras que el de compra fue por ¢563,92 y para los TUDES de ¢888,5850.

d. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** **-** Por definición, se considera como efectivo los saldos en caja y bancos.

e. ***Inversiones en Bonos*** **-** Estos títulos están registrados al costo y la Institución los hace efectivos al vencimiento del plazo.

f. ***Inversiones en Valores*** **-** Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, y las primas y descuentos se amortizan por el método de Tasa de Interés Efectiva, a partir de diciembre del 2016. Estos valores son administrados por la Dirección de Inversiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La Junta Directiva en el Artículo 8º de la sesión Nº 8856, celebrada el 28 de julio de 2016 aprueba el cambio de registro contable de la amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios Nº 8856-8-16 de fecha 17 de agosto de 2016 y Nº60.017 del 21 de julio de 2016.

La implementación de la Metodología responde a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 39) y a una solicitud expresa de la Superintendencia de Pensiones en el oficio SP-630-2008, en el que requirió el cambio metodológico del registro de primas y descuento, para pasar de una metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva.

Desde el punto de vista técnico, la Metodología de Tasa de Interés Efectiva calcula la amortización a un activo financiero, donde la tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento, o bien hasta la fecha en que se realice la próxima valoración según los precios de mercado, o es aquella tasa potencialmente más alta que podría recibir un inversionista que reinvierte los flujos interanuales liberados por su inversión, manteniendo el mismo patrón de pagos original.

Este método, busca que el saldo de la inversión se deba ajustar en forma frecuente por el cálculo de los rendimientos derivados de la inversión, calculado a partir de la tasa efectiva resultante de la negociación del instrumento en el mercado de valores.

g. ***Títulos de Propiedad en Unidades de Desarrollo*** - Los Títulos de Propiedad en Unidades de Desarrollo (TUDES) son títulos emitidos mediante Decreto Ejecutivo y cuentan con el respaldo del Gobierno. Los plazos oscilan entre dos y veinte años, según lo solicite el inversionista. Son registrados al valor nominal y se mantienen hasta su vencimiento. El registro de los TUDES reconoce la inflación del período más una tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 1998, la Administración revaluó las inversiones en Unidades de Desarrollo "TUDES" para ajustarlas a su valor real. Para esta Revaluación se habilitó la cuenta patrimonial número 505-14-6 Incremento por Revaluación de Inversiones, con base en la tabla de valores diarios de las unidades de desarrollo emitida por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). A partir de febrero del 2000 está revaluación se realiza mensualmente.

Actualmente, se efectúa la revaluación mensual, afectando la cuenta contable "850-17-6 Ingresos Revaluación "TUDES".

h. ***Cuentas por Cobrar*** - Se registran como cuentas por cobrar al corto plazo (la porción de la cuenta por cobrar menor a un año) las deudas que contraen los Patronos tanto del Sector Público como Privado, asegurados voluntarios, y el estado en su condición de solidario, subsidiario y complementario, las cuales deben ser registran por el valor exigible del documento que ampare la transacción y deberán ser canceladas en un plazo determinado.

i. ***Deuda Estatal, Cuotas e Intereses*** - Se registran las cuentas por cobrar al largo plazo (cuyo saldo acumulado supere el año y se registra en la sección de corto plazo la porción que corresponde a menos de un año) a su valor principal pendiente de cobro por las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal, Cuota Complementaria Trabajadores Independientes y Convenios Especiales, así como, los montos por conceptos convenidos con el Ministerio de Hacienda en los diferentes Convenios de Pago suscritos con dicho ente.

j. ***Cuentas y Documentos por Cobrar*** - Se registran como cuentas y documentos por cobrar al largo plazo (saldos acumulados mayores a un año) las deudas que contraen los Patronos tanto del Sector Público como Privado, asegurados voluntarios, las cuales deben ser registran por el valor exigible del documento que ampare la transacción y deberán ser canceladas en un plazo determinado.

Adicionalmente, se registran como cuentas y documentos por cobrar los Préstamos Hipotecarios que otorga el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte a particulares para compra, construcción o remodelación de casas.

k. ***Cuentas por Pagar*** - En esta cuenta se registran las obligaciones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, a proveedores por concepto de compra de materiales y suministros, al Seguro de Salud por los servicios administrativos, y por los montos a favor del Ministerio de Hacienda por los conceptos de la deuda estatal. Dichas cuentas se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas y se reconocen como sigue:

- **Compras Locales y Exteriores** - Se reconoce el pasivo con el ingreso de la mercadería al Almacén General o Proveedurías a nivel nacional.

- **Cuenta por Pagar al Seguro de Salud** - Conforme a los resultados de la liquidación entre seguros.

- **Cuentas por Pagar al Ministerio de Hacienda** - Conforme a Informes Técnicos de revisión y conciliación de cifras.

l. ***Metodología de Registro de Intereses sobre las Cuotas Obrero Patronal*** - Para el registro de los intereses a base de devengo se requiere que en el momento que una factura se ajuste ya sea por declaratoria de difícil recuperación, anulación y otros que involucren intereses, se generen las relaciones contables correspondientes para el descargo respectivo en lo concerniente a los intereses en tiempo real, escenario que al compararlo con el modulo contable con que cuenta SICERE actualmente requeriría de una reingeniería desde la perspectiva contable, lo cual significaría una contabilidad en línea."

En vista de la imposibilidad del Sistema Centralizado de Recaudación para contabilizar diariamente los intereses, a continuación, se detalla el procedimiento a emplearse para el registro pertinente:

- Generar un proceso mensual en el SICERE a una fecha específica, con lo cual se obtienen los saldos para cada una de las facturas por concepto de los intereses correspondientes para cada seguro.

- Con dicha información se genera un asiento automatizado que permite realizar el registro contable de la cuenta por cobrar por intereses y el ingreso correspondiente, esto mensualmente.

- Posteriormente, en el siguiente mes se realiza la reversión del asiento automatizado mediante el cual se registraron los intereses del mes anterior y se contabiliza el nuevo saldo que se haya determinado con el proceso indicado en el inciso b.

- Este proceso de registro y reversión se realiza mensualmente.

m. ***Estimación de Incobrables*** -

- **Estimación Cuentas de Dudoso Cobro, Cuentas 132-01-0 y 132-10-0** - La estimación de cuentas de dudoso cobro, para las cuentas 132 "Cuentas por Cobrar Cuotas Instituciones Públicas y Privadas", cuentas 132-01-0 CxC Cuotas Pat Sec.

Priv. y 132-10-0 CxC Cuotas Trab. Sect. Priv., son trimestralmente actualizados por el Área Control de la Morosidad, unidad adscrita a la Dirección de Cobros, lo anterior en apego a la metodología para el cálculo de la estimación por cuentas de dudoso cobro, elaborado en junio de 1999. La metodología utilizada es la siguiente:

- *Información Base* - Analizar la información que genera el Sistema de Cuentas por Cobrar mediante el reporte C x CP 565 tanto de las planillas ordinarias como adicionales.

  Para todas aquellas deudas de diez o más años de antigüedad, con respecto al año para el cual se calcula la estimación y en vista que en Costa Rica opera la prescripción decenal, deberá estimarse un 100% como reserva por dudoso cobro.

  Con base en el reporte C x CP 565 deberá analizarse la evolución de los saldos a cada año con el fin de determinar el porcentaje de recuperación.

  El porcentaje de recuperación se calcula de la siguiente forma:

  A = Saldo de morosidad del año 1, al 31 de diciembre del año 2
  B= Saldo de morosidad del año 1, al 31 de diciembre del año 3.
  C=Monto recuperado entre el año 2 y el año 3. C= A – B.

  Finalmente el porcentaje de recuperación (D) será: D= (C/A)*100.

  Una vez calculados los porcentajes de recuperación para cada año, al 31 de diciembre de cada año de la serie utilizada, se obtiene el promedio simple de ellos. Dado que la matriz que se forma es triangular, deberá repetirse el último dato disponible esto con el fin de mantener la misma cantidad de información para calcular el porcentaje de recuperación promedio del año en revisión.

- *Cálculo de la Estimación* - Obtenidos los porcentajes promedio de no recuperación para cada año, estos le serán aplicados a los saldos (al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la estimación), de cada año de la serie utilizada.

Con respecto a la estimación de la cartera de préstamos hipotecarios, estas son elaboradas por la Dirección del Área Financiera de la Dirección de Inversiones, de conformidad con la metodología, según Acuerdo No.3 SUGEF 1-95 “Normas generales para la clasificación y calificación de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de estimaciones”.

En lo que se refiere a la deuda estatal, cuentas, 133 “Cuentas por Cobrar Deuda Estatal, 265 “Cuentas por Cobrar Deuda Estatal” y 266 “Cuenta por Cobrar Convenios Ministerio de Hacienda”, a las mismas no se les realiza estimación alguna, por cuanto la Institución ha utilizado durante muchos años como política

no incluir dichos rubros dentro de la estimación de cuentas incobrables, en razón de que el fundamento o principio de tales obligaciones corresponde a Leyes de la República que deben ser cumplidas por parte del Estado.

- **Estimación para Incobrables de las Otras Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo IVM** - El cálculo de la estimación, se determina de conformidad con la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo, aprobada mediante Memorando Nº22.144 de fecha 7 de marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC- IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social". De acuerdo con esta metodología, se considera como base el sistema decenal, el cual comprende para dicho estudio el período de tiempo a partir de los saldos del 31 diciembre del año 2007 al 30 de noviembre de 2016.

  Para la actualización de la estimación anual se considera el año actual o en ejercicio, excluyendo el año más antiguo.

  - Se determina para cada cuenta el importe registrado de cada año, el cual corresponde a la suma de los movimientos como débitos, así como el monto recuperado de cada año que será la suma de los movimientos como créditos. Estos datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

    Monto Registrado = ∑ débitos.

    Monto Recuperado = ∑ créditos.

  - Establecer el saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de cada año. Estos datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

  - Se determina el porcentaje recuperado de la siguiente manera: El monto recuperado de cada año dividido entre el resultado de la sumatoria del saldo anterior y el monto registrado del año actual.

    Fórmula:

    % Recuperado = Monto recuperado ÷ (saldo anterior + monto registrado actual).

  - El porcentaje no recuperado se determina restando al 100% el porcentaje recuperado.

    Total % - % Recuperado = % No Recuperado 100% - 21% = 79%.

- Se establece el promedio porcentual tanto para lo recuperado como lo no recuperado al final del período decenal en estudio. El promedio obtenido en el porcentaje No Recuperado se aplica al saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del último año contable, obteniendo el monto promedio de la Estimación total de la cuenta por cobrar para los diez años analizados.

Estimación Incobrable - Promedio del % No Recuperado x Saldo de la Cuenta por Cobrar del último período en estudio.

Dicha metodología se aplica a las cuentas:

124-00-8 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas.
125-00-2 Cuentas por Cobrar Instituciones.
130-00-0 Cuentas por Cobrar Particulares.
135-00-8 Cuentas por Cobrar Empleados.
229-00-9 Arreglo Pago Compañía Bananera.
233-00-0 Cuenta por Cobrar Cuotas Sector Privado Patronos Inactivos.
245-02-0 Hipotecas y Documentos por Cobrar.

- **Estimación Cuentas por Cobrar 250-xx-x en IVM, por el Área Contabilidad de la Dirección Financiera Administrativa** - El modelo utilizado por el Área Contabilidad de la Gerencia de Pensiones para las Cuentas por Cobrar 250- xx-x en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, se efectúa con base al Acuerdo SUGEF 1-95 Normas Generales para la Clasificación y Calificación de los Deudores de la Cartera de Crédito, según el riesgo y para la Constitución de las Estimaciones Correspondientes.

  Aprobado por el Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante Artículo 8, numeral 1, de la Sesión 193-2000, Celebrada el 27 de noviembre de 2000. Publicado en el Diario Oficial "LA GACETA" 3, del 4 de enero de 2001. El Consejo Nacional en Sesión 215-2001, celebrada el 19 de marzo de 2001, dispuso posponer, hasta el 1° de mayo de 2001, la entrada en vigencia del presente Acuerdo SUGEF 1-95. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 71, del 10 de abril de 2001.

  La clasificación del Deudor se realiza específicamente bajo el criterio 3:

  - *Criterio 3* - Se clasifican bajo este criterio los deudores que poseen únicamente créditos con garantía de vivienda propia.

    Calificación del Deudor Bajo el Criterio 3 - La entidad financiera, calificará al deudor clasificado bajo este criterio, en la etapa de otorgamiento del crédito, mediante procedimientos elaborados por el intermediario financiero basados en una prudente ponderación de los factores de riesgo inherentes a esos tipos de deudores y que demuestren que el deudor es sujeto de crédito.

- *Cálculo de la Estimación Mínima requerida por SUGEF* - Cuando el número de deudores bajo el criterio 1 de una entidad imposibilita su revisión total, los funcionarios de la Superintendencia podrán seleccionar una muestra aleatoria cuyo tamaño, selección y forma de realizar las estimaciones se determinará usando los métodos estadísticos apropiados para asegurarse de que todas las categorías (A, B1, B2, C, D y E) queden representadas en la muestra, determinándose así el porcentaje de riesgo asociado a la muestra seleccionada el cual se inferirá a la población de la cual se tomó dicha muestra.

  El monto de estimación total resultante de la revisión efectuada, ya sea que haya sido determinado por medio de inferencia estadística, de la revisión total de los deudores o de la revisión puntual de deudores por medio de muestras dirigidas, será reconocido como "estimación mínima" y no podrá variarse, a menos que en los meses siguientes a la fecha del estudio, ese monto sea menor al obtenido de aplicar los cálculos aritméticos respectivos del reporte de la estructura de clasificación y calificación de deudores, enviado cada mes a la Superintendencia por parte del intermediario.

  Las entidades financieras podrán solicitar a la Superintendencia cada seis (6) meses la disminución del monto de la estimación mínima establecido mediante inferencia estadística; ante hechos nuevos que así lo justifiquen. Al respecto, la Superintendencia dispondrá de treinta (30) días hábiles para pronunciarse; de lo contrario, la entidad podrá modificar inmediatamente ese monto. Sin embargo, esto no inhibe al ente supervisor, para que, posteriormente, emita su criterio y determine un cambio a la estimación mínima.

- **Tasas de Estimaciones** -

  Cartera Criterio 3 - Cuando se trate de deudores clasificados en el criterio 3, el intermediario financiero deberá mantener estimaciones para créditos que cubran el riesgo de la cartera de colocaciones de conformidad con los siguientes porcentajes:

  Para los efectos de la calificación bajo este criterio, las categorías de riesgo muestran las siguientes características:

  - Categoría A: De Riesgo Normal - Corresponde a aquellos deudores cuyos pagos se encuentran al día o presentan atrasos de hasta 30 días.

  - Categoría B1: De Riesgo Circunstancial - Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 30 y hasta 60 días.

  - Categoría B2: De Riesgo Medio - Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 60 y hasta 90 días.

- Categoría C: De Alto Riesgo - Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 90 días y hasta 120 días, así como aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 120 días, pero menor o igual a 360 días, sin embargo, la garantía cumple con las siguientes condiciones:

  i. Está debidamente constituida;

  ii. Tiene una cobertura total de la deuda;

  iii. Los avalúos o inspecciones están actualizados;

  iv. Las pólizas de seguros están vigentes o en su período de gracia por el valor de la deuda y a favor de la entidad.

  También se clasifican dentro de esta categoría aquellos deudores cuyos créditos han sido objeto de prórrogas, renovaciones, refinanciamientos o cualquier tipo de adecuación, directa o indirecta, con o sin capitalización de intereses, sin contar con los argumentos técnicos que lo justifiquen.

- Categoría D: Con Pérdidas Esperadas Significativas - Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 120 días y hasta 180 días y que no dispongan de garantías reales como las establecidas en el primer párrafo del punto 4.4 anterior.

- Categoría E: De Dudosa Recuperación - Corresponde a aquellos créditos que se encuentran en mora por más de 180 días y que no tengan garantías reales como las estipuladas en el primer párrafo del punto 4.4 anterior.

  También se califican dentro de esta categoría, aquellos deudores que no cuentan con las pólizas de seguro respectivas o que las mismas no están vigentes o entro de su período de gracia; independientemente de la atención de la deuda.

  Adicionalmente, se califican dentro de esta categoría aquellos casos en que la entidad financiera no demuestre que las operaciones han sido debidamente formalizadas o no justifiquen la categoría asignada al deudor al inicio de la relación crediticia.

Categoría	Porcentaje
A	0,50%
B1	1,00%
B2	5,00%
C	10,00%
D	30,00%
E	50,00%

n. ***Terrenos y Edificios*** - Se realiza una actualización de valores en el mes de noviembre de cada año en las cuentas de terrenos, aplicando a los terrenos el índice de precios al productor industrial, publicado por el Banco Central de Costa Rica, y a los edificios el

índice de precios de la construcción, publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción. El índice fue aplicado tanto al costo (valor nominal y valor revaluado) así como a la depreciación acumulada y cuyo efecto neto recae sobre el Patrimonio en el apartado de Reserva Patrimoniales, y el gasto por depreciación sobre revaluación se carga a las operaciones del año.

o. ***Inmuebles, Maquinaria y Equipo*** **-** El inmueble, maquinaria y equipo se registra al costo de adquisición o construcción. Al 31 de diciembre de 2007 la Institución ajustó el valor de sus inmuebles adquiridos hasta el 30 de noviembre de 2007 aplicando a los edificios el índice de precios para materiales y mano de obra para construcción de edificios publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción y para el mobiliario adquirido hasta el 31 de diciembre de 2007 se aplicó el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI), publicado por el Banco Central de Costa Rica.

Los índices fueron aplicados tanto al valor bruto como a la depreciación acumulada, acreditando el neto al superávit por revaluación. El gasto correspondiente a la depreciación sobre la revaluación fue cargado a gastos del año.

Mediante oficio ACCAS 256-2015 de fecha 23/10/2015 el Área Contabilidad y Control Activos y Suministros informa sobre el cambio de indicador económico en el Proceso de Reevaluación de Activos Institucionales, utilizando a partir de setiembre del 2015 el denominado Índice de Precio al Productor de Manufactura (IPP-MAN), el cual sustituye al Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI).

p. ***Depreciación*** - Los gastos por depreciación son calculados por el método de línea recta. La vida útil estimada de cada clase de activos es la siguiente:

Tipo de Activo	Vida Útil Estimada
Edificios	66 años
Mobiliario, maquinaria y equipo	5 a 15 años

q. ***Aguinaldo y Vacaciones -***

Aguinaldo - Para el cálculo del monto correspondiente a la provisión del aguinaldo, se aplica un 8.33% al total de los salarios ordinarios que corresponden al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte y se registra en la cuenta de gasto correspondiente a este rubro contra una cuenta por pagar al Seguro de Salud (SEM), mientras que en la contabilidad del Seguro de Salud se registra una cuenta por cobrar Seguro Invalidez, Vejez y Muerte contra una cuenta de provisión por concepto de aguinaldo.

Para el pago del aguinaldo, el Seguro de Salud mediante el Sistema de Planillas (SPL), procede a calcular el monto que le corresponde a cada trabajador y se genera el monto a pagar, tanto el aguinaldo del Seguro de Salud como el del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

Esta situación se presenta por cuanto el sistema S.P.L. fue implementado a mediados de los años 70s, período en que la totalidad de la planilla de salarios de la Institución se pagaba en el Seguro de Salud. Al efectuarse el cambio en lo que respecta a la planilla

de salarios de la Gerencia de Pensiones, las provisiones se siguieron registrando en el Seguro de Salud por cuanto el medio de pago (cuentas corrientes) para el sistema de Planillas, lo realiza solamente del Seguro de Salud.

Vacaciones - En cuanto al registro y pago de las vacaciones, las mismas no se registran como provisión, en vista que, al existir un deber de disfrutarse de forma anual, forman parte del gasto por concepto de salarios.

r. ***Prestaciones Legales*** **-** En la Norma de Relaciones Laborales aprobada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en sesión 8474 Artículo 5 del 21 de octubre de 2010 y publicada en la Gaceta 238 del 8 de diciembre de 2010, se establecen las condiciones del reconocimiento de la cesantía en el Artículo 41. "Cálculo y pago de cesantía cancelación de derechos", en dicha norma se señala que:

> *"los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 1° de julio del año 2011 y cuenten con al menos 21 (veintiún) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 17 (diecisiete) meses.*
>
> *Trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio del año 2012 y cuenten con al menos 24 (veinticuatro) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 18 (dieciocho) meses…"*

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante el Artículo 34 de la sesión 8585, del 14 de junio de 2012, publica en el Alcance Digital Número 93 de la Gaceta Número 135 del 12 de julio de 2012, hace las modificaciones al Artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales. En dicha normativa se establece la modificación en el cálculo de la cesantía de la siguiente forma:

> *"…2. El monto por reconocer por cesantía se calculará según los años de servicio, con base en lo señalado en el inciso 3 del presente artículo, otorgándose por cada uno de los años de cesantía, un monto equivalente al importe de días de salario que contiene el artículo 29 del Código de Trabajo y de conformidad con la escala fijada en tal norma, en tanto, los años laborados correspondan a períodos posteriores. Además, se define el tope máximo de años que se otorgará por concepto de cesantía entre otras cosas".*

s. ***Pensiones en Curso de Pago*** - La Institución reconoce como egresos las pensiones y beneficios de los Afiliados.

t. ***Beneficios Definidos*** **-** El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte otorga pensiones por Vejez y por Invalidez del asegurado y a los sobrevivientes del asegurado fallecido, según el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte Así reformado por acuerdo de Junta Directiva en el Art.18 de la sesión 8174 del 9 de agosto de 2007.

Este seguro le otorga, además, la protección de los pensionados en el Seguro de Salud, de conformidad con lo que establece el reglamento de dicho seguro y las prestaciones o beneficios sociales que, de acuerdo con las posibilidades económicas, establece la Junta Directiva de la Caja en el futuro.

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte es obligatorio para los trabajadores salariados de los sectores público y privado, así como para los trabajadores independientes, con las excepciones hechas en los Artículos 4 y 65 de la Ley Constitutiva de la Caja y voluntario para todos los habitantes del país no considerados en las condiciones antes indicadas, de acuerdo con el reglamento respectivo.

Indemnización por Muerte - Si el asegurado falleciere habiendo aportado al menos doce cuotas mensuales, pero esas cuotas no dan derecho a una pensión, sus derechohabientes, según las proporciones establecidas en el Artículo 27 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, tendrán derecho a una indemnización equivalente a un doceavo del salario promedio mensual, por cada mes que el asegurado hubiere contribuido a este Seguro.

Este salario promedio se calculará utilizando los últimos doce meses registrados como contribuidos. El beneficio de indemnización en ningún caso será inferior al monto mínimo de pensión vigente.

Tiene derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad, siempre que haya contribuido a este seguro con al menos 300 cuotas. En el caso de aquellos asegurados que, habiendo alcanzado esa edad, no cumplen con el número de cuotas requeridas, pero tengan aportadas al menos 180 cuotas, tienen derecho a una pensión proporcional, según se establece en el Artículo 24 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. El asegurado podrá anticipar su retiro con derecho a pensión de vejez, siempre que cumpla los requisitos y condiciones que se indican en el Artículo 5 del Reglamento.

Alternativamente, el asegurado(a) que haya aportado 300 cotizaciones mensuales podrá acceder a un retiro anticipado, a partir de los 62 años de edad los hombres y de los 60 años de edad las mujeres y tendrá derecho a una pensión reducida de acuerdo con lo que se indica en el Artículo 24 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Asimismo, el asegurado podrá anticipar su retiro de este Régimen, utilizando los recursos acumulados en el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento que para tales efectos aprueba la Junta Directiva.

Indemnización por Invalidez - Tiene derecho a la pensión por invalidez, el asegurado que sea declarado inválido por la Comisión Calificadora, conforme a lo previsto en los Artículos 7 y 8 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y siempre que el asegurado se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

- Haber aportado al menos 180 cotizaciones mensuales a la fecha de la declaratoria de invalidez, cualquiera que sea la edad del asegurado.

- Haber aportado al menos doce cuotas durante los últimos 24 meses antes de la declaratoria del estado de invalidez, si ocurre esta antes de los 48 años de edad, o haber cotizado un mínimo de 24 cuotas durante los últimos 48 meses, si la

invalidez ocurre a los 48 o más años de edad. En ambos casos, se requiere además que cumpla el número de cotizaciones de acuerdo con la edad, que se detalla en el artículo 6 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

También, tiene derecho a una pensión proporcional el asegurado que sea declarado inválido después de haber acumulado al menos 60 cuotas al momento de la declaratoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados en el párrafo anterior del inciso b) con sus excepciones, según se define en el correspondiente artículo.

Cuando con anterioridad al momento de la declaratoria de la invalidez, existiere una incapacidad continua en el Seguro de Salud y la Comisión Calificadora dictamine que la condición del padecimiento haya impedido al asegurado o asegurada laborar, el período dentro del cual se debe haber cotizado se contará en relación con el inicio de la incapacidad o condición del padecimiento y no de la declaratoria. En cualquier caso, la vigencia del derecho se determinará de acuerdo con lo que establece el Artículo 19 del reglamento.

En cuanto a los ingresos por concepto de contribuciones regirán las siguientes disposiciones:

Patrono - 5,08% de los salarios de sus trabajadores.
Trabajador - 2,84% de su salario.
Estado como Tal - 0,58% de los salarios en todos los trabajadores.

Los niveles de contribución aquí establecidos podrán ser variados por la Junta Directiva, de acuerdo con las evaluaciones actuariales que anualmente realizará la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

u. ***Superávit por Revaluación*** - El superávit por revaluación de los Edificios incluye el efecto de la depreciación acumulada revaluada en la cuenta patrimonial, utilizando el Método Revaluación Proporcional (Activo Revaluado (-) Depreciación Revaluada = Patrimonio por Revaluación).

v. ***Ingresos*** - Los ingresos del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte se componen principalmente por cuotas particulares, cuotas del estado, productos por servicios médicos, por servicios, productos por intereses y otros productos, mismos que se registran a base devengada.

- **Ingresos por Cuotas Particulares** - Se registran a base devengada las contribuciones de Patronos y Trabajadores para financiar el Seguro conforme lo establece el Artículo 22 de la Ley No.17 del 22 de octubre de 1943.

- **Ingreso por Cuotas del Estado** - Se registra la contribución que le corresponde al estado, en su condición de tal a base devengada, actualmente, esta contribución es de 1,24% para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual, se calcula sobre el total de los salarios devengados por todos los trabajadores del país, tanto del sector público como privado.

  Para el caso de este ingreso, el mismo se registra conforme el cronograma de facturación del SICERE, es decir, el día 26 de cada mes se registra lo correspondiente a la facturación del mes anterior.

- **Ingreso por Intereses** - Se registran los ingresos por los intereses que devengan las Inversiones tanto en títulos valores, como en Préstamos Hipotecarios, así como los que provienen de documentos que se extiendan a favor de la Caja, los mismos, se registran mensualmente, a base devengada.

  Se registran los intereses generados por los conceptos de la deuda estatal (Cuota Complementaria de Trabajadores Independientes y Convenios Especiales), y para lo cual, la metodología consiste en que para cada uno de los saldos diarios se calcula un interés simple con base a 365 días, tomando como referencia Tasa Básica Pasiva, emitida por el Banco Central de Costa Rica, esto último para todos los adeudos considerados en este componente, con base al criterio jurídico emitido con el oficio del Área de Gestión Técnica y Asesoría Jurídica N° DJ-5.222-2015 del 22 de agosto de 2015.

- **Ingresos por Otros Productos** - Este concepto registran a base devengada principalmente los ingresos por transferencias corrientes del ejercicio, otros ingresos, ingresos de períodos anteriores.

- **Ingresos por Transferencias Corrientes** - Registra a base devengada los ingresos por la aplicación del artículo 78 de la Ley de Protección al trabajador. Como base para el registro contable, la Dirección de Actuarial de la CCSS, considera las utilidades contables reportadas en los Estados Financieros Auditados al final de cada período fiscal para cada una de las empresas públicas que abarca este artículo.

- **Otros Ingresos** - En dicho concepto se registran principalmente las transacciones correspondientes a los ingresos por revaluación TUDES y al diferencial cambiario de las inversiones.

w. ***Gastos*** -

- **Gastos por Pensiones e Indemnizaciones** - En estas cuentas se registran las erogaciones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, en cuanto a pensiones e indemnizaciones se refiere, se clasifican de acuerdo al tipo de pensión y las mismas se registran a base de efectivo.

- **Gastos por Administración y Atención Médica** - Se registran las erogaciones que realiza el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, por concepto de gastos administrativos y los servicios médicos hospitalarios que este último les brinda a los pensionados. Son reconocidos en el momento en que se brinda el servicio.

- **Servicios Personales** - Se registra los gastos en que incurre el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por pago de los servicios prestados a la CCSS por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índoles técnica y profesional. Se registran a base de efectivo.

x. ***Gastos Administrativos*** - Los montos de los gastos administrativos no pueden ser mayores al 5% de los ingresos respectivos, con base en lo que establece la Ley número 6577 Artículo 34, de junio de 1981.

y. ***Supervisión*** - De acuerdo con el artículo 37 de la Ley No.7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, reformado por el Artículo 79 de la Ley de Protección al Trabajador, las atribuciones de la Superintendencia de Pensiones en relación con el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte que administra la CCSS serán las siguientes:

- Presentar, anualmente, a la Junta Directiva de la CCSS y el Comité de Vigilancia un informe de la situación del Régimen y las recomendaciones para mejorar su administración y su equilibrio actuarial.
- Supervisar que la inversión de los recursos y la valoración de la cartera de inversiones se realice de acuerdo con la ley.
- Definir el contenido, la forma y la periodicidad de la información que debe suministrar la CCSS a la Superintendencia sobre la situación financiera del régimen.
- Supervisar el sistema de calificación de la invalidez.

z. ***Ajustes de Períodos Anteriores con Cambios en el Patrimonio*** - Para el registro de los ajustes a períodos anteriores con cambios en el patrimonio, la CCSS utiliza los siguientes criterios:

- Solamente aquellos registros contables de sumas identificadas como materiales o de importancia relativa deberán registrarse en el Patrimonio Ordinario, siempre y cuando el origen de la transacción de la misma pertenezca a períodos de antigüedad considerable.
- Una suma identificada como material o de importancia relativa es aquella que una vez registrada influye en la presentación de los diferentes Estados Financieros y por ende en la toma de decisiones económicas.
- Las sumas que deban afectar el Patrimonio Ordinario deberán tener como característica una antigüedad considerable en las transacciones que le dieron origen; y además la imposibilidad de determinar las sumas por cada año a la cual correspondió dicha transacción para identificarlos en el período de cierre contable.
- De acuerdo con lo señalado por la auditoría interna de la Institución, los ajustes contables que se realicen en las diferentes cuentas debe efectuarse cuidando comparabilidad de los Estados Financieros.

aa. ***Variación Neta en Patrimonio*** - Se compone de la variación del saldo de un período a otro (2017- 2016) del concepto reservas patrimoniales (505-xx-x) más la variación del saldo de un período a otro (2017-2016) de otras reservas de los rubros de reservas Varias (510-xx-x), menos la variación del saldo de un período a otro (2017-2016) de los conceptos depreciación acumulada revaluación edificios (276-02-1) y depreciación acumulada revaluación mobiliario maquinaria y equipo (276- 01-3).

bb. ***Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo*** - Se obtiene de la variación del saldo de un período a otro (2017-2016) del concepto propiedad planta y equipo, menos el saldo acumulado de las depreciaciones y amortizaciones (950-00-6 y 951-00-2) ambas del período actual (2017), más la variación del saldo de un período a otro (2017-2016) de los conceptos depreciación acumulada revaluación edificios (276-02-1) y depreciación acumulada revaluación mobiliario maquinaria y equipo (276-01-3).

Ajustes Contables para Períodos Anteriores para Aplicar al Período Actual - son las omisiones en los Estados Financieros, para uno o más periodos anteriores, que tuvieron su origen en un periodo diferente al actual y que no fue contabilizado en su momento por diferentes circunstancias tales como: no se conocía con exactitud los montos, no se conocía sobre la situación, pendiente de aprobación por autoridades superiores y no eran fiable en ese momento los datos.

Una vez subsanadas las situaciones anteriores, el registro de estos movimientos debe hacerse afectando el Estado de Resultados del periodo en ejercicio, dada la imposibilidad de rexpresión retroactiva de los saldos contables.

Características:

1. Imposibilidad de la reexpresión retrospectiva de los saldos de los Estados Financieros que debieron afectar las cuentas contables de origen.

2. Imposibilidad de cuantificar los montos cuando se hace la identificación de la situación, lo cual, requiere de un mayor tiempo de análisis para determinar las sumas correctas.

3. Desconocimiento de la situación al cierre de cada periodo contable, se identifica en periodos posteriores.

4. De acuerdo con el impacto y la situación que genere un movimiento, estos deben ser aprobados por las autoridades superiores para su registro como periodos anteriores.

5. En caso de ser ajustes que no afectan lo anotado en los puntos anteriores, se deberá aplicar la política correspondiente a los ajustes de periodos anteriores con cambios en el patrimonio.

3. CAJAS Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo y bancos se detalla así:

		Cifras en Millones de Colones			
		2017	2016	Variación	%
	102008 Cajas chicas	¢ 1,07	¢ 1,07	¢ 0,00	0,00%
(1)	105003 Bancos	57.659,53	45.275,61	12.383,92	27,35%
	108000 Fondo Rotatorio	0,05	0,05	0,00	0,00%
	Total	¢57.660,65	¢45.276,73	¢12.383,92	27,35%

Los saldos en bancos incluyen el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que mantenga la Institución en las entidades del Sistema Bancario Nacional.

El saldo de efectivo disponible en moneda extranjera, así como el tipo de cambio utilizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla como sigue:

Tipo de cambio $	31/12/2017	¢566,42
Tipo de cambio €	31/12/2017	¢679,99

Al 2017 -

Institución Bancaria	Número Cuenta Contable	Número Cuenta Bancaria	Saldo Según Libros en Colones Costarricenses	Dólares $	Euro €
SINPE $	105565	7460200038	12.322.521,09	21,755.10	
B.N.C.R. Euros	105573	800161-1	3.297,90		4,85
B.N.C.R. $	105719	619541-6	8.782.108,39	15,504.59	

Al 2016 -

Tipo de cambio $	31/12/2016	¢548,18
Tipo de cambio €	31/12/2016	¢576,52

Institución Bancaria	Número Cuenta Contable	Número Cuenta Bancaria	Saldo Según Libros en Colones Costarricenses	Dólares $	Euro €
SINPE $	105565	7460200038	0,00	0,00	
B.N.C.R. Euros	105573	800161-1	2.995,80		5,46
B.N.C.R. $	105719	619541-6	903.499,20	1.648,18	

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo en bancos se detalla de la siguiente manera:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
105700 BCO.BCR. Cta. Cte. 210232-3	¢17.143,96	¢23.903,57	¢(6.759,62)	(28,28%)
105670 Fondo P. Soc. 208190-9 BNCR	1,72	0,020	1,70	8500%
105719 BNCR CCSS-IVM $ 619541-6	8,78	0,90	7,88	875,55%
105573 BNCR IVM Recaudación EURO	0,00	0,00	0,00	0,00%
105524 BNCR PENSIONES14700-9	0,11	0,00	0,11	0,00%
105689 BN Planillas Gobierno IVM	(0,29)	1,00	(1,29)	(129%)

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
105540 BCR PENS. IVM 116477-5	¢ 0,00	¢ 0,48	¢ (0,48)	(100,00%)
105557 SINPE IVM 7460100014	3.080,31	999,69	2.080,62	208,12%
105565 SINPE IVM $ 7460200038	12,32	0	12,32	100,00%
105662 BCO CREDITO CTE 3477403	0,00	7,13	(7,13)	(100,00%)
105532 BNCR Inversiones IVM COLONES	9.249,24	972,03	8.277,22	851,53%
105516 BNCR Cta.Cte.8720-5	22.917,29	17.597,51	5.319,78	30,23%
105697 Caja única IVM CON.EST.73 e	5.246,09	1.793,27	3.452,81	192,54%
Total	¢57.659,53	¢45.275,61	¢12.383,92	27,35%

4. INVERSIONES

Las inversiones están constituidas por certificados a plazo en colones y dólares, emitidos por el Sistema Bancario Nacional e Instituciones Financieras del sector privado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores se detallan así:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
Inversiones disponibles:				
122007 Depósitos a la vista empresas públicas financ	¢ 2.557,11	¢ 8.717,04	¢ (6.159,93)	70,67%
Inversiones corto plazo:				
118006 Valores empresas públicas corto plazo	34.363,36	0,00	34.363,36	100,00%
19002 Certificados inversión sector privado	27.290,69	37.321,30	(10.030,61)	(26,88%)
123001 Depósito corto plazo empresa pública	10.554,79	0,00	10.554,79	100%
Subtotal	74.765,95	46.038,34	28.727,61	62,40%
Amortización descuentos:				
110000 Amortización descuentos sector público	0,00	58,51	(58,51)	(100,00%)
Total amortización, descuentos sector público	0,00	58,51	(58,51)	(100,00%)
Total inversiones	¢74.765,95	¢46.096,85	¢ 28.669,10	62,19%

Las tasas de interés y vencimientos de las inversiones se detallan en la nota No. 10.

5. CUENTAS POR COBRAR - NETAS

La composición de los saldos por conceptos que comprenden las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla así:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(1) 125002 Cuentas por cobrar instituciones	¢ 3.041,13	¢ 3.837,21	¢ (796,08)	(20,75%)
(2) 130000 Cuentas por cobrar particulares	20.924,78	18.945,88	1.978,90	10,45%
(3) 131006 Cuentas por cobrar Estado	120.944,87	34.908,51	86.036,36	246,46%
(4) 132002 Cuotas instituciones públicas y privadas	18.062,06	14.837,51	3.224,54	21,73%
(5) 134003 Cuentas por cobrar serv. médicos ART.36	1.628,06	1.064,11	563,95	53,00%
149005 Cuentas por cobrar cobro judicial ART. 78	5.222,24	5.222,24	0,00	0,00%
(6) 151005 Recaudación recursos Art.	3.458,99	1.362,23	2.096,76	153,92%
(7) 153006 Cuenta por cobrar intereses Art. 78 LPT	1.600,82	1.600,82	0,00	0,00%
(8) Otras cuentas por cobrar	3.033,75	1.788,52	1.245,24	69,62%
Subtotal	177.916,70	83.567,04	94.349,66	112,90%
Menos:				
(9) 270092 Estimac. Incob. CxC Instituc. Priv	(71,12)	(84,12)	13,00	15,46%
(9) 270108 Estimac. Incob. CxC Instituc.	(2.858,76)	(3.242,01)	383,25	11,82%
(9) 270140 Estimac. Incob. CxC Empleados	(172,87)	(0,07)	(172,80)	(246857,14%)
Total Estimación Incobrables	(3.102,75)	(3.326,20)	223,45	6,72%
Total neto	¢174.813,95	¢80.240,83	¢94.573,11	117,86%

(1) ***Cuentas por Cobrar Instituciones*** - Los saldos de estas cuentas, representan las sumas por cobrar por concepto de servicios médicos, administrativos entre otros, según el siguiente desglose:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	**2016**	**Variación**	**%**
125515 CXC Magisterio Nacional Val. Invalidez	¢ 346,18	¢ 260,20	¢ 85,99	33,05%
125953 CXC Pensiones Vejez	13,91	14,52	(0,61)	(4,20%)
125996 CxC Retención 8% s/ inversiones	9,26	8,95	0,31	3,41%
125388 CxC Aguinaldo. Pensionados Fondo Retiro	0,00	0,18	(0,18)	(100,00%)
125400 CXC Recargos Reten. Indebidas	44,81	44,76	0,04	0,10%
125507 CXC Seg. Salud Calificación Invalidez	90,81	90,81	0,00	0,00%
125531 Direcc. Gral. Tributación Directa	1.891,98	1.891,98	0,00	0,00%
125556 CXC Seguro Salud Califica	39,53	0,00	39,53	100,00%
125580 CXC Min. Trabajo Valoración Invalidez	60,80	60,80	0,00	0,00%
125961 CXC Pensiones Invalidez	0,34	1,18	(0,84)	(71,54%)
125970 CXC Pensiones Muerte	536,73	950,71	(413,98)	(43,54%)
125361 CXC Pagos Fondo Retiro	0,19	506,53	(506,34)	(99,96%)
Otras CxC Instituciones	6,58	6,58	0,00	0,00%
Total	¢3.041,13	¢3.837,21	¢(796,08)	(20,75%)

(2) ***Cuentas por Cobrar Particulares*** - Los saldos de estas cuentas representan las sumas por cobrar por concepto de trabajadores independientes, asegurados voluntarios y otros.

La composición principal del grupo que conforman las cuentas por cobrar particulares, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
130512 Trabajadores Independientes	¢17.346,77	¢15.919,23	¢1.427,54	8,97%
130520/ 130539 Trab. Independientes Cobro Judicial, Convenios y Arreglos /130547	1.459,29	911,77	547,52	60,05%
130504 Asegurados voluntarios	1.924,82	1.930,05	(5,23)	(0,27%)
130123 Cuenta por Cobrar Pensiones, IVM artículo 44 Ley Const.	178,05	178,05	0,00	0,00%
Otros	15,85	6,79	9,06	133,48%
	¢20.924,78	¢18.945,88	¢1.978,90	10,45%

(3) ***Cuentas por Cobrar Estado*** **-** Comprende el registro de la facturación al Estado en su condición de Estado como tal, así como los abonos por este concepto.

Los saldos de estas cuentas, representan las sumas por Cobrar Estado, según el siguiente desglose:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
131152 Cuota Estado Como Tal	¢ 84.171,30	¢ 13.629,12	¢70.542,18	517,58%
131055 CxC Cuota Compl. Trab. Independientes	32.995,53	18.217,96	14.777,57	81,12%
131063 CxC CuotaCompl. Convenios Especiales	4.685,15	2.946,98	1.738,18	58,98%
131187 Cuo. Est. Tal Asamblea Leg	0,00	64,20	(64,20)	(100,00%)
131227 Cuo. Est. Tal Tribunal Sup.	0,00	30,55	(30,55)	(100,00%)
131219 Cuo. Est. Tal Contraloria	0,00	0,00	0,00	0,00%
131160 Int Estado Tal	113,09	6,62	106,47	1608,44%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
131195 Cuo. Est. Tal Defensoria Ha	¢ 3,46	¢ 2,85	¢ 0,61	21,50%
131179 CxC Estado Tal Poder Judi	0,00	0,99	(0,99)	(100,00%)
131340 Intereses sobre CXC convenios especiales	6,19	1,25	4,94	395,21%
131390 CxC servicio doméstico	(1.085,46)	0,00	(1.085,46)	(100,00%)
131332 Intereses sobre CXC Trabajador Independiente	55,60	7,99	47,61	595,74%
Total	¢120.944,87	¢34.908,51	¢86.036,36	246,46%

A partir del 1° de setiembre de 2016, la contribución de Estado Como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 0,58% a 1,24%. Lo anterior en atención a Circular Nº 60.182 Reforma de los Artículos 5º, 24º, 29º, 33º, Transitorio XI y adición de un Transitorio XV al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, acordado por la Junta Directiva en el Artículo 9º de la Sesión Nº 8856, celebrada el 28 de julio del año 2016, publicado en el Alcance Digital Nº 148 a La Gaceta Nº 162 del 23 de agosto del año 2016.

(4) ***Cuotas por Cobrar Instituciones Públicas y Privadas*** - Se registran los montos adeudados por concepto de Cuotas Obreras y Patronales de las Instituciones Públicas y Privadas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla así:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
132353 CXC Cuota Patronal Sector Privado Cobro Judicial	¢ 1.768,77	¢ 1.602,55	¢ 166,22	(10,37%)
132010 CxC Cuotas Patronales Sector Privado	6.232,06	5.397,47	834,59	15,46%
132100 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado	3.911,43	3.008,79	902,63	30,00%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
132434 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado Cobro Judicial	¢ 972,78	¢ 841,97	¢ 130,82	15,53%
132126 CxC Cuotas Contribución Convenios Especiales	529,10	511,25	17,85	3,49%
132060 CxC Cuotas Patronales Sector Externo	37,47	16,12	21,35	132,44%
132159 CxC Cuota Trabajadores Sector Externo	22,21	8,99	13,22	147%
132759 CxC Cuotas Convenios Especiales en Arreglo de Pago	0,00	0,00	0,00	0,00%
132400 CxC Cuota Patronal Sector Externo	0,00	0,00	0,00	100,00%
132467 CxC Cuotas Trabajadores Sector Externo	0,00	0,00	0,00	100,00%
132612 CxC Cuotas Trabajadores Sector Externo Convenio	1,47	0,02	1,45	7250%
132556 CxC Cuotas Patronal Sector Externo Convenios	2,46	0,03	2,43	8100%
132604 CxC Cuotas Convenios Especiales	0,00	(0,58)	0,58	(100,00%)
132459 CxC Cuotas Convenios Especiales	4,57	3,77	0,80	21,22%
132734 CxC Cuotas Trabajadores Sector Privado	11,98	16,14	(4,16)	(25,77%)
132653 CxC Cuotas Patronales Sector Privado	16,09	41,66	(25,56)	(61,37%)

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
132580 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado en Convenio de Pago	¢ 1.411,76	¢ 1.047,87	¢ 363,89	34,73%
132507 CXC Cuota Patronal Sector Privado en Convenio	2.688,69	2.141,03	547,67	25,58%
Subtotal	17.610,86	14.637,08	2.973,77	20,32%
Sector público:				
132051 CxC cuotas patronales Gobierno Central	95,82	55,55	40,28	72,51%
132167 CXC cuota trabajador Gobiernos Locales	62,81	31,01	31,81	102,59%
132045 CXC Cuotas patronales instituciones financieras	12,84	10,97	1,87	17,07%
132175 CxC cuota trabajador instituciones pub. financ.	8,43	6,13	2,30	37,47%
132540 CxC cuotas patronales gobiernos locales	37,42	3,70	33,72	910,72%
132037 CXC cuotas patronales empresas públicas no financieras	6,68	7,05	(0,37)	(5,31%)
132572 CxC cuotas patronales instituciones desconc.	5,64	1,39	4,25	306,09%
132904 CXC cuota trabajador gobiernos locales C.	14,41	1,97	12,45	632,14%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
132939 CxC cuota trabajador instituciones desconcentradas	¢ 3,04	¢ 0,75	¢ 2,29	304,61%
132142 CxC cuota trabajador instituciones pub. no financ.	4,36	3,93	0,44	11,08%
132475 CxC cuotas patronales gobierno	0,12	0,00	0,12	(100,00%)
132483 CxC cuotas trabajadores gobierno	0,06	0,00	0,06	(100,00%)
132396 CxC cuotas patronales gobierno local	(0,39)	2,21	(2,60)	(117,75%)
132840 CxC cuo. trabajador gobierno local cob.	(0,22)	1,20	(1,42)	(118,25%)
132620 CxC cuotas patronales gobierno	0,00	0,17	(0,17)	(100,00%)
132639 CxC cuotas trabajadores gobierno	0,00	0,10	(0,10)	(100,00%)
132418 CxC cuotas patronales órganos des.	0,01	0,14	(0,12)	(91,11%)
132864 CxC cuota trabajador organos desconcentrados	0,01	0,07	(0,06)	(90,61%)
132215 Cuota trabajadores gobierno ministerios	0,20	1,33	(1,13)	(85,15%)
132207 Contribución patronal gobierno central (ministerios)	0,31	2,44	(2,13)	(87,45%)

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
132426 CxC Cuotas patronales instituciones desconc.	¢ 2,18	¢ 1,59	¢ 0,59	37,21%
132831 CxC Cuota trabajador inst pública no financiera	0,07	0,00	0,07	100,00%
132872 CxC Cuota trabajador inst. desconc. no financieras	1,23	0,85	0,38	44,32%
132370 CxC Cuotas patronal instituciones públicas no financieras	0,13	0,00	0,13	100,00%
132856 CXC cuotas trabajadores inst. pub.	4,50	0,00	4,50	100,00%
132899 CXC Cuota trabajador inst. publicas no financieras	0,00	0,07	(0,07)	(100,00%)
132523 CxC Cuotas patronales instituciones públicas no financieras	0,00	0,13	(0,13)	(100,00%)
132183 CxC cuota trabajador organismos desc.	42,44	2,10	40,34	1916,36%
132531 CxC Cuotas patronales instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00%
132086 Contribución patronal organizacional	64,58	3,82	60,76	1590,21%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
132191 CxC cuota trabajador inst. desc. no financ.	¢ 29,37	¢ 19,44	¢ 9,93	51,07%
132564 CxC cuotas patronales organos des.	1,13	4,75	(3,61)	(76,11%)
132920 CxC cuota trabajador organos desc. convenio	0,61	2,54	(1,93)	(76,09%)
132388 Cuota patronal instituciones públicas financieras	8,35		8,35	100,00%
132094 Cuota patronal instituciones descentr. no empresariales	45,06	35,04	10,02	28,60%
Subtotal	451,20	200,43	250,77	125,11%
Total CxC instituciones privadas y públicas	¢18.062,06	¢14.837,51	¢3.224,54	21,73%

(5) ***Cuenta por Cobrar Servicios Médicos Artículo 36*** **-** Registra la cuenta por cobrar a patronos por concepto del costo de los servicios médicos o subsidios prestados a sus empleados en estado de morosidad, de conformidad con lo que establece el Artículo 36 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
149102 Banco de Costa Rica Cobro	¢1.943,67	¢1.943,67	¢0,00	0,00%
149089 Inst. Costarric. Electricidad	1.690,05	1.690,05	0,00	0,00%
149021 Refinadora Cost. Petróleo	1.562,59	1.562,59	0,00	¢0,00%
149013 Correos de Costa Rica CJU	20,18	20,18	0,00	0,00%
149110 Banco Crédito Agrícola Ca	5,75	5,75	0,00	0,00%
	¢5.222,24	¢5.222,24	¢0,00	0,00%

(6) ***Recaudación Recursos Artículo 78 Ley Protección al Trabador*** - Corresponde a los montos adeudados por lo establecido mediante Decreto Ejecutivo número 37127-MTSS publicado el 29 de mayo de 2012, en el Alcance Digital número 71 del Diario Oficial La Gaceta número 103 por el Poder Ejecutivo y en el cual se establece la forma en que las empresas públicas del Estado deberán cancelar a la Caja Costarricense de Seguro Social los montos determinados en el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983), señalando la fijación del porcentaje que las empresas públicas del Estado deben aportar para fortalecer el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, y en lo correspondiente a los intereses moratorios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan así:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	**2016**	**Variación**	**%**
(1) 151102 Banco de Costa Rica	¢3.348,03	¢1.327,53	¢2.020,50	152,20%
151013 Correos de Costa Rica, S.A.	70,07	30,58	39,49	129,16%
151094 Banco Nacional de Costa Rica	10,08	0,00	10,08	100,00%
151110 Banco Crédito Agrícola de Cartago	10,66	4,12	6,54	158,70%
151137 Operadora Pen. Comp. CCSS	20,15	0,00	20,15	100,00%
	¢3.458,99	¢1.362,23	¢2.096,76	153,92%

(7) ***Cuenta por Cobrar Intereses Art. 78 Ley Protección al Trabajador Cobro Judicial*** - En esta cuenta se registra el cálculo de los intereses por cobrar en la vía administrativa, así como por la vía judicial realizados por la Subárea Gestión de la Cobranza de la Gerencia de Pensiones.

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	**2016**	**Variación**	**%**
153080 CxC Int. Art 78 LPT C. Jud BNCR	¢ 603,25	¢ 603,25	¢0,00	0,00%
153103 CxC Int. Art. 78 LPT C. Jud BCR	559,33	559,33	0,00	0,00%
153022 CxC Int. Art 78 LPT C. Jud RECOPE	431,90	431,90	0,00	0,00%
153014 CxC Int. Art 78 LPT C. Jud Correos de CR S.A.	4,67	4,67	0,00	0,00%
153111 CxC Int. Art. 78 LPT C. Jud BCAC	1,68	1,68	0,00	0,00%
	¢1.600,82	¢1.600,82	¢0,00	0,00%

Es importante señalar, que en estas cuentas no se muestran variaciones debido a que el Área Contabilidad de IVM debe enviar la actualización de dichos saldos.

(8) ***Otras Cuentas por Cobrar*** - En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar por concepto de las cuotas complementarias y subsidiarias e intereses que el estado debe aportar a la Caja; asimismo, se registran la cuenta por cobrar de patronos en morosidad conforme con el Artículo 36 y 44 de la Ley Constitutiva de la CCSS, Empleados, los cheques debitados y los cheques en cobro judicial, además de la cuenta por cobrar al Seguro de Salud por concepto de la recaudación de cuotas obrero patronales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	**2016**	**Variación**	**%**
115009 Cuentas por cobrar al SEM	¢ 502,22	¢ 32,45	¢ 469,77	1447,79%
124001 Cuentas por cobrar instituciones privadas	81,07	120,71	(39,64)	(32,84%)
135008 Cuentas por cobrar empleados	172,91	0,10	172,81	172805,12%
138005 Cuentas por cobrar cheques debitados	114,62	121,11	(6,48)	(5,35%)
139001 Cuentas por cobrar cheques cobro judicial	346,51	344,37	2,14	0,62%
154002 Intereses Art.78 LPT	130,33	44,00	86,33	196,21%
167003 Cuentas por cobrar inter. cuot. CCSS	719,48	532,32	187,16	35,16%
168008 CxC intereses asegurado volunt	966,62	593,46	373,15	62,88%
Total	¢3.033,75	¢1.788,52	¢1.245,24	69,62%

a. **Cuenta por Cobrar Intereses Art. 78 Ley Protección al Trabajador** - En esta cuenta se registra los intereses devengados por el no pago de la cuenta por cobrar a las diferentes instituciones que aplica el Art.78 de la Ley Protección al Trabajador.

(9) ***Estimación de Incobrables*** - El Área Contabilidad Financiera, realiza estimación de incobrables para las cuentas, según el siguiente detalle, el cual comprende el registro de la estimación del porcentaje establecido a cada subcuenta, según política institucional (Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo, nota 2.i) para hacerle frente a aquellas cuentas por cobrar que sean declaradas de difícil recuperación, después de realizados todos los mecanismos necesarios para su recuperación, tanto internos como judiciales.

Un detalle del movimiento de la estimación para créditos incobrables al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

Saldo inicial del año 2016:	¢ 47.252,59
Más o menos:	
Traslados a estimaciones de largo plazo	(43.926,39)
Saldo final a diciembre del 2016	**3.326,20**
Más o menos:	
Incremento de la estimación	172,80
Disminución de la estimación	(396,25)
Saldo final a diciembre del 2017	**¢ 3.102,75**

La disminución en la estimación por incobrables en el 2016 se presentó por reclasificaciones realizadas para presentar una parte del saldo estimado en el largo plazo (Nota 11).

La siguiente es la concentración de las principales cuentas por cobrar:

Corto Plazo				
Ctas	**Cliente**		**Monto**	**% Representación**
131-00-6	Estado - Ministerio de Hacienda	Público	¢120.944,87	67,98%
120-00-0	CxC Trabajador Independiente y Asegurados Voluntarios	Privado	20.048,90	11,27%
132-00-2	CxC Instituciones Privadas cuotas obrero patronales	Privado	19.238,92	10,81%
149-151 y 153	CxC Instituciones Públicas Art. 78	Público	10.282,05	5,78%
	Otras Cuentas por Cobrar	Público y Privado	3.190,16	1,79%
125-00-2	Cuentas por Cobrar Instituciones	Público	3.041,13	1,71%
132-00-2	CxC Instituciones Públicas cuotas obrero patronales	Público	1.170,68	0,66%
			¢177.916,70	100,00%

Largo Plazo				
Ctas	**Cliente**		**Monto**	**% Representación**
224-258	CxC Trab. Ind. Asegurado Voluntario	Privado	¢ 94.978,03	40,17%
250-245	Préstamos Hipotecarios	Privado	70.718,82	29,91%
232-267	CxC Instituciones Privadas cuotas obrero patronales	Privado	59.974,80	25,36%
	Estado - Ministerio de Hacienda	Público	9.447,87	4,00%
265-266	Otras Cuentas por Cobrar	Público y Privado	1.001,29	0,42%
232-00-5	CxC Instituciones Públicas cuotas obrero patronales	Público	327,58	0,14%
			¢236,448,38	100,00%

La pretensión de la Administración de la Caja Costarricense de Seguro Social es que las cuentas por cobrar sean canceladas en el mes siguiente a la facturación de los diferentes conceptos por el Estado (Ministerios de Hacienda y Ministerio de Trabajo). No obstante, se tiene conocimiento que los Ministerios realizan la cancelación de las diferentes deudas con base al presupuesto que les asignen, lo cual nos permite deducir que tienen todo el año para ejecutarlo, siendo que un concepto podría esperarse que la fecha máxima de cancelación sea al finalizar el año en curso, donde dispone de los recursos presupuestarios para ejecutar. Si las sumas no son canceladas en ese periodo es prácticamente imposible para la administración determinar cuando el Estado cancele dichas deudas.

Convenios de Pago - En la cuenta contable de convenios de pago se registran los depósitos para la cancelación de planillas de cuotas (cuentas por cobrar), mismos que son a corto plazo. Cabe señalar que la institución mantiene registradas de manera separada las cuentas por cobrar por concepto de convenios y las cancelaciones de las cuotas de dichas formas de pago están registradas en cuentas de pasivos, hasta tanto sean cancelado el 100% del Convenio de Pago y sean liquidadas las cuentas por cobrar correspondientes.

Al 31 de diciembre del 2017, se muestra que los saldos de cuentas por cobrar de cuotas obrero patronales que **están relacionadas** con Convenios de Pago, ascienden a la suma de ¢28.456,3 millones, y para lo cual, se tiene que la institución ha recibido cuotas de arreglos por la suma de ¢6.659,7 millones, reflejando un saldo neto pendiente de cobro por la suma de ¢21.796,6 millones.

Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte
Cuentas por Cobrar Netas Convenios de Pago
Cifras en colones

CUENTA CONTABLE	MONTO
130	876,441,606.00
132	4,166,637,360.00
134	8,217,416.00
167	139,128,469.00
168	141,816,355.00
224	5,838,123,498.00
232	12,849,841,350.00
258	1,434,043,388.00
267	3,002,146,583.00
Total C X C	**28,456,396,025.00**
Depósitos Arreglos	(6,659,755,508.95)
TOTAL NETO	**21,796,640,516.05**

Arreglos de Pago - En la cuenta contable de arreglos de pago se registran los depósitos para la cancelación de planillas de cuotas (cuentas por cobrar), mismos que son a largo plazo. Cabe señalar que la institución mantiene registradas de manera separada las cuentas por cobrar por concepto de arreglos y las cancelaciones de las cuotas de dichas formas de pago están registradas en cuentas de pasivos, hasta tanto sean cancelado el 100% del Arreglo de Pago y sean liquidadas las cuentas por cobrar correspondientes.

Al 31 de diciembre del 2017, se muestra que los saldos de cuentas por cobrar de cuotas obrero patronales que **están relacionadas** con Arreglos de Pago, ascienden a la suma de ¢3.796,2 millones, y para lo cual, se tiene que la institución ha recibido cuotas de arreglos por la suma de ¢1.132,9 millones, reflejando un saldo neto pendiente de cobro por la suma de ¢2.663,2 millones.

Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte
Cuentas por Cobrar Netas Arreglos de Pago
Cifras en colones

CUENTA CONTABLE	MONTO
130	11,888,428.00
132	28,077,271.00
134	1,404,530.00
167	2,823,142.00
168	127,144.00
224	272,732,103.00
232	2,577,765,266.00
258	55,771,705.00
267	845,642,695.00
Total C X C	3,796,232,284.00
Depósitos Arreglos	(1,132,967,766.89)
TOTAL NETO	2,663,264,517.11

6. PRODUCTOS ACUMULADOS

Corresponde a los productos devengados por cobrar por concepto de intereses que están siendo generados por la cartera de inversiones en títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses acumulados por cobrar se detallan así:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
164519 Intereses títulos de propiedad	¢15.882,15	¢14.165,17	¢1.716,98	12,12%
164576 Int. Fondo Ley Protección al Trabajador	415,13	231,52	183,61	79,31%
164657 Intereses certificados a plazo	760,43	207,91	552,52	265,75%
164640 Intereses depósitos a plazo	578,50	428,15	150,35	35,12%
164487 Intereses Bonos Corbana	0,12	0,12	0,00	2,52%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
164616 IVM inter. BPDC M.P. $	¢ 0,06	¢ 0,06	¢ 0,00	0,00%
164568/ Intereses Banco Popular	4,41	0,96	3,45	360,94%
164795 IVM M. hacienda TP $	180,06	197,83	(17,77)	(8,98%)
164632/ Intereses fondo prestaciones sociales	50,44	50,33	0,11	0,21%
164592 Intereses bonos Ministerio Hacienda	104,57	155,47	(50,91)	(32,74%)
164543 Intereses certificados sector privado	1.278,09	1.439,33	(161,24)	(11,20%)
164527 Intereses unidades de desarrollo	3.227,60	3.151,58	76,02	2,41%
164800 FPS Intereses Banco Nacional	0,41	0,00	0,41	0,00%
164738 Intereses Banco Central	6.307,08	7.159,72	(852,65)	(11,91%)
Total	¢28.789,05	¢27.188,16	¢1.600,89	5,89%

7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Dicha cuenta corresponde a los montos pagados por adelantado de gastos en que incurre la Institución y que por su naturaleza se deben cancelar por anticipado. Dentro de esta categoría se encuentran: Primas Seguro de Incendio, Primas Seguro Riesgos Profesionales, Alquileres prepagados y Anticipo Pensión Alimentaria.

Al 31 de diciembre de 2017 se refleja un monto por la suma de ¢4,74 millones de colones, mientras que, para 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de ¢3,51 millones de colones, correspondientes a Anticipos de Pensiones Alimentarias.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al registro de los bienes muebles e inmuebles del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, así como la revaluación y depreciación de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
215001 Terrenos	¢ 383,96	¢ 388,23	¢ (4,27)	(1,10%)
216008 Revaluación terrenos	944,91	3.971,86	(3.026,95)	(76,21%)

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
205006 Edificios (vida útil 66 años)	¢ 909,03	¢ 976,01	¢ (66,98)	(6,86%)
206002 Revaluación edificios	2.614,12	14.944,62	(12.330,50)	(82,51%)
200008 Mob. maq. y equipo (vida útil de 5 a 15 años)	2.307,33	1.977,17	330,16	16,70%
203005 Revaluación mob. maquinaria y equipo	587,21	536,47	50,74	9,46%
208/209 Construcción en proceso	0,00	8,87	(8,87)	(100,00%)
Subtotal	7.746,56	22.803,24	(15.056,68)	(66,03%)
Menos:				
275025 Depreciación acumulada edificios	(321,44)	(354,41)	32,97	9,30%
276021 Depreciación acumulada rev. edificios 1/	(1.000,49)	(10.320,36)	9.319,87	90,31%
275017 Depreciación acumulada mob. maq. equipo	(1.203,09)	(1.028,92)	(174,18)	(16,93%)
276013 Depreciación acumulada rev. mob. maq. equipo	(418,05)	(383,99)	(34,06)	(8,87%)
Total depreciación acumulada	(2.943,06)	(12.087,68)	9.144,61	75,65%
Total neto	¢ 4.803,49	¢ 10.715,57	¢ (5.912,07)	(55,17%)

El movimiento de la cuenta de propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2017 -

Descripción	Saldos al 31/12/2016	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2017
Al costo:				
Terrenos	¢ 388,23	¢4.575,20	¢(4.579,50)	¢ 383,93
Edificios	976,01	5.152,60	(5.219,60)	909,01
Mobiliario, maquinaria y equipo	1.977,17	330,16		2.307,33
Construcción en proceso	8,87	0,67	9,54	0,00
Subtotal	3.350,28	10.058,63	(9.808,64)	3.600,27
Revaluación:				
Terrenos	3.971,86	40,20	(3.067,15)	944,91

Al 31 de diciembre de 2017 se registraron aumentos por avalúos por ¢9.727,80 y revaluaciones por un monto total de ¢286,43 millones.

Al 31 de diciembre de 2017 se realizó una actualización del factor de revaluación aplicado a la depreciación acumulada revaluada, con lo cual se reconoció un incremento en dicha cuenta por ¢69,42 millones de colones y un débito en la cuenta de Reserva de Pensiones Curso de Pago (Nota 8).

Descripción	Saldos al 31/12/2016	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2017
Edificios	¢ 14.944,62	¢ 189,50	¢(12.520,00)	2.614,12
Mobiliario, maquinaria y equipo	536,47	50,73		587,20
Subtotal	19.452,95	280,23	(15.587,15)	4.146,24
Total costo y revaluación	22.803,24	10.338,86	(25.395,79)	7.746,56
Menos:				
Depreciación acumulada costo:				
Edificio	(354,41)	(32.66)	65,63	(321,44)
Mobiliario, maquinaria y equipo	(1.028,92)	(207,39)	33,22	(1.203,09)
Subtotal	(1.383,33)	(240,05)	98,85	(1.524,53)
Depreciación acumulada Revaluación:				
Edificio	(10.320,36)	(301,42)	9.621,29	(1.000,49)
Mobiliario, maquinaria y equipo	(383,99)	(47,26)	13,20	(418,05)
Subtotal	(10.704,35)	(348,68)	9.634,.49	(1.418,54)
Total depreciación acumulada, costo y revaluación	(12.087,68)	(588,73)	9.733,34	(2.943,07)
Neto	¢ 10.715,57	¢ 9.750,13	¢(15.662,45)	¢ 4.803,49

Al 31 de Diciembre de 2016 -

Descripción	Saldos al 31/12/2015	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2016
Al costo:				
Terrenos	¢ 388,23			¢ 388,23
Edificios	976,01			976,01
Mobiliario, maquinaria y equipo	1.764,58	¢313,00	¢ 100,40	1.977,17
Construcción en proceso	23,87		15,00	8,87
Subtotal	3.152,69	313,00	115,40	3.350,28
Revaluación:				
Terrenos	3.964,97	6,88		3.971,86
Edificios	15.099,02		154,40	14.944,62

(Continúa)

Descripción	Saldos al 31/12/2015	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2016
Mobiliario, maquinaria y equipo	¢ 567,28	¢ 28,60	¢ 59,40	536,47
Subtotal	19.631,27	35,48	213,80	19.452,95
Total costo y revaluación	22.783,97	348,48	329,20	22.803,24
Menos:				
Depreciación acumulada costo:				
Edificio	(335,86)	1,50	20,10	(354,41)
Mobiliario, maquinaria y equipo	(934,95)	67,60	161,57	(1.028,92)
Subtotal	(1.270,81)	69,10	181,67	(1.383,33)
Depreciación acumulada Revaluación:				
Edificio	(10.156,84)	128,40	291,90	(10.320,36)
Mobiliario, maquinaria y equipo	(382,07)	41,60	43,50	(383,99)
Subtotal	(10.538,91)	170,00	335,40	(10.704,35)
Total depreciación acumulada costo y revaluación	(11.809,73)	239,10	517,07	(12.087,68)
Neto	¢ 10.974.24	¢109,38	¢(187,87)	¢ 10.715,57

Durante el 2017 y 2016, el Régimen cuenta conactivos en uso por ¢310.1 millones y ¢189.6 millones; respectivamente, los cuales se encuentran totalmente depreciados. Igualmente, los activos no se encuentran dados en garantía en ninguna operación de crédito propia o de terceros.

Durante el período 2017 las cuentas de revaluación de terrenos y edificios presentan una disminución debido a la cancelación parcial de la cuenta por pagar (300- 53-1 y 300-54-0) por concepto a los porcentajes de contribución en el Artículo 62 del Reglamento de Salud por el aporte de Pensionados, mediante las propiedades de IVM, según Resoluciones Administrativas N° GP-58.616-2016/GP 53.927-2016 y GP 58617-2016/GF 53.928-2016 entre los Gerentes de Pensiones y el Gerente Financiero, los cuales resuelven cancelar parte de dicha deuda con el Terreno Oficinas Centrales (215-04-4 y 216-04-0) y Edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde (205-04-9 y 206-04-5), por lo tanto se cancela la Depreciación acumulada del valor original y del valor revaluado (275-02-5 y 276-02-1). Lo anterior según oficio ACF-885-2017 de fecha 27-10-2017.

9. DEUDA ESTATAL, CUOTA E INTERESES

En esta cuenta se registra las obligaciones que el Estado Costarricense acumula con el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, principalmente por los conceptos de cuotas de estado como tal, cuotas complementarias de trabajadores independientes e Intereses por Cobrar al Ministerio de Hacienda según la Ley 7531.

Estas deudas son de corto plazo, conforme lo permiten las ejecuciones de los presupuestos de las diferentes entidades Estatales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el concepto de Deuda Estatal Cuota e Intereses, se compone de la siguiente forma:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(1) 265003 Deuda estatal cuota e intereses	¢9.770,63	¢2.633,12	¢7.137,52	271,07%
(2) 266000 Cuenta por cobrar estado convenios	135,74	135,74	0,00	0,00%
Total	¢9.906,38	¢2.768,86	¢7.137,52	257,78%

(1) ***Deuda Estatal Cuota e Intereses*** - Se detalla como sigue:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
265119 Cuota por cobrar cuota compl. trab. independientes	¢7.304,80	¢ 0,00	¢7.304,80	100,00%
265443 Cuenta por cobrar cuota Est. tal Trib. S	12,65	12,65	0,00	0,00%
265450 Cuenta por cobrar intereses estado tal TSE	8,98	8,17	0,81	9,88%
265273 Cuenta por cobrar Fondo Pensiones Magisterio Nacional	281,42	449,52	(168,09)	(37,39%)
265321 Intereses por cobrar Min. Hacienda Ley.7531	2.007,33	2.007,33	0,00	0,00%
Otros	155,45	155,45	0,00	0,00%
Total	¢9.770,63	¢2.633,12	¢7.137,52	271,07%

(2) ***Cuenta por Cobrar Convenios MH*** - Esta cuenta se compone de los registros de la subcuenta que por varios conceptos se negocian a través de convenios entre la CCSS y el Ministerio de Hacienda.

Su composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(a) CxC MH Conv. 2007 intereses	¢135,74	¢135,74	¢0,00	0,00%
Total	¢135,74	¢135,74	¢0,00	0,00%

En esta cuenta se registran los intereses por cobrar al Ministerio de Hacienda correspondientes al convenio firmado en agosto del 2007, según acuerdo de Junta Directiva Artículo 36 sesión No.8569 del 22 de marzo de 2012.

Para a los intereses generados por los conceptos de la deuda estatal, se utiliza como referencia Tasa Básica Pasiva, emitida por el Banco Central de Costa Rica, esto último para todos los adeudos considerados en este componente, con base al criterio jurídico emitido con el oficio del Área de Gestión Técnica y Asesoría Jurídica N° DJ-5.222-2015 del 22 de agosto del 2015.

10. INVERSIÓN (TÍTULOS, BONOS, CERTIFICADOS)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones a largo plazo se detallan de la siguiente forma:

		Cifras en Millones de Colones			
		2017	2016	Variación	%
	Bonos Gobierno Central:				
(a)	236/237* Unidades Desarrollo del Estado	¢ 332.186,69	¢ 326.130,45	¢ 6.056,24	1,86%
	Subtotal	332.186,69	326.130,45	6.056,24	1,86%
	Banco Central:				
(b)	237670 Bonos Estabilización Monetaria	246.018,54	313.587,74	(67.569,20)	(21,55%)
	237832 Bonos Estabilización Monetaria FPS	1.099,80	1.095,20	4,60	0,42%
	237962 TUDES, colones	2.996,02	2.996,02	0,00	0,00%
	Subtotal	250.114,36	317.678,96	(67.564,59)	(21,27%)
	Ministerio de Hacienda:				
(c)	237621 Títulos Propiedad Largo Plazo Tasa Básica	275.882,21	190.555,02	85.327,18	44,78%
(d)	237816 Títulos Propiedad IVM	802.793,44	795.943,03	6.850,41	0,86%
(e)	237654 LTP LP Gobierno Central	22.686,39	14.789,05	7.897,33	53,40%
	237613 Títulos Propiedad FPS	2.462,69	1.743,61	719,08	41,24%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
237808				
(f) 237557 IVM TUDES Pens. Magis.	¢ 3.764,97	¢ 5.912,94	¢ (2.147,97)	(36,33%)
(g) 237532 Títulos Propiedad Largo Plazo Dólares	54.068,80	58.182,00	(4.113,20)	(7,07%)
237516 Títulos Propiedad Largo Plazo	37.722,19	37.722,19	0,00	0,00%
Subtotal	1.199.380,70	1.104.847,85	94.532,85	8,56%
Sistema Bancario Nacional:				
(h) 237840 IVM BNCR CDP Colones LPh	9.207,85	13.384,87	(4,177,02)	(31,21%)
(i) 237573 IVM CERTIF. PLAZO BPDC	9.898,40	13.969,89	(4.071,49)	(29,14%)
(j) 237890 IVM BCR CDP Colones MP	14.497,20	6.493,20	8.004,00	123,27%
237760 FPS Banco Nacional Colones	17,00	0,00	17,00	100,00%
237590 TUDES Fondo Prestaciones Sociales	660,45	660,45	0,00	0,00%
Subtotal	34.280,89	34.508,40	(227,51)	(0,66%)
(k) Sector privado:				
237776 BAC San José. Bonos de Estabilidad	34.224,38	26.117,50	8.106,88	31,04%
237719				
237954 Mutual Alajuela	7.178,40	6.686,15	492,25	7,36%
237792				
237865 Mucap	3.362,29	1.362,29	2.000,00	146,81%
237784 BAC San José. Bonos FPS	255,42	269,09	(13,67)	(5,08%)
237743 FPS Durman Esquivel	106,48	91,48	15,00	16,40%
237700 IVM Bonos La Nación LP	3.752,78	3.945,38	(192,60)	(4,88%)
Subtotal	48.879,74	38.471,88	10.407,86	27,05%
Total	1.864.842,38	1.821.637,53	43.204,85	2,37%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(l) Amortización y descuentos:				
226871 IVM Amortización, Descuentos LAFISE Colones	¢ 6,62	¢ 7,34	¢ (0,72)	(9,78%)
226782 FPS Amortización, Descuentos BSJ Colones	0,00	(0,96)	0,96	100,00%
226863 IVM Amortización, Descuentos MUCAP Colones	0,00	(4,39)	4,39	100,00%
226725 IVM Amortización, Descuentos PROMERICA Colones	0,00	(4,92)	4,92	100,00%
226717 IVM Amortización, Descuentos MUTUAL ALAJUELA Colones	0,00	(15,02)	15,02	100,00%
226646 IVM Amortización, Descuentos SCOTIABANK	0,00	(7,56)	7,56	100,00%
226774 IVM Amortización, Descuentos BSJ	0,00	(18,37)	18,37	100,00%
	6,62	(43,89)	50,51	115,09%
227810 IVM Amortización, Descuentos MHTP	14.329,75	6.340,68	7.989,07	126,00%
227529 IVM Amortización, Descuentos MH TUDES	10.918,96	4.764,41	6.154,56	129,18%
227845 IVM Amortización, Descuentos BNCR CDP Colones	68,86	(132,32)	201,18	152,04%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
227594 FPS Amortización, Descuentos MH TUDES	¢ 22,02	¢ 3,81	¢ 18,21	477,93%
227551 IVM Amortización, Descuentos TUDES PENS MAGISTERIO	0,00	(0,01)	0,01	100,00%
227837 FPS Amortización, Descuentos BCCR BEM Colones	5,22	0,30	4,92	1645,65%
227851 FPS Amortización, Descuentos BNCR CDP Colones	0,00	(0,58)	0,58	100,00%
227510 IVM Amortización, Descuentos Títulos d Propiedad	0,00	(0,48)	0,48	100,00%
227802 FPS Amortización, Descuentos MH TP	1,65	(3,92)	5,57	142,05%
227626 IVM Amortización, Descuentos Títulos Propiedad TP	256,79	(33,82)	290,62	859,20%
227537 IVM Amortización, Descuentos Títulos Propiedad Dólares	760,23	(146,65)	906,88	618,41%
227675 IVM Amortización, Descuentos BCCR BEM Colones	866,43	(1.199,29)	2.065,72	172,25
Subtotal	27.229,92	9.592,12	17.637,80	183,88%
(m) Inversiones OPC-CCSS:				
240014 Inv. Capital Social OPC-CCSS	385,72	385,72	0,00	0,00%
240022 Inv. Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS	215,93	215,93	0,00	0,00%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
240030 Utilidad Capital Social OPC-CCSS	¢ 395,84	¢ 351,44	¢ 44,40	12,63%
240049 Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	992,83	834,89	157,94	18,92%
240055 Utilidad Patrimonio OPC	99,87	122,00	(22,14)	(18,14%)
	2.090,19	1.909,98	180,20	9,43%
Total	¢1.894.169,11	¢1.833.132,52	¢ 61.073,36	3,33%

El rendimiento de la valoración a precios de mercado correspondientes a los Títulos Valores en la cartera de inversiones, al cierre contable del 31 de diciembre de 2017, elaborado por la Dirección de Inversiones, asciende a un 7,92%, los tres componentes sobre el cual se basa la Metodología para realizar dicha valuación para el presente mes, son el Vector de Precios de la empresa PIPCA, (Proveedor Integral Precios de Centroamérica), al costo y por interpolación.

a. ***Títulos de Unidades de Desarrollo del Estado Costarricense*** - El título TUDES fue ideado para proteger al inversionista de la inflación interna, garantizando un rendimiento real positivo. Tanto el principal como los intereses se expresan en unidades de desarrollo, cuya tabla de valores calcula y comunica el BCCR. Los intereses se pagan semestralmente. Es un título de largo plazo.

b. ***Bonos de Estabilización Monetaria*** - Los Bonos de Estabilización Monetaria conforman un instrumento emitido por el Banco Central de Costa Rica, utilizado para realizar operaciones de mercado abierto y así controlar los agregados monetarios. Son colocados principalmente en el mercado mediante subasta.

c. ***Títulos de Propiedad Largo Plazo Tasa Básica*** - El Título Tasa Básica es un título de largo plazo. Se obtiene una rentabilidad variable que se ajusta de acuerdo con la Tasa Básica Pasiva (indicador calculado por el BCCR) más un margen que depende del plazo de colocación y que busca compensar al inversionista de acuerdo con el plazo que invierte.

d. ***Títulos Propiedad IVM*** - Los Títulos de Propiedad son títulos emitidos con respaldo en la emisión de Bonos de Deuda Interna depositados en el BCCR. Son títulos normalmente de largo plazo y pagan intereses semestralmente. Se adquieren principalmente por subastas.

e. ***Cuenta 237-65-4 Ley de Protección al Trabajador LP*** - Gobierno Central: - Dicha cuenta corresponde a las inversiones relacionadas con el artículo 78 de la Ley Protección al Trabajador, y que son parte de las inversiones del RIVM. En general son instrumentos de títulos de propiedad a mediano plazo.

f. ***Tudes Pensionados Magisterio*** - El título TUDES fue ideado para proteger al inversionista de la inflación interna, garantizando un rendimiento real positivo. Tanto el principal como los intereses se expresan en unidades de desarrollo, cuya tabla de valores calcula y comunica el BCCR. Los intereses se pagan semestralmente. Es un título de largo plazo.

g. ***Títulos de Propiedad Largo Plazo en Dólares Estadounidenses*** - Los Títulos de Propiedad son títulos emitidos con respaldo en la emisión de Bonos de Deuda Interna depositados en el Sistema de anotación en Cuenta administrado por el BCCR. Son títulos normalmente de largo plazo y pagan intereses semestralmente. Se adquieren principalmente por subastas.

h. ***BNCR CDP Colones Largo Plazo*** - Dicha cuenta corresponde a las inversiones relacionadas con instrumentos o bonos de mediano plazo de bancos públicos en este caso Banco Nacional.

i. ***Certificados a Plazo Banco Popular y de Desarrollo Comunal*** - Dicha cuenta corresponde a las inversiones relacionadas con instrumentos o bonos de mediano plazo en el Banco Popular y Desarrollo Comunal.

j. ***Banco de Costa Rica CDP Colones*** - Dicha cuenta corresponde a las inversiones relacionadas con instrumentos o bonos de mediano plazo de bancos Públicos en este caso Banco de Costa Rica.

k. ***Inversiones en el Sector Privado*** - El objetivo de invertir en este tipo de emisores consiste en el esfuerzo por diversificar la Cartera de Títulos Valores, bajo los principios de rentabilidad, seguridad y liquidez.

   Entre los emisores se encuentran el BAC San José y además de participaciones menores en Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda, y que corresponden a emisiones de bonos de deuda y certificados de inversión de corto y mediano plazo, normalmente no mayores a tres años.

l. ***Amortización de Descuento IVM y FPS*** - En estas cuentas se registran los descuentos pagados por los títulos valores en el sector privado, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es menor al valor par (descuento), y por tanto se registra un descuento que debe ser amortizado.

m. ***Inversión en la Operadora de Pensiones de la CCSS*** - Comprende las inversiones en acciones realizadas por la Institución en la Operadora de Pensiones Complementarias Caja Costarricense de Seguro Social OPC-CCSS, desde su creación y hasta la fecha, de acuerdo con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador Nº7983 en marzo del 2000, así como su constitución mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el Artículo 12 de la sesión Nº7439 de fecha 11 de mayo de 2000 y la aprobación del presupuesto correspondiente mediante sesión Nº7481, Artículo 16 de fecha 16 de setiembre de 2000, así como las capitalizaciones realizadas por dicho operadora, según los acuerdos de la Junta de Accionistas.

Al respecto la CCSS ha realizado aportes de capital para la OPC por el orden ¢2.090,19 millones al Seguro de IVM, de los cuales ¢385,72 millones corresponden a inversión de capital social y ¢215,93 millones de capital mínimo de funcionamiento.

Para diciembre del 2017, se realiza el registro de la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS período 2016 mediante asiento de diario 24 17120008183 de fecha del 31 de diciembre de 2017, por utilidad al patrimonio de ¢(22,14) millones de colones, capital mínimo ¢157,94 millones de colones y capital social ¢44,40 millones de colones.

Para diciembre del 2016, se realiza el registro de la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS período 2015 mediante asiento de diario 24 16120008194 de fecha del 31 de diciembre de 2016, por utilidad al patrimonio de ¢104 millones de colones, capital mínimo ¢189 millones de colones y capital social ¢22 millones de colones.

Al 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés de los títulos de inversión se indican a continuación:

Instrumento	Tasa Bruta Máxima	Tasa Bruta Mínima
Título de propiedad en dólares estadounidenses	9,00%	4,50%
Certificados de depósito a plazo en dólares estadounidenses	4,46%	3,75%
Título de propiedad renta fija Bolsa Gobierno en colones costarricenses	12,50%	6,75%
Bonos de Estabilización Monetaria en colones costarricenses	11,90%	5,63%
Títulos Unidades de Desarrollo (en UDES)	6,79%	1,09%
Bono de Estabilización Monetaria (en UDES)	4,00	0,080

Estos instrumentos presentan vencimientos entre el 3 de enero de 2018 hasta el 20 de abril de 2044.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés de los títulos de inversión se indican a continuación:

Instrumento	Tasa Bruta Máxima	Tasa Bruta Mínima
Bonos Bananeros en dólares estadounidenses	4,00%	4,00%
Títulos de propiedad en dólares estadounidenses	9,00%	4,00%
Bono Bac San José serie AW en colones costarricenses	13,04%	13,04%
Títulos de Propiedad Tasa Básica Pasiva en colones costarricenses	6,65%	1,00%
Títulos de Unidades de Desarrollo (en UDES)	6,79%	1,09%
Bono de Estabilización Monetaria (en UDES)	4,00	0,080

Estos instrumentos presentan vencimientos entre el 2 de enero de 2017 y el 20 de abril del 2044.

El saldo de las inversiones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla como sigue:

	2017	2016
Inversiones (en miles de dólares)	US$112,072.45	US$106,300.05
Total	US$112,072.45	US$106,300.05

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rendimiento generado por estas inversiones fue de un 9,01% y 8,76%, respectivamente.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de ¢566,42 y ¢548,18, respectivamente.

El detalle de las inversiones en moneda extranjera, es el siguiente:

Cartera de títulos Valores IVM Moneda Extranjera En Millones de Colones						
	Diciembre 2017			Diciembre 2016		
	Unidad de Cuenta (Moneda)					
Detalle	Monto[1]	Participación	Rendimiento[1]	Monto[1]	Participación	Rendimiento[1]
Colones	1.529.604,39	79,19%	10,03%	1.461.123,55	78,81%	9,73%
Dólares	63.480,08	3,29%	9,01%	58.271,56	3,14%	8,76%
Udes	338.395,41	17,52%	5,45%	334.502,71	18,04%	3,64%
Total	**1.931.479,88**	**100,00%**	**9,19%**	**1.853.897,82**	**100,00%**	**8,60%**

11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR A LARGO PLAZO

En este apartado se registran otras cuentas por cobrar a largo plazo con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016, según el siguiente detalle:

		Cifras en Millones de Colones			
		2017	2016	Variación	%
(1)	224000 CxC Trab. Ind. Aseg. Voluntarios	¢ 78.142,25	¢66.553,36	¢11.588,89	17,41%
(2)	258000 CxC Int. Aseg. Volunt	16.835,78	13.163,10	3.672,68	27,90%
(3)	232005 CxC cuotas largo plazo	43.248,85	40.350,48	2.898,37	7,18%
(4)	250000 Préstamos hipotecarios y otros neto	68.856,23	59.796,20	9.060,03	15,15%
(5)	267006 CxC Int. s/ Cuotas CCSS L	17.053,53	16.163,35	890,18	5,51%
	229009 Arreglo pago con Bananeras	371,10	368,12	2,98	0,81%
	233000 Cuotas sector privado cobro judicial	171,67	171,67	0,00	0,00%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
255000 Préstamos instituciones	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	0,00%
246000 Cuenta por cobrar instituciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
245000 Hipotecas y documentos por cobrar neto	1.862,59	1.862,88	(0,29)	(0,02%)
Total	226.541,99	198.429,16	28.112,83	14,17%
(6) 270213 Estimac. Incob. Arreglo Pago CI	(171,67)	(171,66)	(0,01)	0,00%
(6) 270205 Estimac. Incob. Pago CI	(350,51)	(347,89)	(2,62)	(0,75%)
(6) 270221 Estimac. Incob. Hipot. Docu	(1.807,44)	(1.797,92)	(9,52)	(0,53%)
(6) 270035 Est. incobrables préstamos hipotecarios	(1.491,03)	(1.459,91)	(31,12)	(2,13%)
(6) 270043 Estimación incobrables cuotas sector privado	(24.609,82)	(21.018,37)	(3.591,46)	(17,09%)
(6) 270132 Estimac. Incob. CxC Particulares	(28.250,74)	(24.615,02)	(3.635,71)	(14,77%)
Total estimación incobrables	(56.681,21)	(49.410,77)	(7.270,43)	(14,71%)
Total neto	¢169.860,78	¢149.018,39	¢20.842,39	13,99%

(1) ***Cuenta por Cobrar Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios*** - En esta cuenta se registran las contribuciones que corresponden a los trabajadores independientes, así como los asegurados voluntarios en planillas que han sobrepasado el año de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su detalle es el siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
224513 CxC trabajadores independientes largo plazo	¢46.670,45	¢38.914,82	¢ 7.755,63	19,93%
224530 CxC trabajadores independientes convenios especiales	5.838,12	4.792,88	1.045,24	21,81%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
224521 CxC trabajadores independientes C. Ju	¢12.582,98	¢10.509,21	¢ 2.073,77	19,73%
224505 CxC asegurados voluntarios largo plazo	12.777,95	12.096,15	681,80	5,64%
224548 CxC trabajadores independientes arreglos de pago	272,73	240,29	32,44	13,50%
Total	¢78.142,25	¢66.553,36	¢11.588,89	17,41%

(2) ***Cuenta por Cobrar Intereses Asegurados Voluntarios*** **-** El saldo que se muestra estas cuentas corresponde al registro de los intereses por cobrar sobre las planillas que están vencidas y han excedido un período de un año.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su detalle es el siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
258510 CxC Int. asegurados voluntarios LP	¢11.105,58	¢ 8.515,92	¢2.589,66	30,41%
258528 CxC Int. trabajadores independientes LP	4.240,38	3.498,98	741,40	21,19%
258536 CxC Int. asegurados voluntarios CJ	1.434,04	1.097,61	336,44	30,65%
258544 CxC Int. trabajadores independientes CJ	55,77	50,59	5,18	10,24%
Total	¢16.835,78	¢13.163,10	¢3.672,68	27,90%

(3) ***Cuenta por Cobrar Cuotas Largo Plazo*** **-** Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su detalle es el siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
Sector privado:				
232500 CxC Cuotas Pat. S. Priv. C	¢ 8.978,64	¢ 8.099,23	¢ 879,41	10,86%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
232583 CxC C.Trab. Sect. Priv. C	¢ 3.734,35	¢ 3.310,23	¢ 424,12	12,81%
232013 CxC Cuotas Pat.Sec. Priva	3.937,20	3.171,83	765,38	24,13%
232102 CxC Cuot. Trab. Sect. Priva	1.967,84	1.585,25	382,59	24,13%
232656 CxC C. Pat. s. Privado Ar	1.696,03	1.515,28	180,75	11,93%
232737 CxC C. Trab. Sec. Privado	714,11	625,18	88,94	14,23%
232451 CxC Cuotas Convenios C. J	8,49	9,75	(1,27)	(12,98%)
232062 CxC Cuot. Patro. Sector Ext	10,02	7,96	2,05	25,79%
232151 CxC Cuot. Trab. Sector Exte	5,35	4,22	1,13	26,84%
232129 CxC Cuot. Contra. Conv. Espe	3,49	0,23	3,26	1404,42%
232460 CxC Trab. Sect. Externo C.	0,04	0,04	0,00	0,00%
232402 CxC Cuotas Sect. Externo	0,10	0,10	0,00	0,00%
232437 CxC Trab. Sect. Priv. C.	6.405,86	6.261,52	144,34	2,31%
232356 CxC Cuotas Sec. Priv.L.PL	15.459,74	14.884,57	575,16	3,86%
Subtotal sector privado	42.921,27	39.475,40	3.445,87	8,73%
Sector público:				
232623 CxC Cuotas Patronales Gobierno	0,41	0,24	0,17	73,95%
232631 CxC Cuotas Trabajador Gobierno Convenios	0,23	0,13	0,10	71,85%
232567 CxC C. Pat Org. Desconc.	0,00	1,17	(1,17)	(100,00%)
232923 CxC Cuot. Trab. Organos De	0,00	0,63	(0,63)	(100,00%)
232607 CxC C. Convenios Esp. Con	10,01	10,60	(0,58)	(5,49%)
232534 CxC C. Pat. Int. Pub. Fin	2,18	3,13	(0,95)	(30,37%)

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
232526 CxC C. Pat. Int. Pub. No	¢ 35,26	¢ 35,72	¢ (0,46)	(1,29%)
232891 CxC Cuota Trab Inst. Pub. No Finan.	53,35	53,60	(0,25)	(0,47%)
232399 CxC Cuotas Gbno. Locales	0,79	0,00	0,79	100,00%
232200 CxC Cuot Patr.Gobierno	4,55	364,39	(359,85)	(98,75%)
232559 CxC C. Pat Sector Externo	1,24	1,70	(0,46)	(27,24%)
232842 CxC Cuot Trab Gob. Locales	0,43	0,00	0,43	100,00%
232218 CxC Cuot. Trabaj. Gobierno	2,39	197,68	(195,28)	(98,79%)
232615 CxC C. Trab. Sector Externo	0,66	0,91	(0,24)	(26,84%)
232875 CxC Cuota Trab Inst. Desc.	0,62	0,84	(0,22)	(26,21%)
232372 CxC Cuotas Inst. Pub. NO	0,03	0,02	0,00	20,51%
232834 CxC Cuota Trab Inst. Pub. No Finan.	0,01	0,01	0,00	28,29%
232956 CxC Cuota Trab. Inst. Pub. No Finan.	58,94	58,94	0,00	0,00%
232859 CxC Cuota Trab Inst. Pub. Finan	0,99	0,99	0,00	0,00%
232186 CxC Cuota Trab. Org. Desc	0,86	0,20	0,66	334,40%
232089 CxC Cuotas Org. Desconc.	1,64	0,40	1,24	312,77%
232672 CxC C. Pat. InsT. Pub. No	108,68	108,68	0,00	0,00%
232380 CxC Cuotas Inst. Pub. Fin	2,04	2,04	0,00	0,00%
232410 CxC Cuotas Org. Desconcen	0,68	0,70	(0,02)	(3,31%)
232145 CxC Cuota Trab. Inst. Pub. No Finan.	0,07	0,07	0,00	0,00%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
232030 Cuotas Pat. Emp. Pub.No F	¢ 0,13	¢ 0,13	¢ 0,00	0,00%
232429 CxC Cuotas Inst. Desconc.	1,20	1,62	(0,43)	(26,27%)
232542 CxC C. Pat. Gbno Local Co	17,66	7,66	9,99	130,38%
232160 CxC Cuota Trab. Gob Locales	0,69	0,50	0,20	40,20%
232054 CxC Cuot. Pat Gob. Locales	1,31	0,94	0,37	39,03%
232915 CxC Cuota Trab Inst. Pub. Finan	1,18	1,69	(0,51)	(30,13%)
232907 CxC Cuota Trab Gob. Locales	8,98	3,48	5,51	158,45%
232931 CxC Cuota Trab. Inst. Desc	1,98	2,15	(0,17)	(8,08%)
232178 CxC Cuota Trab. Inst. Pub. Finan.	0,97	3,12	(2,16)	(69,05%)
232194 CxC Cuota Trab. Inst. Desc.	0,50	0,52	(0,02)	(4,70%)
232575 CxC C. Pat. Int. Descent.	3,71	3,52	0,19	5,27%
232478 CXC Cuotas Pat. GBNO C. J	0,28	0,00	0,28	100,00%
232486 CXC Cuotas Trab.GBNO C. J	0,15	0,00	0,15	100,00%
232048 CxC Cuo. Pat. Emp. Pub. Finan	1,84	5,93	(4,10)	(69,05%)
232097 CxC Cuotas Inst Desc No. Empres	0,94	0,99	(0,05)	(5,33%)
Subtotal sector público	327,58	875,06	(547,48)	(62,57%)
	¢43.248,85	¢40.350,47	¢2.898,37	7,18%

(4) ***Préstamos Hipotecarios y Otros Netos*** - Es la cuenta registra las cuentas por cobrar por concepto de préstamos hipotecarios de vivienda a empleados y particulares.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cuenta refleja el siguiente detalle:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
250010 Hipotecarios vivienda a particulares	¢42.737,67	¢36.732,88	¢6.004,79	16,35%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
250028 Hipotecarios vivienda a empleados	¢25.984,33	¢22.893,47	¢3.090,86	13,50%
250125 Hipotecarios FRE	128,24	163,86	(35,62)	(21,74%)
250133- Otros	6,00	6,00	0,00	0,00%
Total	¢68.856,23	¢59.796,20	¢9.060,03	15,15%

(5) ***Cuenta por Cobrar Intereses sobre Cuotas C.C.S.S.*** - El saldo que muestra esta cuenta corresponde al registro de los intereses calculados sobre las planillas vencidas y que han excedido un año.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su detalle es el siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
267500 CxC Int. Cuotas Pat. Sect. Privado Convenios	¢2.128,24	¢1.930,01	¢198,23	10,27%
267014 CxC Int. Cuotas Pat. Sector Privado LP	1.484,08	1.238,36	245,72	19,84%
267892 CxC Cuota Trab. Inst. Pub. No Finan.	24,49	18,59	5,90	31,74%
267957 CxC Cuota Trab. Inst. Pub. No Finan.	23,52	16,95	6,57	38,78%
267438 CxC Int. Cuotas Trab. Sector Privado CJ	3.252,42	3.187,88	64,54	2,02%
267357 CxC Int. Cuotas Patr. Sect. Privado CJ	7.711,65	7.515,85	195,80	2,61%
267479 CXC Int. Cuotas Patronales Gobierno. PATRONAL GOBI	0,03	0,00	0,03	100,00%
267487 CXC Int. Cuotas Trabajadores	0,01	0,00	0,01	100,00%
Otras CxC Int. S/Cuotas CCSS	2.429,10	2.255,73	173,37	7,69%
Total	¢17.053,53	¢16.163,35	¢890,18	5,51%

(6) ***Estimación de Incobrables*** - El Área Contabilidad Financiera, realiza estimación de incobrables para las cuentas, según el siguiente detalle, el cual comprende el registro de la estimación del porcentaje establecido a cada subcuenta, según política institucional (Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas

por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo, Nota 2.1) para hacerle frente a aquellas cuentas por cobrar que sean declaradas de difícil recuperación, después de realizados todos los mecanismos necesarios para su recuperación, tanto internos como judiciales.

Los movimientos de la estimación para créditos incobrables al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	¢49.410,77	¢ 3.683,60
Aumento	12.345,00	45.727,17
Disminución	(5.074,56)	
Saldo al final de año	¢ 3.102,75	¢49.410,77

Saldo inicial del año 2016:	¢ 3.683,60
Más o menos:	
Aumento de la estimación	45.727,17
Saldo final a diciembre del 2016	**49.410,77**
Más o menos:	
Aumento de la estimación	12.344,94
Disminución de la estimación	(5.074,51)
Saldo final a diciembre del 2017	**¢56.681,21**

Incluido dentro del aumento en la estimación por incobrables del año 2016, está el traslado de ¢43.926,39, correspondiente a una parte de la estimación por incobrables de corto plazo, para presentar dicho saldo en el largo plazo (Nota 5)

12. OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan así:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
225005 Propiedades adquiridas por remate	¢522,19	¢427,22	¢94,96	22,23%
202000 Obras de arte	0,02	0,02	0,00	0,00%
269/260 Otros	2,47	2,47	0,00	0,00%
Total	¢524,67	¢429,71	¢94,96	22,10%

13. CUENTAS POR PAGAR

En estas cuentas se registran los montos pendientes de cancelar por el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte a los proveedores por el suministro de bienes y servicios, así como las cuentas por pagar al Seguro de Salud y otros.

Su composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(1) 300002 Varios acreedores	¢29.658,21	¢ 216,05	¢29.442,16	13627,29%
302005 Facturas a pagar proveedores locales	(1,97)	73,18	(75,15)	(102,69%)
(2) 306007 Cuentas por pagar al SEM	9.416,85	7.974,92	1.441,93	18,08%
(3) 310008 CxP Gobierno (MH)	6.708,13	6.708,13	0,00	0,00%
Total	¢45.781,22	¢14.972,28	¢30.808,93	205,77%

Dentro de la cuenta de Varios Acreedores se registran las obligaciones a corto plazo; por la compra de materiales y suministros, pensiones por pagar, retenciones del impuesto de renta por pagar y otras cuentas. La composición principal del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Varios Acreedores, es el siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(1) 300531 CxP Art. 62 Ley 5905	¢24.471,90	¢ 0,00	¢24.471,90	100,00%
300540 CxP Intereses Art. 62	325,74	0,00	325,74	100,00%
300134 Cuentas por pagar pensiones IVM	4.635,86	0,25	4.635,61	1831900,54%
300045 Impuesto de venta 13%	112,49	101,36	11,13	10,98%
300094 Cta. Pag. Trib. Directa 2%	70,08	74,94	(4,86)	(6,49%)
300118 Pens. por pagar al RNCP	4,47	2,01	2,46	122,72%
- Otros c/	37,67	37,50	0,17	0,46%
Total	¢29.658,21	¢216,05	¢29.442,16	13627,29%

Durante el período 2017, las cuentas por pagar se registraron los pasivos correspondientes a la cuenta con el Seguro de Salud (SEM), en atención a los Informes de Auditoría Interna ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 “Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad”, determinándose la suma de ¢27.097,4 millones de colones como principal y ¢12.132,5 millones de colones por los intereses. Cabe señalar que mensualmente se ajusta la cuenta por cobrar de intereses por este concepto.

Las cuentas por pagar al SEM corresponden al monto que debe cancelar el Seguro Pensiones especialmente por concepto de la atención médica a los Pensionados al Seguro de Salud, según el siguiente detalle:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(2) 306015 Contr. Gastos Administ. SEM	¢ 357,52	¢ (249,64)	¢ 607,16	243,21%
306031 Traspaso al SEM cuotas pensionados	9.029,58	8.219,92	809,66	9,85%
306099 Traspasos varios	29,75	4,64	25,11	540,91%
Total	¢9.416,85	¢7.974,92	¢1.441,93	18,08%

Las cuentas por pagar al Gobierno registran la actualización de las cifras incluidas en el Convenio de la Deuda del Estado firmado en octubre del 2011 con base al documento denominado "Política Presupuestaria de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2012, Nº 15, julio del 2011" emitidos por la Dirección Actuarial.

Su composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(3) 310090 Cxp MH principal Conv. 2007	¢ 180,13	¢ 180,13	¢0,00	0,00%
310081 Dif. Convenio 2007 intereses	21,68	21,68	0,00	0,00%
310057 Dif. Conv. Oct-11 Trab. Ind.	6.482,75	6.482,75	0,00	0,00%
310065 Dif. Conv. Oct-11 Conv. Esp.	23,57	23,57	0,00	0,00%
Total	¢6.708,13	¢6.708,13	¢0,00	0,00%

Al 31 de diciembre, la concentración de las cuentas por pagar por proveedor es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	%	2016	%
Seguro de Enfermedad y Maternidad	¢34.246,30	74,80%	¢ 8.006,73	53,48%
Ministerio de Hacienda	6.892,70	15,06%	6.886,42	45,99%
Pensiones por pagar	4,47	0,01%	2,00	0,01%
Régimen no contributivo de Pensiones	4.635,86	10,13%	0,25	0,00%
Otros	1,90	0,00%	76,89	0,52%
Total	¢45.781,30	100,00%	¢14.972,29	100,00%

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta por pagar al Seguro de Enfermedad y Maternidad incluye el saldo pendiente de pago por ¢24.797 millones correspondiente a lo indicado en el artículo 62 del Reglamento del Seguro de Salud. A este saldo se le calculan intereses diarios aplicando la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica, la cual al 31 de diciembre de 2017 correspondía a 5,95%.

Para las cuentas por pagar con el Ministerio de Hacienda, se está a la espera de finiquitar el proceso de negociación incluido en la adenda de compromisos (CCSS-Ministerio Hacienda). Con respecto a los demás saldos por pagar, serían canceladas en el corto plazo, es decir, en el mes inmediato superior, trimestralmente o anualmente.

14. DEPÓSITOS EN CUSTODIA, GARANTÍA Y OTROS

Bajo este concepto se agrupan los depósitos recibidos para préstamos hipotecarios, auxilios reembolsables y otros como: pólizas de incendio y vida, honorarios profesionales, fiscalización y revisión de planos, garantía proveedores, varios, etc.

La composición del concepto depósitos en custodia, garantía y otros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan así:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
320580 Depósitos póliza colectiva incendios SPH.	¢ 799,55	¢ 708,48	¢ 91,07	12,85%
320571 Depósitos póliza colectiva vida SPH	574,53	699,37	(124,84)	(17,85%)
320563 Depósitos estudio. Reg. Avaluo Prop.	18,90	14,62	4,29	29,33%
320085 Depósitos garantía construcción	42,58	15,36	27,22	177,17%
320028 Depósitos cuotas planilla estado	37,80	37,80	0,00	0,00%
320069 Depósito estudio regulación AVAL propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00%
322701 Dep. Cuotas SS SANTA CRUZ	0,00	0,00	0,00	0,00%
320050 Depósitos subsidiarias	0,00	0,00	0,00	0,00%
320379 Depósitos venta propiedad adjudicada	11,05	43,96	(32,91)	(74,86%)
320506 Depósitos varios	253,74	253,74	0,00	0,00%
322012 Dep. cuota seguro social	0,00	0,00	0,00	0,00%
322525 Dep. cuotas SS Miramar	0,00	0,00	0,00	0,00%
320611 Retención parcial x fiscaliz	0,00	0,00	0,00	0,00%
320679 Depósito póliza a reinteg INVU	0,00	0,00	0,00	0,00%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
320598 Depósitos póliza colectiva vida	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	0,00%
320182 Depósitos prest. hipotecas particulares	0,00	0,01	(0,01)	(100,00%)
320603 Depósitos póliza colectiva incendio	0,00	0,00	0,00	0,00%
320174 Depósitos prest. construcción empleados	0,00	0,08	(0,08)	(100,00%)
320077 Depositos honorarios profesionales	25,90	31,33	(5,44)	(17,36%)
320695 Depósitos Indem. IVM INS VIDA	0,83	8,68	(7,85)	(90,40%)
320466 Pens. no retiradas RNCP	9,51	7,42	2,09	28,19%
320555 Depósitos fisc. constr. casas	0,00	0,00	0,00	0,00%
320271 Dep. préstamos hipotecarios vivienda particulares	2,38	2,38	0,00	0,00%
320774 Cuentas depósito deducc. empl.	16,16	8,43	7,73	91,71%
320280 Dep. préstamos hipotecarios vivienda empleados	0,00	0,00	0,00	0,00%
320766 Depósitos temporales préstamos SICRE - IVM	48,73	30,02	18,71	62,31%
320741 Depósito cuota anticipada	17,77	9,44	8,32	88,12%
320206 Depósito prest. sist. en cartera	10,21	25,94	(15,72)	(60,63%)
- Otros depósitos	1,08	1,78	(0,70)	(39,34%)
Total	¢1.870,73	¢1.898,86	¢(28,13)	(1,48%)

15. OTROS PASIVOS

En este apartado se consideran las obligaciones que tiene el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, derivados de una serie de conceptos que no se encuentran clasificadas dentro de los componentes detallados en los Pasivos, tales como las Cuotas, Planilla Preelaborada, Garantías de Participación y Cumplimiento, Sindicatos, Cooperativas y Fondo Retiro Empleados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto correspondiente a Otros Pasivos se desglosa en las siguientes partidas:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(1) 348006 Otras deducciones	¢ 960,45	¢ 868,76	¢ 91,68	10,55%
346005 Deducciones cooperativas	298,66	178,92	119,74	66,92%
326006 Garantías de participación y cumplimiento	45,82	44,13	1,69	3,83%
342003 Fondo Mutual	64,09	36,75	27,34	74,41%
345009 Sindicatos Uniones Asociaciones	7,41	6,95	0,46	6,64%
354000 Recargos Ley P.T. No.7983	0,00	0,00	0,00	0,00%
304006 Reserva préstamos vivienda empleados	18,98	18,97	0,00	0,01%
(2) 327002 Conven. Pago Plan. Cuot. S.S.	6.659,76	5.245,56	1.414,19	26,96%
329003 Depósitos cuentas propia oficinas centrales	0,59	(1,16)	1,74	151,03%
353003 CxP aporte 1,25% Bco. Popular	0,26	0,00	0,26	100,00%
Total	¢8.056,01	¢6.398,89	¢1.657,12	25,90%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, otras deducciones se desglosan en las siguientes partidas:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(1) 348014 Imp. Sobre la Renta	¢900,29	¢787,59	¢112,70	14,31%
348268 Centro Turist. Reg. N Seg. S	4,61	18,20	(13,59)	(74,66%)
348657 AS Pensionados Puntarenas	1,54	1,42	0,12	8,64%
348049 Embargos	3,09	3,36	(0,27)	(8,17%)
348030 Pensiones alimenticias	50,91	58,19	(7,28)	(12,51%)
Total	¢960,45	¢868,76	¢ 91,68	10,55%

Como parte de las cuentas de Convenios, Pago de Planilla y Cuotas del Seguro Social se registran los depósitos que realizan el Patrono, Trabajador Independiente, Asegurado Voluntario mensualmente en cumplimiento al convenio de pago formalizado.

Su composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(2) 327010 Convenio oficinas centrales	¢3.065,21	¢2.326,61	¢ 738,59	31,75%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
327100 Convenio sucursal Alajuela	¢ 252,55	¢ 326,54	¢ (73,99)	(22,66%)
327078 Convenio sucursal Desamparados	195,77	166,49	29,28	17,58%
327142 Convenio sucursal Cuidad Quesada	130,18	143,99	(13,81)	(9,59%)
327304 Convenio sucursal Cartago	187,02	140,01	47,01	33,57%
327086 Convenio sucursal Guadalupe	233,97	210,42	23,55	11,19%
327400 Convenio sucursal Heredia	271,38	211,05	60,33	28,59%
Otros convenios de pago	2.323,69	1.720,45	603,24	35,06%
Total	¢6.659,76	¢5.245,56	¢1.414,19	26,96%

16. GASTOS ACUMULADOS (PROVISIONES)

Corresponde al registro de las provisiones que el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte ha determinado para el pago de décimo tercer mes (aguinaldo), donde se destacan la Provisión Planillas Pensionados, según el siguiente detalle:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
36006 Provisión planilla pensionados	¢12.680,42	¢10.815,11	¢1.865,30	17,25%
- Otras provisiones	0,11	0,11	0,00	0,00%
Total	¢12.680,52	¢10.815,22	¢1.865,30	17,25%

17. DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Principalmente obedece a los arreglos de pago de las planillas de cuotas del Seguro Social. En esta cuenta se registran los depósitos que efectúan los patronos mensualmente en cumplimiento al arreglo de pago formalizado.

Su composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
427013 Arreglos oficinas centrales	¢ 427,24	¢321,29	¢105,95	32,98%
427402 Arreglo sucursal Heredia	19,63	15,80	3,83	24,26%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
427194 Arreglo sucursal San Pedro Poás	¢ 362,76	¢ 82,43	¢280,32	340,06%
427102 Arreglo sucusal Alajuela	18,06	25,69	(7,63)	(29,70%)
427070 Arreglo sucursal Desamparados	34,56	26,69	7,87	29,51%
Otros arreglos sucursales	270,72	225,64	45,08	19,98%
Total	¢1.132,97	¢697,55	¢435,43	62,42%

18. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

En estas cuentas se registra la amortización de la prima pagada por los títulos valores en el sector público y sector privado, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima), y por tanto se registra una prima que debe ser amortizada.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 dichas cuentas se componen de la siguiente manera:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
428000 Amortización primas sector privado LP	¢ 113,88	¢0,00	¢ 113,88	100%
429006 Amortización primas sector público LP	18.542,67	0,00	18.542,67	100%
Total	¢18.656,55	¢0,00	¢18.656,55	100%

En el año 2016 estas cuentas no estaban habilitadas y los registros contables se generaban en las cuentas 226-XX-X y 227-XX-X de manera agrupada tanto primas como descuentos. Sin embargo, para un mayor control y seguimiento de los conceptos se habilitaron nuevas cuentas para el registro de los conceptos de manera separada, por corto y largo plazo.

Para el año 2016, el registro debió ascender en la cuenta 428-XX-X la suma de ¢6.326.360,96, en la 429-XX-X ¢541.338.206,89.

Esta situación se realiza conforme a la política de Ajustes a Períodos Anteriores que se presenta en la nota No. 2 a los estados financieros.

19. RESERVA DE PENSIONES EN CURSO DE PAGO

Bajo esta reserva se registran las sumas acumuladas de los excesos de productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Régimen IVM, exceptuados las operaciones del período actual.

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
500016 Reserva pensiones curso de pago	¢2.167.259,56	¢2.026.490,83	¢140.768,73	6,94%
Total	¢2.167.259,56	¢2.026.490,83	¢140.768,73	6,94%

20. RESERVAS PATRIMONIALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las reservas patrimoniales, correspondientes a la revaluación de Bienes- Muebles, Edificios, Terrenos, Donaciones y TUDES, se detallan así:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
505049 Revaluación bienes muebles	¢ 169,16	¢ 698,52	¢ (529,36)	(75,78%)
505120 Revaluación de edificios	1.617,90	4.624,26	(3.006,36)	(65,01%)
505138 Revaluación de terrenos	944,91	3.971,86	(3.026,95)	(76,21%)
505055 Donaciones	4,59	4,59	0,00	0,00%
Total	¢2.736,56	¢9.299,23	¢(6.562,67)	(70,57%)

Al 31 de diciembre de 2017 se registraron aumentos por avalúos por ¢9.727,80 y revaluaciones por un monto total de ¢286,43 millones (Nota 8).

Durante el año 2017 se realizaron ajustes contables en apego a las Resoluciones Administrativas N° GP-58.616-2016/GP 53.927-2016 y GP 58617-2016/GF 53.928-2016 entre los Gerentes de Pensiones y el Gerente Financiero, los cuales resuelven cancelar parte de la deuda que el Seguro de IVM mantiene con el Seguro de Salud con el Terreno Oficinas Centrales y Edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde, por lo tanto se cancela la Depreciación acumulada del valor original y del valor revaluado así como el efecto patrimonial por revaluación de Edificios y Terreno. Lo anterior según oficio ACF-885-2017 de fecha 27-10-2017 suscrito por el Lic. Edgar Ramírez Rojas. Producto de lo anterior se trasladaron ¢16.576,67 (millones) a la cuenta de Reserva de Pensiones Curso de Pago.

Al 31 de diciembre de 2017 se realizó una actualización del factor de revaluación aplicado a la depreciación acumulada revaluada, con lo cual se reconoció un incremento en dicha cuenta por ¢69,09 millones de colones y un débito en la cuenta de Reserva de Pensiones Curso de Pago (Nota 8).

21. CUOTAS PARTICULARES

En esta cuenta se registra el ingreso por concepto de las cuotas obreras y patronales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuotas particulares, se componen por los conceptos de Cuotas Instituciones Públicas Privadas y Trabajadores Cuenta Propia, según el siguiente detalle:

		Cifras en Millones de Colones			
		2017	2016	Variación	%
(1)	805005 Cuotas instituciones sector público y privado	¢718.581,11	¢655.648,28	¢62.932,83	9,60%
(2)	810005 Ingreso cuotas Trab. independ y asegurado voluntario	96.515,77	84.894,10	11.621,67	13,69%
	890001 Devoluciones cuotas planillas	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	¢815.096,88	¢740.542,38	¢74.554,50	10,07%

La composición de las Cuotas Instituciones Sector Público y Privado, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

		Cifras en Millones de Colones			
		2017	2016	Variación	%
(1)	805016 Cuota patronal sector privado	¢302.870,01	¢278.311,73	¢24.558,27	8,82%
	805105 Cuota trabajador sector privado	182.497,92	155.749,77	26.748,15	17,17%
	805090 Ingresos contribución patronal instituciones descentralizadas no empres.	63.668,99	61.037,98	2.631,02	4,31%
	805113 Cuota trabajador sector público	67.413,49	61.068,01	6.345,47	10,39%
	805057 Cuota patronal gobiernos locales	7.396,62	6.725,48	671,14	9,98%
	805040 Cuota patronal empresa pública financieras	16.361,94	16.117,97	243,97	1,51%
	805202 Cuota patronal gobiernos ministerios	28.693,69	28.483,64	210,06	0,74%
	805210 Cuota trabajador gobiernos ministerios	16.414,40	15.572,47	841,93	5,41%
	805081 Ingresos contribución patronal órganos Descentralizadas	3.704,03	3.278,03	425,99	13,00%
	805154 Cuota trabajador sector externo	446,02	404,02	42,00	10,40%
	805065 Cuota patronal sector externo	742,86	723,02	19,83	2,74%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
805121 Cuotas contribución convenios especiales	¢ 5.673,89	¢ 5.510,25	¢ 163,64	2,97%
805032 Cuota patronal empresa pública no financieras	21.929,23	22.200,25	(271,02)	(1,22%)
805260 Cuota obrera adelanto pensión sector público	768,01	465,64	302,37	64,94%
Total	¢718.581,11	¢655.648,28	¢62.932,83	9,60%

En la cuenta de Ingreso por Cuota Trabajador Independiente y Asegurado Voluntario se registran las cuotas aportadas al Seguro Pensiones por los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, según el siguiente detalle:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(2) 810102 Cuotas IVM asegurado voluntario	¢43.812,16	¢39.777,10	¢ 4.035,06	10,14%
810013 Cuota completa	13.687,02	13.270,30	416,72	3,14%
810054 Ing. C. Compl. Trab. independientes	32.967,09	26.632,36	6.334,73	23,79%
810062 Ing. cuotas. Conv. especiales	6.049,50	5.214,33	835,17	16,02%
Total	¢96.515,77	¢84.894,10	¢11.621,67	13,69%

22. CUOTAS DEL ESTADO

Comprende la contribución que le corresponde al Estado como tal al Seguro de Pensiones, según el siguiente detalle:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
800026 Cuotas Estado como tal	¢125.726,12	¢71.103,52	¢54.622,59	76,82%
Total	¢125.726,12	¢71.103,52	¢54.622,59	76,82%

En la cuenta de la Cuota del Estado como tal se registra el ingreso por la facturación al Estado en su condición de Estado como tal.

A partir del 1º de setiembre de 2016, la contribución de Estado Como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 0,58% a 1,24%. Lo anterior en atención a Circular No.60.182 Reforma de los Artículos Nos.5, 24, 29, 33, Transitorio XI y adición de un Transitorio XV al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, acordado por la Junta Directiva en el Artículo No.9 de la Sesión No.8856, celebrada el 28 de julio del año 2016, publicado en el Alcance Digital No.148 a La Gaceta No.162 del 23 de agosto del año 2016.

23. PRODUCTOS SERVICIOS MÉDICOS

La composición del grupo de las cuentas que conforman el concepto de productos servicios Médicos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se desglosan a continuación:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
825112 Valoración Invalidez IVM	¢ 41,34	¢1,58	¢ 39,76	2522,09%
825072 Atención casos Invalidez Magisterio Nacional	85,99	0,00	85,99	100,00%
Total	¢127,33	¢1,58	¢125,75	7976,32%

24. PRODUCTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Incluye el ingreso sobre la recaudación mensual de primas sobre pólizas de vida e incendio, así como el ingreso por servicio administrativo que presta la CCSS al Régimen No Contributivo, según el siguiente detalle:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
820074 RNCP Serv. administración	¢2.678,00	¢2.575,40	¢102,60	3,98%
820058 Instituto Nacional Seguros Recaudación Pólizas	3,17	16,83	(13,66)	(81,16%)
Total	¢2.681,17	¢2.592,23	¢ 88,94	3,43%

25. PRODUCTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los productos por intereses, están compuestos principalmente por los intereses que se obtienen de las inversiones y los derivados del sistema de préstamos hipotecarios, según el siguiente detalle:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(1) 815000 Producto por intereses	¢165.250,03	¢154.591,92	¢10.658,10	6,89%
(2) 816000 Ingresos por intereses sistema de préstamos	6.128,08	6.077,37	50,70	0,83%
Total	¢171.378,10	¢160.669,30	¢10.708,80	6,67%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de Productos por Intereses, es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(1) 815516 Títulos de propiedad, Ministerio de Hacienda	¢105.983,71	¢96.836,78	¢ 9.146,94	9,45%
815011 Intereses deuda estado	5.041,13	1.154,88	3.886,25	336,51%
815573 Inf. Fondo Ley Prot. Trabajador	1.783,09	897,45	885,64	98,68%
815654 Certificados a plazo	2.183,54	1.161,21	1.022,32	88,04%
815727 Ingresos por descuentos compra títulos	5.776,33	4.868,12	908,20	18,66%
815750 FPS intereses sector privado	20,94	14,14	6,80	48,07%
815046 Intereses S/ Ctas bancarias	89,51	76,95	12,56	16,32%
815768 FPS Intereses sector privado colones	20,62	17,36	3,25	18,75%
815435 Intereses valores sector privado	3,68	3,53	0,15	4,39%
815670 Interese S/Dep. Plazo FPS	0,11	0,00	0,11	100,00%
815776 Bonos gobierno de Costa Rica en dólares	0,00	0,00	0,00	0,00%
815648 Depositos a plazo	3.118,46	2.359,73	758,73	32,15%
815689 FPS Intereses títulos propiedad	31,89	43,45	(11,57)	(26,62%)
815630 IVM TUDES Fondo Prest. Soc	195,61	179,10	16,52	9,22%
815997 Intereses Art. 78 LPT	86,33	1.169,38	(1.083,05)	(92,62%)
815540 Certificados de inversión, sector privado	6.197,54	5.293,29	904,26	17,08%
815792 IVM Minist. Hacienda TP $	2.046,78	2.250,96	(204,19)	(9,07%)
815590 Bonos Ministerio de Hacienda	501,83	870,38	(368,56)	(42,34%)
815060 Intereses y comisiones sector privado	1.107,64	1.407,14	(299,50)	(21,28%)
815735 Certificados Banco Central	22.715,19	25.566,92	(2.851,73)	(11,15%)
815524 Unidades de desarrollo	8.336,41	10.414,42	(2.078,01)	(19,95%)
- Otros productos por intereses	9,70	6,73	2,97	44,18%
Total	¢165.250,03	¢154.591,92	¢10.658,10	6,89%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de Ingresos por Intereses Sistemas de Préstamos, es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(2) 816547 Ingresos por préstamos hipotecarios empleados	¢2.677,34	¢2.309,60	¢ 367,74	15,92%
816512 Ingresos por préstamos hipotecarios particulares	3.435,43	3.746,68	(311,25)	(8,31%)
816950 Recargos 5% pagos extraordinarios y cancelaciones totales	15,31	21,10	(5,79)	(27,44%)
Total	¢6.128,08	¢6.077,37	¢ 50,70	0,83%

26. OTROS PRODUCTOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de otros productos, es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
835000 Productos por alquileres	¢ 1.605,55	¢ 2.124,33	¢ (518,78)	(24,42%)
(1) 830000 Productos multas, recargos de planillas	7.260,17	5.403,39	1.856,77	34,36%
840008 Productos por venta de activos	3,49	2.015,17	(2.011,68)	(99,83%)
841000 Transferencias corrientes ejercicio	12.596,13	8.200,89	4.395,24	53,59%
845000 Ingresos diversos	94,69	63,33	9.745,36	15388,83%
849000 Ingresos estimación incobrables	396,25	222,82	173,43	77,84%
850000 Otros ingresos	13.469,68	13.308,95	160,73	1,21%
855000 Otros ingresos períodos anteriores	7.352,85	9.067,13	(1.714,27)	(18,91%)
Total	¢42.778,81	¢40.406,00	¢12.086,81	29,91%

(1) ***Productos Multas, Recargos de Planillas*** **-** Al 31 de diciembre de 2017 la composición de los Productos, Multas y Recargos de Planillas es el siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
830012 Intereses moratorios cuotas obrero patronales	¢6.877,72	¢5.046,01	¢1.831,70	36,30%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
830039 Recargo presentación tardía y falta de datos	¢ 376,30	¢ 350,34	¢ 25,96	7,41%
830047 Multas por infracción Art44 Ley Constitutiva CCSS	6,15	7,04	(0,89)	(12,65%)
Total	¢7.260,17	¢5.403,39	¢1.856,77	¢ 34,36%

27. SERVICIOS PERSONALES

Comprende al pago de los servicios prestados a la C.C.S.S, por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índole técnica y/o profesional.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos por Servicios Personales, están compuestos por los siguientes conceptos:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
900864 Incentivo zona rural enfe	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	0,00%
900856 Retribución ejercicio liberal de la profesión	149,52	139,62	9,90	7,09%
900442 Extras corrientes de médicos	4,22	2,85	1,37	48,32%
900100 Tiempo extraordinario	12,52	11,09	1,43	12,91%
900815 Prohibición Fun. auditoría	0,01	0,00	0,01	100,00%
900572 Diferencia aplicación escala salarial	0,01	0,02	0,00	(8,81%)
900580 Dedicación exclusiva no profesionales	9,71	10,76	(1,04)	(9,70%)
900347 Sobresueldos aumento salarial	28,61	28,75	(0,15)	(0,50%)
900175 Asignación cajeros	0,12	0,18	(0,06)	(32,36%)
900191 Remuneración por vacaciones	0,36	0,47	(0,11)	(23,64%)
900029 Sueldos personal sustituto	46,76	39,64	7,12	17,97%
900647 Carrera profesional	140,44	137,71	2,73	1,98%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
900207 Disponibilidad jefatura	¢ 55,86	¢ 60,65	¢ (4,79)	(7,90%)
900599 Dedicación exclusiva bachilleres	19,79	20,78	(0,99)	(4,78%)
900564 Dedicación exclusiva	622,57	616,85	5,71	0,93%
900612 Bonificación adicional profes. ciencias médicas hospitales	45,79	44,51	1,28	2,87%
900215 Salario escolar	464,06	458,63	5,42	1,18%
900159 Sueldo adicional	467,35	467,16	0,19	0,04%
900353 Sobresueldos incentivo PCM carrera administrativa	134,57	128,47	6,10	4,75%
900086 Aumentos anuales	1.329,12	1.313,20	15,92	1,21%
900010 Sueldos cargos fijos	2.579,51	2.583,05	(3,54)	(0,14%)
900653 Dispon. desplazam. ingenier	0,95	0,00	0,95	100,00%
Total	¢6.111,84	¢6.064,39	¢47,46	0,78%

28. SERVICIOS NO PERSONALES

Comprende el registro de gastos operativos tales como: alquileres, energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimientos, publicidad y propaganda entre otros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos por Servicios No Personales, están compuestos por los siguientes conceptos:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
905589 Contrat. Sev. Desrro. Sist	¢ 46,24	¢ 0,00	¢ 46,24	100,00%
905521 Publicidad y propaganda	122,00	78,60	43,40	55,22%
905570 Contrato Ser. ciencias económicas	120,40	55,33	65,08	117,62%
905108 Otros servicios públicos	32,26	15,73	16,53	105,06%
905262 Contrato servicio vigilancia	183,97	158,16	25,80	16,31%
905637 Mantenimiento reparación equipo comunicación	51,05	57,62	(6,57)	(11,40%)

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
905645 Mante. reparación equipo cómputo sistemas información	¢ 57,72	¢ 47,08	¢ 10,64	22,60%
905124 Gastos viajes al exterior	0,00	0,83	(0,83)	(100,00%)
905678 Comisiones y otros gastos	334,31	340,83	(6,53)	(1,92%)
905157 Transporte para el exterior	0,00	0,83	(0,83)	(100,00%)
905513 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	3,28	1,74	1,54	88,56%
905173 Seguro de daños	0,24	0,36	(0,12)	0,00%
905019 Alquiler de edificios	97,28	104,54	(7,26)	(6,95%)
905092 Servicio de agua	9,81	9,21	0,60	6,56%
905181 Seguro riesgos Profesionales	16,35	11,37	4,98	43,76%
905629 Mantenimiento y Rep. Maq	4,90	0,00	4,90	100,00%
905050 Impresión, encuadernación y otros	4,77	1,30	3,47	267,02%
905027 Alqu. equipos electrónicos	0,47	0,00	0,47	100,00%
905562 Contrato servicios ingeniería	3,10	8,23	(5,13)	(62,32%)
905329 Mantenimiento reparación maquinaria y equipo	0,78	0,28	0,50	182,80%
905068 Telecomunicaciones	14,89	15,05	(0,15)	(1,01%)
905165 Transportes fletes en el país	0,65	0,45	0,20	45,00%
905248 Diferencias de cambio	0,26	0,28	(0,03)	(9,64%)
905394 Derechos sobre activos	0,00	20,35	(20,35)	0,00%
905530 Transporte de bienes	0,02	0,01	0,01	100,00%
905716 Dif. camb. cociliciones bancarias	65,98	0,00	65,98	100,00%
905548 Servicio transferencia electrónica información	1,23	0,75	0,48	63,58%
905408 Otros gastos	1,17	0,79	0,38	48,10%
905602 Actividades protocolarias	16,23	11,90	4,33	36,40%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
905337 Mantenimiento reparación equipo de transporte	¢ 0,50	¢ 0,49	¢ 0,01	1,93%
905310 Mantenimiento reparación equipo	2,58	1,57	1,02	64,78%
905084 Energía eléctrica	59,38	63,47	(4,09)	(6,44%)
905351 Gastos judiciales	52,32	57,75	(5,43)	(9,40%)
905132 Pasajes y viáticos	8,90	10,46	(1,56)	(14,90%)
905043 Información y publicidad	3,64	2,29	1,35	59,02%
905651 Diferencial cambiario inversiones	1.274,00	453,37	820,63	181,01%
905554 Contrato servicios jurídicos	41,33	23,05	18,29	79,35%
905190 Contrato servicio limpieza edificios	24,44	49,30	(24,86)	(50,42%)
905254 Multas e intereses municipales	0,00	12,82	(12,82)	(100,00%)
905345 Mantenimiento reparación edificios	35,13	254,92	(219,79)	(86,22%)
905205 Comisiones y otros cargos	962,75	1.062,84	(100,09)	(9,42%)
905610 Mantenimiento instalación Ot.	0,04	0,00	0,04	100,00%
905660 Egresos por revaluación TUDES	783,22	6.383,35	(5.600,13)	(87,73%)
Total	¢4.437,56	¢9.317,26	¢(4.879,70)	(52,37%)

29. CONSUMO DE MATERIALES Y SUMINISTROS

Incluye el registro de los gastos por adquisición de materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios por parte del Seguro Pensiones, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
910162 Útiles y material limpieza	¢ 0,51	¢ 0,41	¢ 0,10	23,53%
910300 Materiales productos metálicos	0,23	6,58	(6,36)	(96,58%)

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
910278 Lubricante grasa equipo transporte	¢ 0,08	¢ 0,17	¢ (0,08)	(50,95%)
910375 Útiles y materiales	0,22	0,72	(0,51)	(70,21%)
910326 Materiales, productos eléctricos, telefónicos y cómputo	0,01	1,83	(1,82)	(99,65%)
910130 Repuesto para equipo de transporte	0,43	0,44	0,00	(0,32%)
910032 Productos alimenticios	1,56	1,72	(0,16)	(9,03%)
910294 Tintas, pinturas y diluyentes	13,41	14,20	(0,79)	(5,55%)
910024 Productos químicos	0,48	0,41	0,07	16,04%
910057 Productos de papel y cartón	0,23	0,28	(0,05)	(17,59%)
910065 Impresos y otros	1,25	1,07	0,17	16,31%
910121 Llantas y neumáticos	0,04	0,60	(0,57)	(93,89%)
910202 Materiales construc. manten	0,90	0,83	0,07	8,98%
910318 Madera y sus derivados	0,00	0,31	(0,31)	(100,00%)
910334 Materiales y productos vidrio	0,00	0,05	(0,05)	(100,00%)
910342 Materiales productos plásticos	0,35	0,32	0,03	10,83%
911096 Productos papel y cartón	0,00	0,05	(0,05)	(100,00%)
911101 Impresos y otros	0,00	0,06	(0,06)	(100,00%)
910081 Gasolina maquinaria equipo	0,25	0,40	(0,15)	(37,24%)
910105 Instrumentos y Herramientas	0,00	0,30	(0,30)	(100,00%)
910090 Textiles y vestuarios	10,60	5,17	5,44	105,25%
910260 Gasolina equipo transporte	4,48	3,22	1,26	39,01%
910040 Formularios y papelería	9,34	8,27	1,07	12,90%
910154 Útiles y material oficina	2,76	3,74	(0,98)	(26,14%)
910148 Otros repuestos	3,15	14,05	(10,90)	(77,60%)
Total	¢50,27	¢65,20	¢ 14,92	(4,67%)

30. PENSIONES E INDEMNIZACIONES

Corresponde a las erogaciones en cuanto a pensiones e indemnizaciones se refiere, se clasifican de acuerdo al tipo de pensión y son exclusivas del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

Política Contable **-** El pago de la planilla de pensionados se registra a base de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos por pensiones e indemnizaciones, están compuestos por los siguientes conceptos:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	**2016**	**Variación**	**%**
915014 Pensiones de vejez normal	¢385.731,96	¢351.376,18	¢34.355,78	9,78%
915365 Pensiones de vejez reducida	117.578,51	98.174,43	19.404,07	19,76%
915111 Pensiones de viudedad	96.419,35	90.126,05	6.293,30	6,98%
915495 Décimo tercer mes pensión. IVM	62.219,33	56.898,76	5.320,57	9,35%
915103 Pensiones de invalidez	100.628,97	98.724,12	1.904,85	1,93%
915120 Pensiones de orfandad	17.302,33	16.506,93	795,40	4,82%
915373 Pensiones invalidez proporcional	3.901,54	3.384,42	517,13	15,28%
915438 Pensiones invalidez judicial	17.923,14	17.566,26	356,88	2,03%
915138 Pensiones a padres	3.371,48	3.219,59	151,89	4,72%
915681 Pensiones invalidez judicial P.A.	448,61	312,35	136,27	43,63%
915703 Pensiones de viudedad judicial P.A.	93,08	57,97	35,11	60,56%
915527 Pensiones invalidez disminuida P.A.	17,37	6,92	10,45	151,10%
915543 Interés por pensión muerte judicial	26,21	11,96	14,25	119,07%
915711 Pensiones de orfandad judicial P.A.	15,96	3,64	12,32	338,56%
915519 Pago pensiones períodos anteriores	384,95	414,38	(29,44)	(7,10%)
915720 Pensiones a padres judicial P.A.	19,80	6,46	13,34	206,62%
915632 Pensiones a padres P.A.	87,33	79,63	7,70	9,66%
915535 Interés por pensión vejez judicial	5,89	0,35	5,54	0,00%
915452 Pensiones de viudedad judicial	251,41	227,77	23,63	10,38%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
915500 Interés por pensión invalidez judicial	¢ 44,48	¢ 29,75	¢ 14,73	49,50%
915381 Pensiones complementaria por vejez	20,18	16,87	3,31	19,62%
915460 Pensiones de orfandad judicial	29,78	24,47	5,31	21,68%
915479 Pensiones a padres judicial	25,57	21,85	3,72	17,01%
915146 Pensiones a hermanos	488,88	474,97	13,91	2,93%
915665 Pensiones de orfandad estudiantes P.A.	0,00	0,27	(0,27)	(100,00%)
915640 Pensiones a hermanos P.A.	18,34	9,88	8,47	85,70%
915673 Pensiones complementaria vejez P.A.	0,26	0,07	0,19	252,50%
915357 Pensión vejez anticipada	0,12	0,00	0,12	100,00%
915487 Pensiones a hermanos judicial	7,70	7,64	0,07	0,89%
915690 Pensiones vejez judicial	0,00	0,06	(0,06)	(100,00%)
915657 Pensiones de orfandad invalidez P.A.	0,00	1,48	(1,48)	(100,00%)
915446 Pensiones vejez normal judicial	117,05	120,50	(3,45)	(2,86%)
915316 Indemnización por muerte	274,86	224,86	50,00	22,24%
915022 Pensiones de invalidez disminuida	582,93	641,84	(58,90)	(9,18%)
915616 Pensiones viudedad P.A.	633,64	674,42	(40,79)	(6,05%)
915624 Pensiones orfandad P.A.	444,27	485,07	(40,81)	(8,41%)
915608 Pensiones invalidez P.A.	106,07	142,05	(35,97)	(25,32%)
Total	¢809.221,35	¢739.974,23	¢69.247,13	9,36%

31. ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA

Corresponde al registro de los pagos que realiza el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al Seguro de Salud, por concepto de gastos administrativos netos, y los servicios médicos y hospitalarios que este último le brinda a los pensionados, exceptuando el pago de subsidios en dinero. Los gastos por administración y atención médica al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
940019 Contribución gastos administrativos seguro de salud	¢ 16.607,52	¢ 15.527,36	¢1.080,16	6,96%
940108 Traspaso cuota atención médica pensionados régimen IVM	102.666,01	93.886,72	8.779,29	9,35%
	¢119.273,53	¢109.414,08	¢9.859,45	9,01%

32. DEPRECIACIONES

Los gastos por depreciación mensual sobre el costo y la revaluación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan como sigue:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
950014 Deprec. maq. mob. y equipo	¢203,27	¢158,09	¢ 45,18	28,58%
950022 Depreciación edificios	32,66	18,54	14,12	76,16%
Subtotal depreciación costo	235,93	176,63	59,30	33,57%
951010 Deprec. reval. maq. mob. y equipo	37,35	40,33	(2,98)	(7,38%)
951029 Depreciación revaluación edificios	230,60	269,40	(38,80)	(14,40%)
Subtotal depreciación por revaluación	267,96	309,73	(41,77)	(13,49%)
Total gasto por depreciación	¢503,88	¢486,36	¢ 17,53	3,60%

33. OTROS GASTOS

La composición de otros gastos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
930007 Aportes y contribuciones	¢ 1.402,18	¢ 1.388,77	¢ 13,41	0,97%
935005 Becas y capacitación	46,18	53,24	(7,05)	(13,25%)
925000 Otras prestaciones	41,16	0,20	40,96	20369,65%
(1) 945009 Gastos diversos	8.638,08	4.001,32	4.636,76	115,88%
955004 Ajustes períodos anteriores	40.186,36	15.200,89	24.985,47	164,37%

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(2) 949002 Gastos estimación incobrables	¢10.751,67	¢ 5.087,60	¢ 5.664,08	111,33%
Total	¢61.065,64	¢25.732,02	¢35.333,62	137,31%

Los gastos diversos se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(1) 945220 Otros ajustes contables períodos (a)	¢1.386,83	¢ 0,72	¢1.386,11	191381,47%
945238 Gasto por premio compra títulos	6.999,84	3.755,56	3.244,28	86,39%
945017 Liquidación de vacaciones	17,10	7,26	9,83	135,41%
945066 Salario escolar liquidación servicios	9,91	6,45	3,46	53,73%
945058 Décimo tercer mes liquidación servicios	9,29	9,93	(0,64)	(6,45%)
945033 Perdida en venta propiedades	0,00	7,21	(7,21)	(100,00%)
945082 Ajustes período SICRE	0,89	1,50	(0,61)	(40,70%)
945211 Diferencia inventario bienes muebles	1,11	0,85	0,27	31,36%
945025 Prestaciones legales	213,11	211,84	1,27	0,60%
Total	¢8.638,08	¢4.001,32	¢4.636,76	115,88%

(a) Este movimiento se debe a la afectación del registro por la cancelación parcial de la cuenta por pagar por concepto a los porcentajes de contribución en el Artículo 62 del Reglamento de Salud por el aporte de Pensionados, mediante las propiedades de IVM, según Resoluciones Administrativas N° GP-58.616- 2016/GP 53.927-2016 y GP 58617-2016/GF 53.928-2016 entre los Gerentes de Pensiones y el Gerente Financiero. Lo anterior según oficio ACF-885-2017 de fecha 27-10-2017 suscrito por el Lic. Edgar Ramírez Rojas.

La composición del gasto por estimación de incobrables al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
(2) 949037 Estimación incobrables prest. hip y otros	¢ 164,67	¢ 264,75	¢(100,08)	(37,80%)

(Continúa)

	Cifras en Millones de Colones			
	2017	2016	Variación	%
949134 Est. inc. CxC particulares	¢ 3.635,71	¢2.857,78	¢ 777,94	27,22%
949223 Inc. hipotecas y docum x co	9,52	10,40	(0,88)	(8,47%)
949207 Inc. arreglo pago CIA Ban	2,62	2,73	(0,11)	(4,00%)
949215 Inc. CxC Cuot.S.P.Pat.Inac	0,01	0,00	0,01	100,00%
949094 Incob. CxC instit. privadas	0,00	40,93	(40,93)	(100,00%)
949142 Est. Inc. CxC empleados	172,80	0,01	172,79	2172232,93%
(a) 949045 Estimación incobrables CxC sect priv	6.766,34	1.911,00	4.855,34	254,07%
	¢10.751,67	¢5.087,60	¢5.664,07	93,47%

34. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de las cuentas de orden asciende a ¢18.710,70 y ¢15.277,97, respectivamente. Estos saldos están compuestos principalmente a saldos en cobro judicial agrupados por zona geográfica o sucursal, y que se encuentran estimadas en su totalidad, y que fueron trasladadas del balance de situación a las cuentas de control, y que se originan en saldos adeudados por patronos morosos.

35. SALDOS CON EL SEM Y RNCP

Para el cierre de diciembre del 2017 y 2016, se detalla a continuación, los saldos contables relacionados con el Seguro de Salud y el Régimen no Contributivo de Pensiones:

Caja Costarricense de Seguro Social
Área Contabilidad Financiera
Comparativo Cuentas Relacionadas con SEM y RNCP
Seguro de Pensiones
Al 31 de Diciembre 2017-2016
Cifras en Millones de Colones

		Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016	Variación	%
115 01 7	RECAUDACION IVM POR CAJA	853.87	369.94	483.93	130.81%
115 02 5	RECAUD. IVM PLANILLA EMP	-351.65	-337.49	-14.16	4.19%
125 15 9	RNCP.CTAS.X COB.SERV.ADM.	-	-	-	-
300 11 8	PENS.POR PAGAR AL RNCP	4.47	2.01	2.46	122.72%
300 24 0	CXP SEM DIF PAGO INVERSIO	31.80	31.80	-	-
305 01 9	RECAUDAC.POR CAJA DE IVM	-	-	-	-
305 02 7	RECAUD. IVM PLANILLA EMP	-	-	-	
306 01 5	CONTR.GASTOS ADMINIS.SEM	357.52	-249.64	607.16	243.21%
306 03 1	TRASP.AL SEM CUOTAS PENS.	9,029.58	8,219.92	809.66	9.85%
306 09 9	TRASPASOS VARIOS	29.75	4.64	25.11	540.91%
306 20 1	ANTICIPO Y CANCEL.SALDO	-	-	-	-
820 07 4	RNCP SERV.ADMINISTRACION	2,678.00	2,575.40	102.60	3.98%
940 01 9	CONTRIB GASTOS ADM SEM	16,607.52	15,527.36	1,080.16	6.96%

Fuente: Balances Seguro de Pensiones Dic-2016-2017

Justificación Aumentos

115-01-7	Aumento en la recaudación cajas SICERE PC, liquidación entre seguros.
115-02-5	Aumento recuadación IVM planilla empleados CCSS, liquidación entre seguros.
306-01-5	Incremento del aporte IVM Gastos Administrativos liquidación entre seguros.
306-03-1	Incremento cuotas atención médica pensionados IVM, liquidación entre seguros. DAE-0050-2018 Estudio EST-01-2018.
306-09-1	Incremento en los movimientos de traspaso de deuda entre ambos seguros, liquidación entre seguros.
820-07-4	Incremento en el ingresos servicios administrativos al RNCP DAE-639-2017
940-01-9	Incremento en el gasto administrativo DAE-0050-2018 EST01-2018

36. AJUSTES DE REESTRUCTURACIÓN

Los estados financieros previamente informados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, fueron reestructurados durante el 2017 con el objeto de reflejar en los estados financieros las reclasificaciones debido a:

En enero del 2017 se procede a reclasificar las cuentas contables de la estimación de incobrables No.270-04-3 y 270-13-2, trasladando su saldo al grupo de cuentas por cobrar a largo plazo, lo anterior en virtud de que la metodología de cálculo de estimación de estas cuentas por cobrar se efectúa sobre aquellos saldos con una antigüedad mayor a un año. Dado lo anterior, para el período en comparación, los saldos reflejados correspondientes a cuentas por cobrar netas, así como cuentas y documentos por cobrar a largo plazo, varía a los expuestos originalmente debido a la modificación efectuada.

Esta reestructuración se da con el fin de mostrar la comparabilidad de los estados financieros.

A continuación, se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los estados financieros individuales:

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reclasificación	Saldo Modificado para el Período 2016 en las Notas del Período 2017
270-04-3, 270-13-2	Cuentas por cobrar netas	¢ 34.607,4	¢ 45.633,4	¢ 80.240,8
270-04-3, 270-13-2	Cuentas y documentos por cobrar	¢194.651,8	¢(45.633,4)	¢149.018,4

37. PRINCIPALES CONTRATOS VIGENTES

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte registra contratos al costo de ejecución, más cualquier otro relacionado con su desarrollo por alquiler; se cuentan con contratos por servicios de limpieza, servicios de vigilancia, mantenimiento y reparación de equipos, servicios jurídicos, servicios de ingeniería, entre otros.

La liquidación de los contratos se realiza por avance, por entrega o totalmente al entregarse el bien o servicio, según lo estipulado en el contrato.

38. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A nivel del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, a la fecha no se cuenta con el registro de activos y pasivos contingentes. Este es un punto que está incluido como parte de las actividades que la CCSS debe realizar para la implementación y adopción de NICSP.

* * * * *

RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

(Entidad del Estado Costarricense)

INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL AUDITOR

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de
Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado el estado de Situación Financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social ("el IVM" o "el Régimen"), al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha y hemos emitido nuestro informe del IVM con opinión calificada con fecha 22 de junio de 2018.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren un adecuado planeamiento y ejecución, con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general aplicables al Régimen de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social es responsabilidad de la Administración del Régimen. Sin embargo, según el Artículo No.73 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, le da autonomía al Régimen por cuanto se indica que "*La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una Institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social*". Por tanto, el cumplimiento de la normativa aplicable al Régimen queda sujeta a la voluntad de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, por cuanto el mismo es supervisado y no regulado por parte de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Como parte de nuestro proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, en relación con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

De acuerdo con el criterio de la Asesoría Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la Procuraduría General de la República, las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones, no tienen carácter vinculante para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, ya que la administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que las directrices emitidas por la SUPEN son tomadas por la Junta Directiva como recomendaciones.

Deloitte.

Por tanto, y basados en lo indicado en el párrafo anterior, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, cumplió en lo indicado, por los términos de las leyes y regulaciones aplicables al Régimen.

El presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la Superintendencia de Pensiones o de quien el Régimen considere hacer del conocimiento.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2018
Timbre de Ley No.6663, ¢50,00
Adherido y cancelado en el original

22 de junio de 2018

RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

(Entidad del Estado Costarricense)

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de
Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado el estado de Situación Financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social ("el IVM" o "el Régimen"), al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha y hemos emitido nuestro informe del IVM con opinión calificada con fecha 22 de junio de 2018.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren un adecuado planeamiento y ejecución, con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría, tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de esos estados financieros Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, consideramos su estructura de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre su estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias significativas de control interno, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Administración del IVM en los estados financieros.

En carta de fecha 22 de junio de 2018, informamos a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social sobre las condiciones del control interno que fueron observadas durante nuestra auditoría. Las debilidades significativas observadas, se resumen como se describe más abajo. Además, en dicha carta se informan otras debilidades de control interno que fueron observadas:

- La política de la estimación para cuentas de cobro dudoso, es decir, para cuentas incobrables, está tomada utilizando el reglamento de la SUGEF 1-95, Publicado en La Gaceta No. 71, del 10 de abril de 2001. Sobre esta política, la Superintendencia tiene un documento más actualizado que es el 1-05. Además, en algunos tramos de la política, se demuestra que la misma solo fue copia de lo que dice el regulador de Entidades Financieras, y existen

inconsistencias como, por ejemplo, que se refiere a las prácticas que deben seguir los funcionarios de la Superintendencia para revisar los créditos, lo cual muestra que la misma a pesar de que fue tomada del 1-95, no fue adecuada a las condiciones del Régimen. Por ejemplo, textualmente se indica en la política: "Cuando el número de deudores bajo el criterio 1 de una entidad imposibilita su revisión total, los funcionarios de la Superintendencia podrán seleccionar una muestra aleatoria cuyo tamaño, selección y forma de realizar las estimaciones se determinará usando los métodos estadísticos…". Es de conocimiento de que la supervisión de la Superintendenciano tiene carácter vinculante para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, ya que la administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que las directrices emitidas por la SUPEN son tomadas por la Junta Directiva como recomendaciones, por lo que el texto de la política no es adecuado. Es importante señalar, que esta política está aprobada por la Junta Directiva y se dio en conocimiento a la Contraloría General de la República.

- Consideramos que las políticas aprobadas por la Administración, no consideran todas las políticas contables existentes. Por ejemplo, en dicha nota no se muestran políticas de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, depreciaciones, para las diferentes categorías de ingresos y gastos, entre otros.

- Al 31 de diciembre de 2017, existe dentro de los saldos de otros pasivos, la cuenta 327 de "Convenios" por un total de ¢6.659 millones, los cuales corresponden a depósitos recibidos de los deudores morosos para los cuales se les ha realizado un arreglo de pago. Dichos depósitos la Administración los mantiene registrados en esta cuenta y clasificados como otros pasivos, hasta que cada deudor deposite todo el saldo adeudado para posteriormente debitar el pasivo en forma íntegra contra la cuenta por cobrar. Esta situación debe presentarse en forma neta con las cuentas por cobrar y mantener las cuentas de control necesarias para saber el saldo neto adeudado.

Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el diseño u operación de los componentes del control interno, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal del IVM en el curso normal de su trabajo asignado.

El presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, de la administración del IVM y de la Superintendencia de Pensiones, o de quien el IVM considere hacer del conocimiento.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2018
Timbre de Ley No.6663, ¢50,00
Adherido y cancelado en el original

22 de junio de 2018

RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

(Entidad del Estado Costarricense)

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR

INFORME SOBRE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS QUE UTILIZA EL ENTE SUPERVISADO (PED)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME SOBRE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS QUE UTILIZA EL ENTE SUPERVISADO

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de
Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado el estado de Situación Financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social ("el IVM" o "el Régimen"), al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha y hemos emitido nuestro informe del IVM con opinión calificada con fecha 22 de junio de 2018.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren un adecuado planeamiento y ejecución, con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del Régimen tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La administración del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social es responsable de establecer y mantener una estructura del procesamiento electrónico de datos acorde con su estructura. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la administración del IVM.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe realizamos el análisis de los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física.
- Seguridad lógica.
- Documentación de manuales de procedimientos de los sistemas.
- Automatización de las operaciones.
- Integración de los diferentes módulos.
- Controles de entrada de datos.
- Verificación de procesos automatizados.
- Validaciones como controles internos.
- Seguridad general del sistema.
- Registro de bitácoras de control y de auditoría.
- Revisión de datos.
- Seguimiento a auditorías anteriores.

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos una compresión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. Nosotros observamos el siguiente asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideramos son una deficiencia significativa conforme a la definición anterior:

- Al revisar los datos producidos por los sistemas automatizados, determinamos que la integración de diversos sistemas al sistema de contabilidad principal del IVM, no permiten obtener bases de datos para los subsistemas distintos a SIPA, que muestren campos como descripción del asiento y otros datos necesarios, que puedan brindar información a la administración para hacer preguntas a las bases de datos y determinar consistencias o inconsistencias en la información como por ejemplo, para realizar estudios como la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría 240 “Fraude”.

En carta de fecha 22 de junio de 2018, informamos a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social sobre las condiciones del control interno que fueron observadas durante nuestra auditoría.

Deloitte.

Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el diseño u operación de los componentes del control interno, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal del IVM en el curso normal de su trabajo asignado.

El presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, de la administración del IVM y de la Superintendencia de Pensiones, o de quien el IVM considere hacer del conocimiento.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2018
Timbre de Ley No.6663, ¢50,00
Adherido y cancelado en el original

22 de junio de 2018

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ANÁLISIS FINANCIEROS

SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016

PRESENTACIÓN

Para facilitar el proceso de toma de decisiones en los diferentes niveles de la Institución, se consideró necesario contar con un documento que en forma clara y resumida, se refiera al comportamiento de las principales variables e indicadores financieros para un período de tiempo determinado.

Es así como el Área Contabilidad Financiera, unidad adscrita a la Dirección Financiero Contable, mensualmente prepara un análisis financiero el cual es remitido a diferentes dependencias tanto internas como externas de la Institución, en el cual se presentan los datos financieros y contables más relevantes ocurridos para el período de cierre del Seguro Invalidez,Vejez y Muerte.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ANÁLISIS VERTICAL
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	2017	%	2016	%	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Ingresos:						
Cuotas particulares	¢ 815.096,88	70,4%	¢ 740.542,37	72,9%	¢ 74.554,50	10,07%
Cuotas del estado	125.726,12	10,8%	71.103,52	7,0%	54.622,59	76,82%
Productos por servicios médicos	127,33	0,0%	1,58	0,0%	125,75	7976,32%
Productos por servicios administrativos	2.681,17	0,2%	2.592,23	0,3%	88,94	3,43%
Productos por intereses	171.378,10	14,8%	160.669,30	15,8%	10.708,80	6,67%
Otros productos	42.778,81	3,8%	40.406,00	4,0%	12.086,81	29,91%
Total ingresos	1.157.788,41	100,0%	1.015.315,01	100,0%	152.187,40	14,99%
Gastos:						
Servicios personales	6.111,84	0,6%	6.064,39	0,7%	47,46	0,78%
Servicios no personales	4.437,56	0,4%	9.317,26	1,0%	(4.879,70)	(52,37%)
Consumo de materiales y suministros	50,27	0,0%	65,20	0,0%	(14,93)	(22,89%)
Pensiones e indemnizaciones	809.221,35	80,9%	739.974,23	83,0%	69.247,13	9,36%
Administración y atención médica	119.273,53	11,9%	109.414,08	12,3%	9.859,45	9,01%
Depreciaciones	503,89	0,1%	486,36	0,1%	17,53	3,60%
Otros gastos	61.065,64	6,1%	25.732,02	2,9%	35.333,62	137,31%
Total gastos	1.000.664,09	100,0%	891.053,53	100,0%	109.610,55	12,30%
Excedente del período	¢ 157.124,32		¢ 124.261,48		¢ 42.576,84	34,26%

Ingresos - Los ingresos acumulados totales registrados en diciembre del 2017, ascienden a ¢1.157.788,41 millones de colones, cifra que presenta un incremento del 14,03% con respecto a diciembre del 2016, en términos absolutos asciende a la suma de ¢142.473,40 millones de colones. Lo anterior, como resultado principalmente del aumento en los conceptos: *Cuotas particulares, Cuotas del Estado, Productos por Intereses* y *Otros Productos.*

Las *Cuotas Particulares* representan el 69,8% de los ingresos de este régimen, los cuales para diciembre del 2017 suman ¢815.096,88 millones de colones, reflejando un incremento respecto al período anterior por la suma de ¢74.554,50 millones de colones, correspondiendo principalmente a los ingresos por los conceptos de *Cuotas Instituciones Sector Público y Privado*. La variación es producto de una mayor facturación en las cuotas mencionadas, así como las cuotas trabajadores independientes y asegurados voluntarios.

Con respecto al rubro *Cuotas del Estado*, este alcanza la cifra de ¢125.726,12 millones de colones, reflejando un crecimiento de ¢54.622,59 millones de colones, respecto a su similar del período anterior, donde destaca principalmente el aumento por la variación dado que a partir del 1º de setiembre de 2016, la contribución de Estado Como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 0,58% a 1,24%.

Los *Productos por Intereses* ascienden a ¢171.378,10 millones de colones para el mes de diciembre del 2017, representando el 14,7% de la composición total de los ingresos y mostrando además, una variación con respecto a diciembre del 2016 de 6,67% (¢10.708,80 millones de colones), en razón de la adquisición en mayor medida de títulos valores denominada "TP" del Ministerio de Hacienda.

La cuenta Otros Productos muestra un crecimiento por la suma de ¢2.372,81 millones, para un 5,87%, el cual obedece principalmente al ajuste contable de los ingresos estimados a reales por concepto de Trabajador Independiente y Convenios Especiales solicitados por la Dirección Actuarial y aplicado en el presente período.

El gráfico No.1 muestra la composición de los ingresos, siendo que, para el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, la principal fuente de financiamiento son las Cuotas Particulares con un 69,8% de representación y en segundo lugar se encuentran los Productos por Intereses con un 14,7% del total de los ingresos.

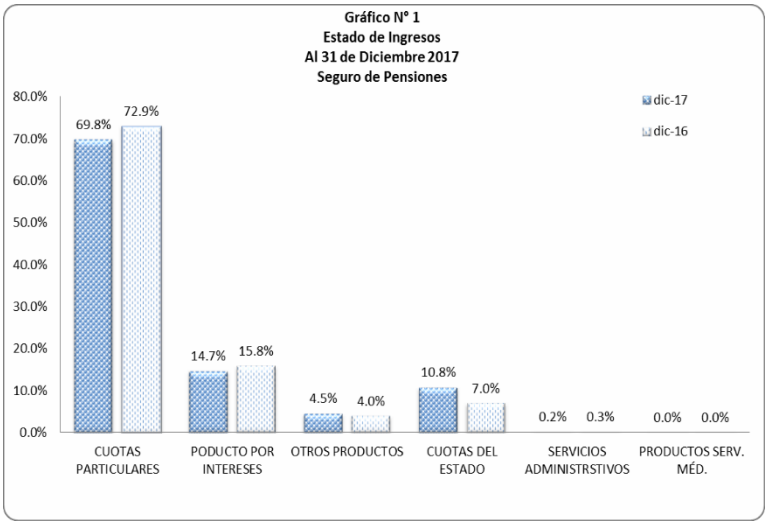

Gastos - Continuando con el análisis del estado de ingresos y gastos, es importante conocer las tendencias de los gastos, mismos que ascienden a la suma de ¢1.000.664,09 (2017) y ¢891.053,53 (2016) millones de colones, reflejando un crecimiento de 12,30%, que en términos absolutos es de ¢109.610,55 millones de colones, como resultado principalmente de las variaciones presentadas en los rubros: *Pensiones e Indemnizaciones, Administración y Atención Médica y Otros Gastos.*

En cuanto al componente Otros Gastos se observa una variación absoluta de ¢35.333,62 millones de colones con respecto a diciembre del 2016 producto principalmente del ajuste de la cuenta por pagar al Seguro de Salud (SEM), en atención a Informes de Auditoría ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 "Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad".

El rubro de *Pensiones e Indemnizaciones,* constituye el 80,9% del total de los gastos para diciembre del 2017, reflejando un crecimiento absoluto de ¢69.247,13 millones de colones (9.36%), como efecto especialmente del incremento en el otorgamiento de nuevas pensiones, las cuales se muestran comparativamente en el siguiente cuadro:

Cuadro de las Pensiones Nuevas de IVM por Riesgo Diciembre 2016 - 2017				
Año	**Invalidez**	**Vejez**	**Beneficiarios por muerte**	**Totales**
Dic-16	189	1.023	437	1.649
Dic-17	182	977	390	1.549

Es importante mencionar que al mes de diciembre del 2017, el total de beneficiaros en curso es de 257.283 clasificado en los siguientes conceptos:

Cuadro Clasificación de Pensionados Pensiones en Curso de Pago (Diciembre del 2017)						
Mes	**Casos**			**Benef. Muerte**	**Total Casos**	**Total Benefic.**
	Invalidez	**Vejez**	**Muerte**			
Dic-17	51.794	128.311	62.965	77.178	243.070	257.283

El tercer componente de mayor importancia es la cuenta *Administración y Atención Médica,* con un 9,01% de variación y un monto de ¢9.859,45 millones de colones, principalmente por la cuenta Traspaso Cuota Atención Médica Pensionados Régimen IVM, por el incremento en las nuevas pensiones.

De igual manera, resaltamos que el concepto de Servicios No Personales disminuye en (4.879,70) millones (52,37%), dado las disminuciones de la cuenta de Egresos por Revaluación TUDES por un monto de ¢(5.600,13) millones.

A continuación, en el gráfico No.2 muestra la composición de los gastos:

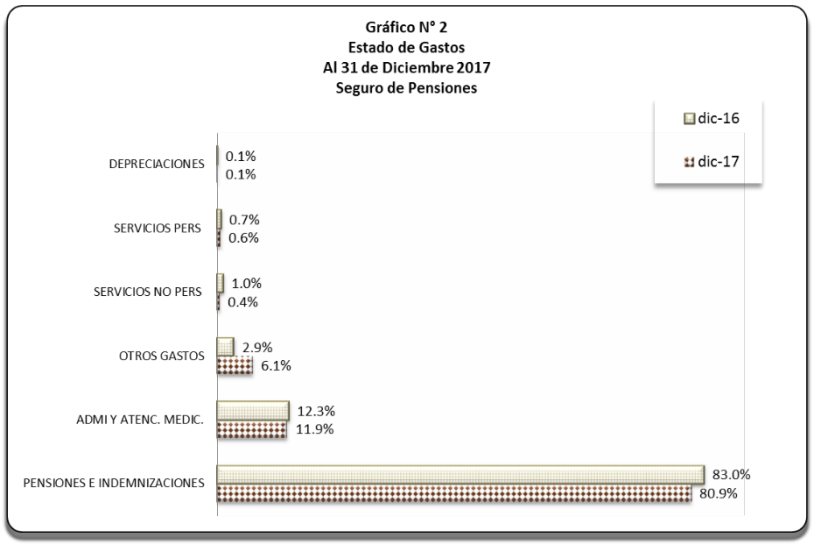

Diferencia entre Ingresos y Gastos - Para diciembre del 2017 la diferencia entre ingresos y gastos refleja un saldo de ¢157.124,32 millones de colones, presentando una variación absoluta de ¢32.862,85 millones de colones con respecto al monto obtenido a diciembre del 2016.

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) Seguro de Pensiones Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 Comparativo Ingresos - Gastos (Expresados en Miles de Colones Costarricenses)				
			Variación	
Detalle	2017	2016	Absoluta	Porcentual
Ingresos	¢1.157.788,41	¢1.015.315,01	¢142.473,40	14,03%
Gastos	1.000.664,09	891.053,53	109.610,55	12,30%
Excedente del período	¢ 157.124,32	¢ 124.261,48	¢ 32.862,85	26,44%

Del cuadro anterior, se puede observar que los ingresos aumentaron en 14,03%, los gastos se incrementaron en 12,30%, por el otorgamiento de nuevas pensiones y beneficios a familiares entre diciembre del 2017 y diciembre del 2016 y al registro del gasto por la deuda que IVM asumió con el Seguro de Salud por la aplicación del Artículo 62.

Análisis Estado de Ingresos y Gastos Cifras Mensuales Diciembre del 2017 - El presente análisis se efectúa en atención a Informe de Auditoría Interna ASF-233-2011, sobre "El Análisis Financiero del Seguro de Salud (SEM) de la CCSS, por los períodos que van del 31 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010" y de conformidad con lo indicado en la recomendación 2, que señala textualmente lo siguiente:

> *"2. Agregar al informe mensual que es preparado y confeccionado bajo la dirección de la Gerencia Financiera, denominado "Estados y Análisis Financiero Seguro de Salud y Pensiones" un Estado de Resultados que contenga únicamente las cifras del período que se está analizando, para cada uno de Regímenes (SEM) e (IVM)."*

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
CIFRAS MENSUALES
DEL 1º AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

		2017	%
	Ingresos:		
800	Cuotas del estado	¢10.562,66	10,72%
805	Cuotas sector público y privado	61.850,49	62,79%
810	Ingresos cuota trabaj independ y asegurados voluntario	8.047,30	8,17%
815	Productos por intereses	14.386,94	14,60%
816	Ingresos por intereses sist. préstamos	555,64	0,56%
820	Productos servicios administrativos	223,17	0,23%
825	Productos servicios médicos	0,10	0,00%
830	Productos multas recargo planillas	727,14	0,74%
835	Productos por alquileres	0,00	0,00%
840	Producto venta de activos	0,00	0,00%
841	Transferencia corriente del ejercicio	0,00	0,00%
845	Ingresos diversos	20,83	0,02%
849	Ingresos estimación incobrable	396,25	0,40%
850	Otros ingresos	1.528,43	1,55%
855	Otros ingresos períodos anteriores	211,48	0,21%
890	Devoluciones cuotas planilla	0,00	0,00%
	Total ingresos	98.510,45	100%
	Gastos:		
900	Servicios personales	475,58	0,54%
905	Servicios no personales	416,84	0,48%
910-911	Consumo de materiales y suministros	2,87	0,00%
915	Pensiones e indemnizaciones	71.167,02	81,22%
925	Otras prestaciones	4,65	0,01%
930	Aportes y contribuciones	101,92	0,12%
935	Becas y capacitación	3,55	0,00%
940	Gastos administrativos y atención médica	10.741,27	12,26%
945	Gastos diversos	757,93	0,86%
949	Gastos por estimación cuentas de dudoso cobro	3.901,31	4,45%
950-951	Depreciaciones	26,92	0,03%
955	Ajustes a períodos anteriores	23,13	0,03%
	Total gastos	87.622,98	100%
	Excedente del período	¢10.887,47	

Ingresos Mensuales Diciembre del 2017 - Para el mes en análisis, los ingresos mensuales percibidos suman un total de ¢98.510,45 millones de colones.

El mayor ingreso con que cuenta este Régimen para diciembre del 2017 son las Cuotas Sector Público y Privado, las cuales ascienden a ¢61.850,49 millones, equivalentes a 62,79% del ingreso mensual.

En segundo lugar se encuentran los Productos por Intereses, los cuales representan ¢14.386,94 millones y 14,60% del ingreso mensual.

El tercer lugar, observamos las Cuotas del Estado mismas que reflejan un saldo ¢10.562,66 millones equivalente a 10,72% del ingreso mensual.

En cuarto lugar, se encuentra el rubro Ingresos Cuota Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios se puede observar un monto de ¢8.047,30 millones equivalentes a 8,17% del ingreso mensual.

Finalmente, se destaca el rubro Otros Ingresos Períodos Anteriores con un monto de ¢1.528,43 millones equivalentes a 1,55% del ingreso mensual.

En el siguiente gráfico se ilustra el comportamiento de las principales cuentas que conforman el Ingreso Mensual para el mes de diciembre del 2017.

Gráfico No.3 -

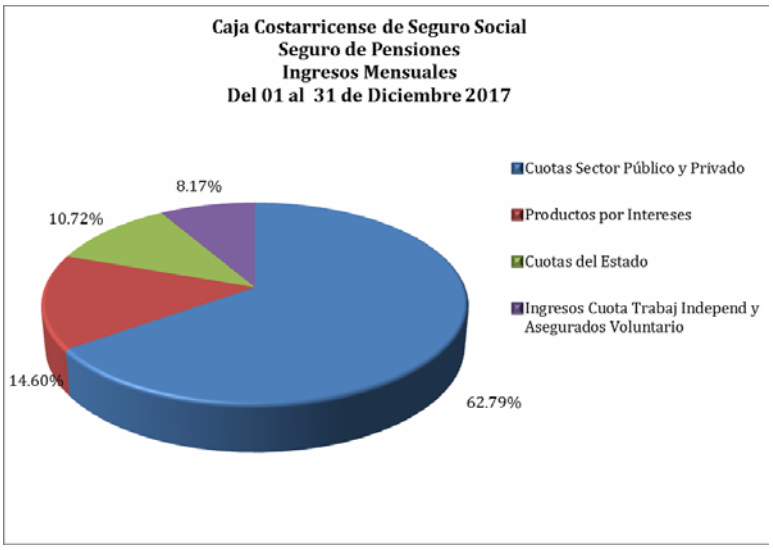

Gastos Mensuales Diciembre del 2017 - El total de gastos mensuales para diciembre del 2017, es de ¢87.622.98 millones de colones.

El rubro más representativo de los gastos, por la actividad de este régimen son las *Pensiones e Indemnizaciones*, los cuales ascienden para este mes a ¢71.167,02 millones de colones, representando un 81,22% del total de los gastos.

En segundo lugar, los *Gastos de Administración y Atención Médica* a pensionados asciende a ¢10.741,27 millones de colones, es decir un 12,26% del total de gastos; bajo este concepto se registran pagos que realiza el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al de Salud por Servicios Médicos Hospitalarios brindados a este sector poblacional, así como por los servicios administrativos.

Finalmente, destacamos el rubro Gasto por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro, la cual asciende a ¢3.901,31 millones, en razón de la actualización de los montos de la estimación por incobrables cuentas por cobrar corto y largo plazo, según oficio ACF-0023-2018 de fecha 9 de enero de 2018.

A continuación, se ilustra el comportamiento de las principales cuentes que conforman el Gasto Mensual para el mes de diciembre del 2017.

Gráfico No.4 -

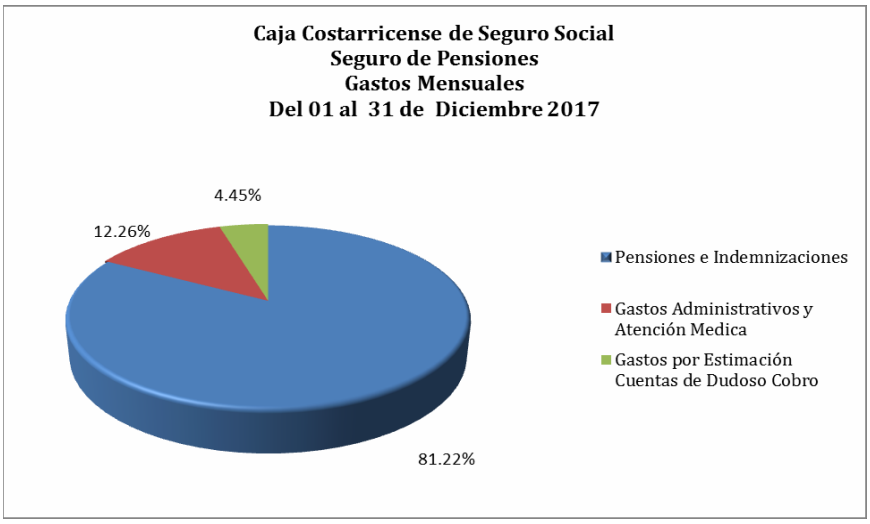

Diferencia entre Ingresos y Gastos Mensuales Diciembre del 2017 - Para este mes de diciembre del 2017, se obtuvo un saldo que asciende a la suma de ¢10.887,47 millones de colones.

* * * * *

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ANÁLISIS VERTICAL
BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	2017	%	2016	%	Variación Absoluta	Variación Porcentual
ACTIVOS						
ACTIVO CORRIENTE:						
Caja y bancos	¢ 57.660,65	2,39%	¢ 45.276,73	2,06%	¢ 12.383,92	27,35%
Inversiones	74.765,95	3,10%	46.096,85	2,10%	28.669,10	62,19%
Cuentas por cobrar netas	174.813,95	7,24%	80.240,83	3,66%	94.573,11	117,86%
Productos acumulados	28.789,05	1,19%	27.188,16	1,24%	1.600,89	5,89%
Otros activos corrientes	4,74	0,00%	3,51	0,00%	1,24	35,19%
Total activo corriente	336.034,34	13,91%	198.806,08	9,06%	137.228,26	69,03%
ACTIVO NO CORRIENTE:						
Propiedad, planta y equipo	4.803,49	0,20%	10.715,57	0,49%	(5.912,07)	(55,17%)
Deuda estatal cuota e intereses	9.906,38	0,41%	2.768,86	0,13%	7.137,52	257,78%
Inversión (títulos, bonos, certificados)	1.894.169,11	78,42%	1.833.095,75	83,52%	61.073,36	3,33%
Cuentas y documentos por cobrar LP	169.860,78	7,03%	149.018,39	6,79%	20.842,39	13,99%
Otros activos	524,67	0,02%	429,71	0,02%	94,96	22,10%
Total activo no corriente	2.079.264,43	86,09%	1.996.028,27	90,94%	83.236,16	4,17%
TOTAL ACTIVOS	¢2.415.298,77	100,0%	¢2.194.834,35	100,00%	¢220.464,42	10,04%

(Continúa)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ANÁLISIS VERTICAL
BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	2017	%	2016	%	Variación Absoluta	Variación Porcentual
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE:						
Cuentas por pagar	¢ 45.781,22	51,92%	¢ 14.972,28	43,05%	¢30.808,93	205,77%
Depósitos custodia, garantía	1.870,73	2,12%	1.898,86	5,46%	(28,13)	(1,48%)
Otros pasivos	8.056,01	9,14%	6.398,89	18,40%	1.657,12	25,90%
Gastos acumulados (provisiones)	12.680,52	14,38%	10.815,22	31,09%	1.865,30	17,25%
Total pasivo corriente	68.388,48	77,56%	34.085,26	97,99%	34.303,23	100,64%
DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	1.132,97	1,28%	697,55	2,01%	435,41	62,42%
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	18.656,55	21,16%	0,00	0,00%	18.656,55	100,00%
Total pasivo no corriente	19.789,52	22,44%	697,55	2,01%	19.091,96	2736,99%
Total pasivos	88.178,00	100,0%	34.782,81	100,00%	53.395,19	153,51%
PATRIMONIO:						
Reservas pensiones curso de pago	2.167.259,89	93,13%	2.026.490,83	93,82%	131.055,06	6,47%
Reservas patrimoniales	2.736,56	0,12%	9.299,23	0,43%	(6.562,67)	(70,57%)
Otras reservas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Excedentes del período	157,124.32	6,75%	124.261,48	5,75%	42.576,84	34,26%
Total patrimonio	2.327.120,77	100,00%	2.160.051,54	100,00%	167.069,23	7,73%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢2.415.298,77	100,0%	¢2.194.834,35	100,00%	¢220.464,42	10,04%

(Concluye)

ACTIVOS

El total de activos que posee el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre de 2017, asciende a ¢2.415.298,77 millones de colones, de los cuales ¢336.034,34 millones de colones corresponden al grupo del Activo Corriente y ¢2.079.264,43 millones de colones de Activo No Corriente.

Activo Corriente **-** Tal y como se observa en el Gráfico No.5, las cuentas de mayor representación en el Activo Corriente son: Cuentas por Cobrar Netas con un 7,24%, las inversiones reflejan un 3,10%, mismas que se encuentran constituidas principalmente por Depósitos a la Vista en Empresas Públicas Financieras y Certificados de Inversión en el Sector Privado y Caja y Banco representa un 2,39%.

Al comparar el activo corriente al 31 de diciembre de 2017 con su similar del 2016, observamos un crecimiento de 69,03%, situación que se originó principalmente por los siguientes aspectos:

Las Inversiones revelan un aumento de ¢28.669,10 en comparación con el mismo mes del año anterior consecuencia principalmente a la compra de títulos en instrumentos en bancos públicos a corto plazo, donde son tomados primordialmente como reservas para el pago de aguinaldos de pensionados.

Las cuentas por cobrar netas aumentan a ¢94.573,11 y en términos porcentuales a 117,86%, entre otras razones, por el incremento en las cuentas por cobrar del Estado y de las cuentas correspondientes al Artículo 78, así como de las Cuentas por Cobrar Particulares.

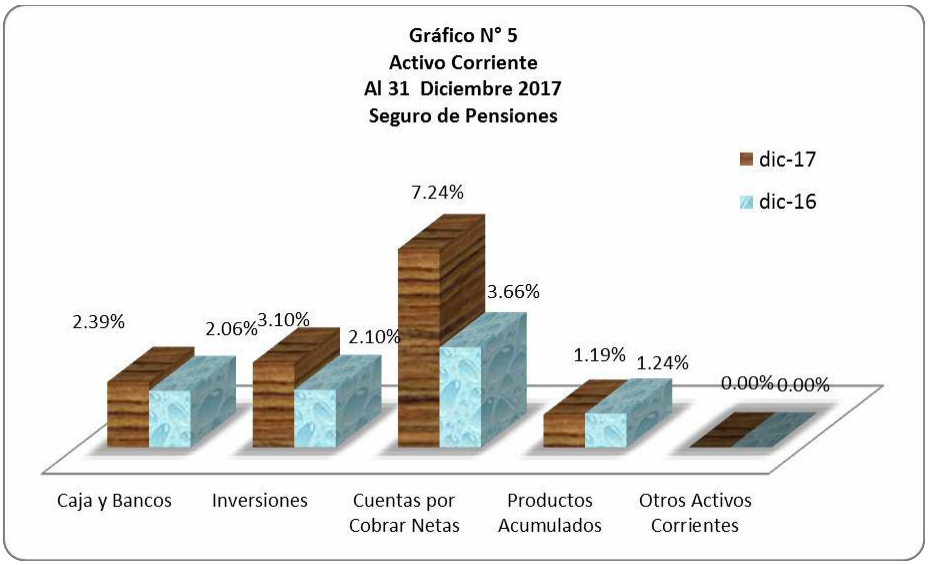

Activo No Corriente **-** El activo no corriente asciende a ¢2.079.264,43 millones, lo cual muestra un crecimiento de un 4,17% en comparación con diciembre del 2016.

En el siguiente gráfico se presenta la constitución porcentual del activo no corriente al mes de diciembre del 2017 y diciembre del 2016.

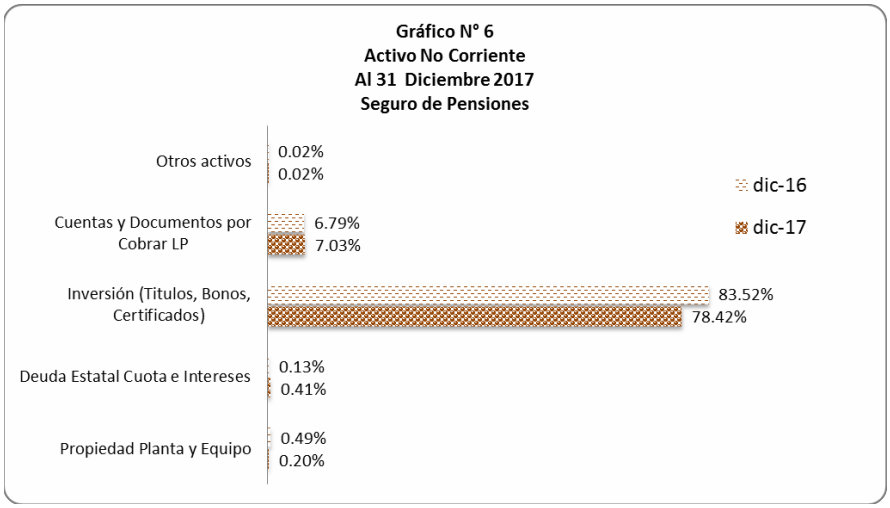

Como se puede observar en el gráfico anterior, el rubro más importante del activo no corriente está conformado por las Inversiones (Títulos, Bonos, Certificados), que se mantienen en el Ministerio de Hacienda, Sector Público y Sector Privado por un monto de ¢1.894.169,11 millones de colones para diciembre del 2017 y ¢1.833.095,75 millones de colones el año anterior, reflejando una variación de ¢61.073,36 millones de colones producto básicamente de la adquisición de títulos valores del Ministerio de Hacienda.

Resaltamos que el aumento en las inversiones a largo plazo, se visualiza principalmente en comparación al mismo mes del año pasado, por las siguientes razones:

1. Aumento por la suma de ¢85.327,18 millones por la compra de los Títulos Propiedad Largo Plazo Tasa Básica.

2. Aumento por la suma de ¢6.850,41 millones en los Títulos Propiedad IVM.

3. Aumento por la suma de ¢7.897,33 millones en LPT Largo Plazo Gobierno Central.

4. Aumento en las Unidades Desarrollo del Estado correspondiente a Bonos Gobierno Central por ¢6.056,24 millones.

5. Disminución por la suma de ¢(67.569,20) millones en los Bonos del Banco Central específicamente los Bonos Estabilización Monetaria.

Es importante destacar que las Cuentas y Documentos por Cobrar LP, ascienden para este mes a ¢169.860.78 millones de colones, reflejando un aumento de ¢20.842,39 millones de colones con respecto a diciembre del 2016, situación que se origina básicamente por las siguientes razones:

1. El incremento en las cuentas 224-xx-x y 232-xx-x a las Cuentas por Cobrar Cuotas Obrero Patronales, Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios muestran una variación de ¢11.588,89 millones y de ¢2.898,37 millones; respectivamente, al ser comparadas con su similar del año anterior, así como, el crecimiento en las cuentas 258-xx-x, por un monto de ¢3.672,68 millones de colones; respectivamente, por concepto de los cuentas por cobrar de intereses de asegurados voluntarios.

2. El aumento en la cuenta 250-00-0 Préstamos Hipotecarios y Otros Netos, es por un monto de ¢9.060,03 millones, dado al otorgamiento de créditos, que el Comité de Crédito de la Gerencia de Pensiones en el período diciembre del 2016 a diciembre del 2017 se han otorgado 507 créditos para ¢17.046,60 millones.

Asimismo, el incremento en la deuda estatal corresponde principalmente al aumento en la cuenta 265-XX- X la cual refleja una variación de un 271,07% (¢7.137,52 millones), en razón del traslado de las cuentas por cobrar de corto a largo plazo correspondientes al año 2016.

Por otra parte, el componente de Propiedad Planta y Equipo muestra una disminución de ¢(5.912,07) millones, producto de la cancelación parcial de la cuenta por pagar por concepto a los porcentajes de contribución en el Artículo 62 del Reglamento de Salud por el aporte de Pensionados, mediante las propiedades de IVM, según Resoluciones Administrativas N° GP-58.616-2016/GP 53.927-2016 y GP 58617- 2016/GF 53.928-2016 entre los Gerentes de Pensiones y el Gerente Financiero, los cuales resuelven cancelar parte de dicha deuda con el Terreno Oficinas Centrales y Edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde.

PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 los pasivos del Seguro de IVM ascienden a ¢88.178,00 millones de colones. Dichos pasivos están compuestos por Pasivos Corrientes y No Corrientes. El mismo muestra un crecimiento del 153,51% al compararlo con su similar del año 2016, lo cual representa en términos absolutos una diferencia de ¢53.395,19 millones.

En el siguiente gráfico se muestra la composición total de los pasivos del Régimen Pensiones al 31 de diciembre de 2017:

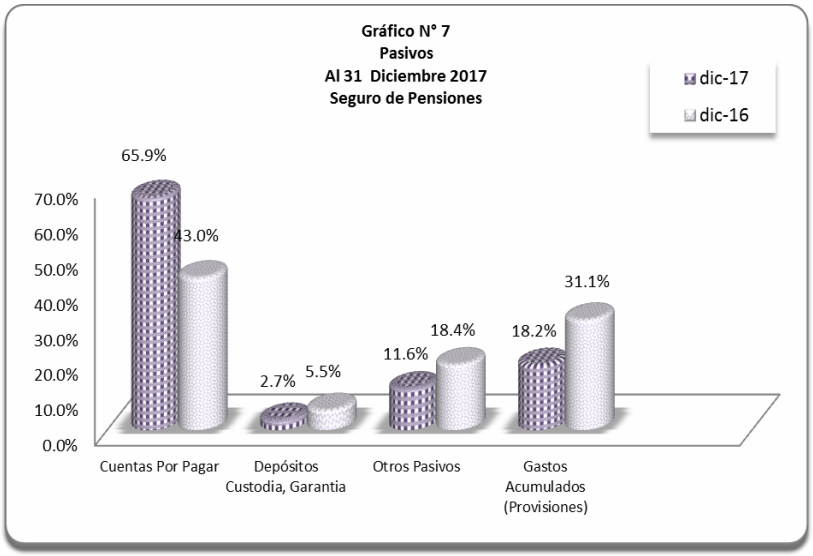

Pasivo Corriente **-** Para este mes, el Pasivo Corriente asciende a ¢68.388,48 millones de colones, que al ser comparada con el mes de diciembre del 2016 refleja un crecimiento de ¢34.303,23 millones, misma que se visualiza en la Cuentas por Pagar, las cuales aumentan en un 205,77% y en términos nominales asciende a ¢30.808,93 millones, en consecuencia principalmente al registro

por concepto pagar al Seguro de Salud, en atención a Informes de Auditoría ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 “Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad”.

Cabe señalar que para el mes de octubre del 2017 se realizó movimientos contables en las cuentas 300-53-1 y 300-54-0, en la cual se observa el registro de la cancelación parcial de la cuenta por pagar por concepto a los porcentajes de contribución en el artículo 62 del Reglamento de Salud por el aporte de Pensionados, mediante las propiedades de IVM, según Resoluciones Administrativas N° GP-58.616-2016/GP 53.927- 2016 y GP 58617-2016/GF 53.928-2016 entre los Gerentes de Pensiones y el Gerente Financiero.

En cuanto a la cuenta de Otros Pasivos, la misma presenta un incremento de ¢1.657,12 millones, equivalentes a 25,90%, principalmente por un mayor registro de Convenios de Pago de IVM.

Con respecto al rubro Gastos Acumulados (Provisiones), la misma refleja una variación de ¢1.865,30 millones, en relación con su similar del año anterior, producto del registro de las provisiones que el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte ha determinado para el pago de Décimo Tercer Mes (Aguinaldo), donde se destacan la Provisión Planillas Pensionados cuenta 360-02-6.

***Pasivo No Corriente* -** Los pasivos no corrientes en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte están constituidos Documentos por pagar a largo plazo, así como el concepto de Otros Pasivos No Corrientes. Para este año el rubro de Pasivos No Corrientes asciende a la cifra de ¢19.789,52 millones de colones, con una representación del 22.44% del total del pasivo. Mostrando una variación de ¢19.091,96 millones con respecto a diciembre del 2016.

Con respecto a los Documentos por pagar Lago Plazo, por concepto de los arreglos de pago de planillas de cuotas obrero patronales, los mismos ascienden a ¢1.132,97 millones, reflejando una variación de ¢435,41 millones, equivalentes a 62,42%.

A partir de diciembre del 2017 se crea la cuenta Otros Pasivos Corrientes, la cual asciende a ¢18.656,55 millones, equivalente a 21,16% del total de pasivos. Misma que corresponde la separación y traslado de los rubros correspondientes a los conceptos de Amortización Primas Sector Público Largo Plazo, y del Sector Privado Corto Plazo.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2017 asciende a la suma de ¢2.327.120,77 millones de colones. Este monto se encuentra dividido en: Reservas de Pensiones en Curso de Pago, las cuales representan el 92,71% y las Reservas Patrimoniales y Otras Reservas el 0.12%) del total del patrimonio.

Seguidamente se muestra la composición del Patrimonio del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al mes de diciembre del 2017:

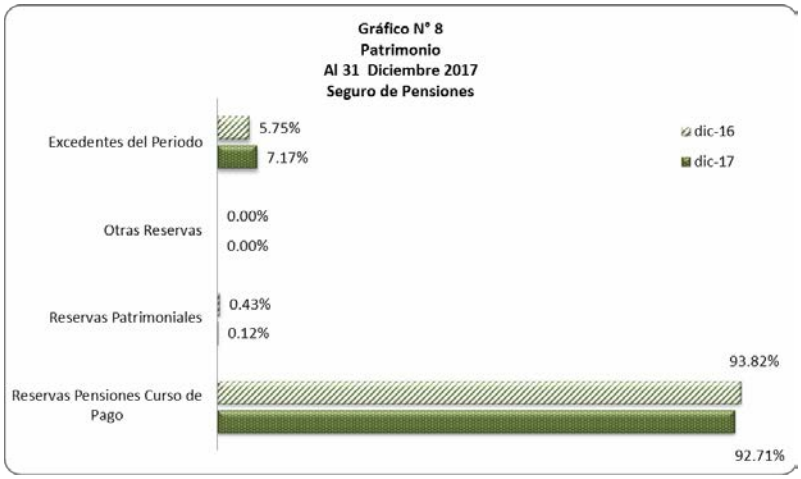

Al comparar el Patrimonio, observamos un aumento de un 7,73%, que en términos nominales asciende a ¢167.069,23 millones de colones, producidos principalmente por el aumento en las Reservas de Curso de Pago.

Con respecto a las Reservas de Pensiones en Curso de Pago, esta cuenta asciende a ¢2.157.545,89 millones y muestran una variación de ¢140.769,06 millones (6,98%) en relación con su similar de diciembre del 2016, dado que para enero del 2017 se registra la utilidad del período terminado en 2016.

En cuanto a las Reservas Patrimoniales, las mismas disminuyeron en ¢(6.562,67) millones de colones, en razón de la realización del superávit por revaluación por la cesión de edificios y terrenos al Seguro Salud, principalmente y a que los índices de Precios de la Construcción y el factor de revaluación dio negativo dándose una devaluación afectando la cuenta patrimonial.

De igual manera, para el mes de setiembre del 2017 se realizó registro contable en atención a lo recomendado por el Despacho Carvajal & Colegiados, a través de la Carta de Gerencia SEM-CG-1-2014, recomendación No.9 relacionado a "Diferencias en los saldos contables de los activos de mobiliario, maquinaria y equipo revaluados en relación con el superávit por revaluación al 31 de diciembre de 2014" por la suma total de ¢546,04 millones de colones, oficio ACCAS-207-2017 / SCAS-587-2017 de fecha 29 de setiembre de 2017.

El restante 7,17% corresponde a los excedentes acumulados del presente período por la suma de ¢157.124,32 millones de colones, los cuales muestran una variación del 26,44% que en términos nominales suman ¢32.862,84 millones de colones con respecto al mismo mes del año 2016.

RAZONES FINANCIERAS

Seguidamente se presenta un análisis de las principales razones financieras aplicables a la naturaleza del régimen, las mismas son relaciones que se establecen entre las cifras de los Estados Financieros, para facilitar su análisis e interpretarlo. A través de ello, se puede detectar las tendencias, las variaciones estacionales, los cambios cíclicos y las variaciones que pueden presentar las cifras de los Estados.

Razones de Liquidez

Capital de Trabajo - Activo Corriente - Pasivo Corriente

El Capital de Trabajo para el período finalizado al 31 de diciembre de 2017, es por un monto de ¢267.645,86 con lo cual se evidencia la capacidad del IVM para hacer frente a sus deudas de Corto Plazo con relación al período de diciembre del 2016, presenta un aumento de ¢102.925,03 millones de colones.

Razón Circulante - $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Para este mes, el Seguro Pensiones presenta una capacidad de pago de ¢4,91 por cada colón que se debe del Pasivo Corriente, obteniendo un decrecimiento en la liquidez con respecto a diciembre del 2016 el cual fue de ¢5,83. Lo anterior originado principalmente a un mayor crecimiento del pasivo Corriente con respecto al activo Corriente propiamente.

El activo corriente aumentó en un 69,03%, mientras tanto el pasivo corriente aumentó en un 100,64%.

Razones de Apalancamiento

Razón de Deuda - $\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$

Para diciembre del 2017, se refleja que un 3,65% del activo total ha sido financiado mediante pasivos, porcentaje que es mayor en 2,07% con relación al período finalizado en diciembre del 2016.

Razón de Endeudamiento - $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital Total}}$

Para diciembre del 2017, el total de Patrimonio de la Institución en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, ha sido financiado en un 3,79% mediante pasivos, índice que muestra una variación de 2,18% con relación a su similar de diciembre del 2016.

Razones de Rentabilidad

Rendimiento sobre Inversión - $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Total}}$

Para el presente mes, se tiene un rendimiento de 6,51%, los cuales en términos nominales significa que por cada colón que se tiene invertido en activos se genera una rentabilidad del ¢0,07 céntimos, y para diciembre del 2016, un rendimiento 5,66%, lo anterior, producto del crecimiento del excedente del período en un 26,44%.

Rendimiento sobre Capital - $\frac{\text{Excedentes del Período}}{\text{Capital Contable}}$

El índice de rentabilidad sobre Capital para este mes es de 6,75%, suma que es superior a la presentada en diciembre del 2016 (5,75%).

Margen Utilidad Neta - $\frac{\text{Excedentes del Período}}{\text{Ingresos}}$

Al 31 de diciembre del 2017, se cuenta con un rendimiento neto del 13,57%, índice que es mayor al mostrado en diciembre del 2016 en un 12,24%. La anterior variación tiene su origen en que los ingresos aumentaron en un 14,99% y la Utilidad aumentó en un 26,44%.

Razones de Actividad

Rotación Activo Fijo - $\frac{\text{Ingresos}}{\text{Activo Fijo Neto}}$

Al 31 de diciembre de 2017, se presenta una rotación de 241,03 veces del inventario fijo con respecto a los productos, rotación que es normal según la naturaleza de este seguro, la cual es la prestación del otorgamiento de Pensiones Invalidez Vejez y Muerte a toda la población.

Rotación Activo Total - $\frac{\text{Ventas Netas Totales}}{\text{Activos Totales}}$

Para este mes el Seguro Pensiones presenta una variación de 0,48 veces del Activo Total con respecto a los Ingresos, con relación al período finalizado diciembre del 2016 (0,46 veces).

*** * * * ***